

Nº 15

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41° PERÍODO LEGISLATIVO

19 de octubre de 2012

REUNIÓN XV - 11ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.*

SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Dr. Luis RAMACCIOTTI.*

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: *Don Ramón Gustavo LARRAÑAGA.*

<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>	<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.
ARROYO , Ricardo Daniel	F.P.V.	LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	MIGUEL , César	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	ODARDA , María Magdalena	C.C-ARI.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	A.C.D.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.		
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	Ausentes:	
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.

F.P.V.	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
A.C.D.	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
P.P.R.	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
CC-ARI	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
U.R.N.	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2012, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Buenos días señores legisladores y público.

Como no nos vamos a ver, quiero desearles un feliz día a todas las mamás el próximo domingo.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Cristina Uría y al señor legislador Rubén Torres a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Gómez Ricca

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para informarle que la señora legisladora Recalt se incorporara en unos minutos más y no tengo ausencias para justificar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Es para justificar la ausencia de la señora legisladora Sgrablich quien se encuentra en San Juan en representación de la Legislatura Rionegrina.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Simplemente para informar que la señora legisladora Marta Milesi se incorporara en unos minutos más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Rivero para la señora legisladora Sgrablich.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 21 de septiembre de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 829/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/12.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 298/2012, **PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para la modificación de la actual traza del ferrocarril en la localidad de Río Colorado, creando un nuevo ramal, en virtud del proyecto "Potasio Río Colorado" y a la Secretaría de Medio ambiente, que realice los estudios de impacto ambiental correspondientes en referencia al proyecto. Autores. Bautista José MENDIOROZ; Héctor Hugo FUNES.

Expediente número 457/2012 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo y social las "II Jornadas de Enseñanza de la Medicina" a realizarse los días 9 y 10 de agosto de 2012, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Obviamente, señor presidente, no estamos de acuerdo con el pase a archivo del expediente 298/12.

Quiero manifestar que desde el bloque no vamos a acompañar que la traza del tren VALE pase por el medio de Río Colorado y divida la ciudad en dos; nosotros creemos que este proyecto de comunicación es muy importante y debería votarse favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Es para solicitar que el expediente 457/12, de autoría de la legisladora Dellapitima, vuelva a comisión porque justamente la autora me ha requerido que haga este pedido en virtud de que considera que todavía es pertinente que podamos darle el trámite que corresponde a esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Es para solicitar que ambos proyectos vuelvan a comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la moción de volver a comisión el expediente número 298/12, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se gira a comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la moción de volver a comisión el expediente número 457/12, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se gira a comisión.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Vazzana.

SR. VAZZANA – Gracias, señor presidente.

Para rendir un homenaje a dos aniversarios que se van a cumplir en nuestro circuito Alto Valle Este, a las localidades de Mainqué y Villa Regina.

La localidad de Mainqué, que fue fundada el 28 de octubre de 1925, próxima a cumplir 87 años y la localidad de Villa Regina, fundada el 7 de noviembre de 1924, con sus jóvenes 88 años, son dos ciudades del circuito Alto Valle Este, unidas no sólo por su cercanía, no sólo por la ruta y el río que las atraviesa sino también por una historia en común. Por eso, desde nuestro bloque queremos rendir un homenaje, en principio, a los pioneros que con su trabajo transformaron ese desierto de salitre, de médanos, que junto con las obras de irrigación y desmonte transformaron ese desierto en lo que es hoy el valle; colonias francesas en la localidad de Mainqué e italianas en la localidad de Villa Regina, le dieron el impulso inicial a lo que fue la colonización.

Por eso, desde este bloque, brevemente queremos saludar a sus autoridades municipales, saludar a sus vecinos en este nuevo aniversario, desearles que concreten con toda la fuerza de su comunidad sus objetivos en lo productivo, en lo urbano, en lo social, continuando esa colonización que fue ejemplar y haciendo posible sus nuevos sueños. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

Para referirme a dos fechas muy importantes, al aniversario de dos ciudades vecinas entre sí.

En primer término la localidad de Valcheta, que el pasado 5 de octubre cumplió un año más. Valcheta es una de las más antiguas ciudades de la Provincia y celebra justamente su aniversario el 5 de octubre de cada año. Su proximidad a la Meseta de Somuncura, los hermosos parajes cercanos, el bosque petrificado y la curiosidad científica que atrae su tan conocida mojarra desnuda, la convierten en un lugar privilegiado como destino turístico.

Numerosas familias se asentaron en esta tierra durante el año 1888. Las características geográficas la convierten en un oasis en medio del desierto, ya que el arroyo sobre el que se recuesta permite dedicar su actividad económica a la ganadería y cultivos primarios de frutas y hortalizas en la zona del dique Chipauquil y en las chacras que baña el arroyo que atraviesa su pueblo y que son de una extraordinaria belleza.

Ese circuito histórico cultural de Valcheta, que la hace tan distintiva como el museo que atesora importantes colecciones, el taller de artesanos, su gente que conserva la cultura, que preserva las tradiciones, la hacen, como decía, un lugar de interés turístico, un lugar digno de ser aprovechado, de ser explotado, en el mejor sentido, que tiene que ver con hacerla conocer como una ciudad más dentro de la cantidad de oferta turística que tenemos en nuestra querida Provincia.

Valcheta es también conocida por sus artistas, por sus escritores, por sus músicos, por ser nada menos que la proveedora, allá hace muchos años, del agua a San Antonio Oeste y Valcheta renueva cada año, a través de su gente, las ganas y la fuerza de seguir siendo parte de esta Provincia con un protagonismo que, tal vez, durante muchos años, le ha sido negado y que le permite nuevamente renovar esas esperanzas. Por eso, desde esta Legislatura, les deseamos que hayan pasado todos sus habitantes un ¡Feliz Cumpleaños!.

Octubre 19
Senra

Y decía que me iba a referir también a otra fecha muy importante, y ésta es específicamente en el día de hoy, 19 de octubre, mi pueblo, mi ciudad, Sierra Grande, está cumpliendo 109 años.

Como todos sabemos, Sierra Grande, a pesar de ser, por supuesto, una ciudad pequeña, tiene una gran y frondosa historia, no sólo en la Provincia de Río Negro sino en toda la Argentina y no precisamente por haber vivido una realidad muy feliz.

Sierra Grande antes de la colonización hispana, la zona que hoy ocupa la ciudad, fue habitada por los Tehuelches primero y luego por los Mapuches, y ante las sequías que azotaban la zona se mudaron a un asentamiento sobre el arroyo El Salado hacia el nordeste de Chubut.

Recién en el año 1800 llegaron los primeros hombres provenientes de Viedma, de Carmen de Patagones, que buscaban mejores tierras para su ganado. La historia oficial dice que Sierra Grande fue creada en 1890 para atender a los ganaderos y visitantes de la zona y el 19 de octubre de 1903, fecha que se toma oficialmente como el aniversario de su fundación, se debe a que comenzó a funcionar el Juzgado de Paz, y a partir de allí es que los serranos conmemoramos cada 19 de octubre un nuevo año, un cumpleaños más.

En el año 1910 ya existía el correo, en el año 1920 había una comisaría, en el año 1930 estaba instalado un almacén, y la historia también refiere cuando un hombre, llamado Manuel Novillo, llegó a Sierra Grande y comenzó sus exploraciones, era un aficionado, era también un dedicado al tema de la minería, y comenzó sus exploraciones, como dije, todos lo denominaban como "el loco de las piedras", porque en realidad andaba por nuestras sierras recorriendo y tratando de investigar porque decía que allí había una veta muy importante de un mineral que era y es el hierro. Y luego que se hicieron los estudios pertinentes, la participación de la Dirección de Minería de la Nación efectuó los primeros trabajos de explotación, que luego fueron traspasados a la Dirección General de Fabricaciones Militares y en el año 1969 la firma pasa a constituirse como HI.PA.S.A.M., Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera, y comenzó la explotación de la mina que le permitió a Sierra Grande tener y contar con un auge inusitado de crecimiento demográfico, de crecimiento urbano, en donde llegaron personas no sólo de nuestro país, de todas las provincias que componen nuestra Argentina, sino que vinieron personas de todos los países y, fundamentalmente, de países europeos.

No quiero extenderme demasiado, pero sí quiero remarcar un punto muy especial en este aspecto. Sierra Grande fue un pueblo minero, continúa siendo un pueblo minero y solamente los que conocimos y vivimos la situación que se vivió en la década del '90, cuando la decisión del Gobierno Nacional fue la de cerrar la empresa y dejar a más de mil trabajadores sin empleo, solamente, digo, los que vivimos esa situación, los que conocimos, los que la padecemos, los que vimos a las familias que debían irse y dejar a sus esposas, dejar a sus hijos, sabemos que los que levantan las banderas del ¡no a la minería!, los que levantan las banderas de combatir una actividad tan importante son aquellos que desconocen lo que significa cuando una actividad minera que genera trabajo, que genera desarrollo en un pueblo se retira, se cierra como fuente laboral y hace que su pueblo padezca las peores y más terribles necesidades.

Por eso digo que no es bueno caer en estos fanatismos, no es bueno reconocer o plantearse que un tema tan importante como la actividad minera deba ser o pueda ser demonizada sino que tiene que ser analizada en su justa medida, con todo lo que requiere esa actividad, con todos los cuidados necesarios pero que, fundamentalmente, debe ser entendida como el desarrollo de los pueblos.

Octubre 19
Le-Feuvre

Y cierro diciendo que Sierra Grande, a pesar de esa crisis, de esa terrible crisis que vivió, se fue recuperando gracias a su gente, a sus mujeres, a sus dirigentes también, que encontraron en algún punto la posibilidad de diversificar la actividad, por ejemplo en la actividad turística, a través del desarrollo de nuestro balneario que es Playas Doradas y que no tiene por supuesto nada que envidiar, sino que al contrario tiene mucho para desarrollar. Entonces, decía, Sierra Grande hoy está de pié, su gente está luchando como está acostumbrada a hacerlo y por supuesto vamos por un futuro cada vez mejor.

Por eso, en el día de hoy, cumpleaños años de Sierra Grande, todos, en mi nombre y en nombre, entiendo, de toda esta Legislatura, le deseamos un feliz cumpleaños y un próspero futuro.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Roxana Fernández.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

En días más estaremos asistiendo a un nuevo aniversario del 30 de octubre de 1983, día en que los Argentinos recuperamos la democracia. Y más allá de cualquier resultado electoral, desde las primeras horas de aquel glorioso 30 de octubre fue una jornada jubilosa para todo el país, porque al volver a ejercer nuestro mancillado derecho al sufragio, dábamos sepultura a casi 8 años de la dictadura más cruenta de nuestra historia. Ese día la fórmula de la Unión Cívica Radical, liderada por Raúl Alfonsín, se impuso con el 52 por ciento de los votos frente al 40 por ciento del Partido Justicialista, su tradicional adversario.

Al saberse el triunfo, en su emotiva declaración a todo el país, Alfonsín dijo: *“Hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie, todos juntos hemos recuperado nuestros derechos.”*. Consciente de la fragilidad del orden institucional de un país que venía de 9 años de estado de sitio, señor presidente,...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Disculpe, señor legislador, lo interrumpo un segundito para darle la bienvenida a los chicos de la Escuela CREAR de Cipolletti que nos visitan en el día de hoy, que están en la Cámara y luego van a recorrer seguramente la Legislatura para conocer el trabajo que hacemos desde aquí para todos los rionegrinos.

Gracias chicos por estar y que tengan una buena estadía en la Capital de la Provincia de Río Negro. Gracias.

Continúe señor legislador.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

...decía, que conciente de la fragilidad del orden institucional de un país que venía de 9 años de estado de sitio, su mayor desafío fue el fortalecimiento de la República y la consolidación de la democracia, por las que bregó sin descanso, a pesar de los 14 paros generales de la CGT y de las varias sublevaciones militares que tuvo que enfrentar.

Entre sus logros indiscutidos está su lucha por los Derechos Humanos iniciada antes de asumir la presidencia de la Nación con la creación, en 1981, de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, y luego con la creación de la CONADEP y más tarde con el juicio a los miembros de las tres primeras Juntas Militares del llamado Proceso de Reorganización Nacional, algo que en esas circunstancias históricas y en esos tiempos parecía imposible.

La historia le hizo justicia, hoy Alfonsín es considerado por muchos como un auténtico republicano y como símbolo del retorno de la democracia, una democracia que reconocía todavía precaria, inmadura, perfectible, pero la única forma de gobierno que nos permite bregar por el estado de derecho, con plena libertad para cada uno y justicia social para todos; una democracia que soñaba moderna, ampliamente participativa y solidaria.

Es claro, la democracia representativa cuenta con menos de dos siglos en la historia de la humanidad, surge en Europa, en contraposición a los regímenes absolutistas, enarbolando valores compartidos como igualdad y solidaridad.

Todavía, señor presidente, estamos en deuda con aquellos ideales. América Latina y El Caribe siguen siendo la región con más desigualdad del mundo en términos de distribución de ingresos y de activos como tierra, capital, salud, educación y tecnología. A pesar de los logros, a pesar de los avances incuestionables, todavía hay niveles inaceptables de desigualdad social en nuestra región.

Octubre 19
Díaz-Schlitter

Esta joven cultura democrática sigue siendo terreno propicio para que algunos gobiernos elegidos legítimamente por los pueblos, impongan autoritarismos con parlamentos casi de forma y procedimientos poco transparente y personalistas, donde se hace uso y abuso de los bienes públicos y donde el debate es reemplazado por el monólogo excluyente.

Y estas cosas, en lugar de fortalecerla, en lugar de consolidarla, la debilitan. Liliana Riz, socióloga y política Argentina nos alerta diciendo que *“En América Latina asistimos al reverdecer de una concepción de la democracia como gobierno de la mayoría que ignora que la democracia es respeto de las minorías, (...) que la negociación y el compromiso, antes que el secreto y la sorpresa, son las claves en la democracia”*.

Éstas, señor presidente, son deudas que seguimos teniendo con aquella democracia felizmente recuperada en octubre de 1983 de la mano de Alfonsín, una justicia social distributiva y el absoluto respeto por la libertad individual.

El año que viene los Argentinos estaremos cumpliendo 30 años de ininterrumpida vida democrática, y lo celebraremos, vaya si lo celebraremos. Pero no alcanza, tenemos que seguir trabajando para que el norte de la democracia, ese tan mentado “bien común”, sea la verdadera piedra angular de nuestra sociedad. Como decía Sábato, señor presidente, el bien común que no es *“ni la sumatoria de los egoísmos individuales, ni ese aciago bien del Estado que los despotismos ponen por encima de la persona y ante el cual solo cabe ponerse a temblar; el bien común como el supremo bien de una comunidad de seres libres y solidarios”*. ese es el gran objetivo de nuestra democracia en la región. Nada más señor presidente.

-Ingresan al Recinto y ocupan sus bancas, las señoras legisladoras Marta Milei y Sandra Recalt.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de octubre se cumplió un nuevo aniversario de la fundación de General Conesa, precisamente 143 años, y es un tiempo propicio para reflexionar y evaluar los avances entre aquellos sueños y estas realidades.

La perspectiva cronológica da fundamento y proyección histórica al análisis de nuestro destino común, es imprescindible evocar a las generaciones que entregaron lo mejor de su esfuerzo, legándonos recursos, valores, mandatos y una plataforma legítima, desde donde luchar para que esos sacrificios tengan sentido.

Cuando en las condiciones más precarias, superando el aislamiento, los rigores del clima, la falta de los medios, imponiendo la determinación de su coraje, oponiendo la convicción a la evidencia de las limitaciones, escribieron con caracteres indelebles un destino mancomunado de Patria común, de trabajo digno y de solidaridad, entonces colocaban los cimientos, para garantizar a los que nos vamos sumando, una sociedad con igualdad de oportunidades y desarrollo social con valores e ideales.

El momento actual, como dimensión dinámica y volátil nos reclama estar atentos, para no desaprovechar las oportunidades reales que nos brinda un pueblo comprometido, esperanzado en lograr cambiar las injusticias y postergaciones a los que lo sometió un modelo de desarrollo y crecimiento provincial desequilibrado durante décadas.

Un modelo que nos mantuvo en la precariedad de la emergencia y la improvisación perpetua, que nos instaló en el desaliento y la malversación de los sueños populares, condenando a nuestros jóvenes a la emigración, quitándonos las posibilidades de industrializar la ruralidad, tecnificar, generar un valle irrigado infinitamente fértil, un mundo que ha ido poniendo en valor nuestras producciones locales y, consecuentemente, genera las condiciones para un despegue tan necesario como injustamente postergado.

Octubre 19
Peralta

Quiero en esta oportunidad, señor presidente, rendir un sentido homenaje a los pobladores pretéritos y actuales de General Conesa, y asegurarle a los futuros ciudadanos de esta localidad, cuya representación me ha distinguido, que no hemos venido a realizar una tarea rutinaria, hemos venido para intentar cumplir cada una de nuestras promesas, cada uno de los servicios que le debemos a nuestro pueblo, siempre leales a nuestro compromiso e ideario.

¡Felicidades General Conesa! Por los logros, honor y reconocimiento a los que los hicieron posible, renovado compromiso para aprovechar nuestros tiempos y agregar cada día un grano de arena para un desarrollo regional dinámico, sustentable y armónico, que cierre la brecha de injusticia que nos ha mantenido postergados, con independencia de nuestros abundantes recursos y el esperanzado trabajo de nuestra gente.

¡Felicidades General Conesa! Porque los tiempos presentes nos encuentran unidos y entusiastas detrás de un sueño de mejores condiciones de vida para nuestras familias, y el futuro nos encontrará satisfechos de haber dado lo mejor de cada uno para poder afrontarlo sin temores y plenos de confianza en nuestra Provincia y en nuestra región. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Vicidomini.

Tiene la palabra la señora legisladora Dellapitima.

SRA. DELLAPITIMA – Gracias, señor presidente.

Es para homenajear a Cipolletti, que el pasado 3 de octubre cumplió 109 años.

La región de la Confluencia era un lugar de paso para los pueblos originarios que habitaban la Patagonia. En el sitio donde hoy se encuentran los puentes carreteros y ferroviarios está ubicado el vado natural por el que cruzaba el río Neuquén en sus constantes movimientos migratorios.

En vista de su importancia estratégica, en junio de 1879 el General Julio Argentino Roca dispone la construcción de un fuerte que vigila el paso. Alrededor del fuerte surge una pequeña población que intenta en esos primeros años comenzar la explotación agrícola de la tierra. Para ello se encara la construcción de un canal, el llamado Canal de los Milicos, que derive aguas del río Neuquén e irrigue las zonas alejadas de las costas, hasta entonces tierra yerma por la falta de agua. Hacia 1885, ese primer intento no ha dado demasiados frutos, principalmente debido a la precariedad del canal, cuya toma se tapa constantemente. Es entonces que llega a la Confluencia y a nuestra historia el Coronel Manuel Fernández Oro, quien en 1886 compra al Estado Nacional 40 mil hectáreas de tierra situadas en la margen izquierda del río Neuquen.

En 1899 se dan dos eventos que marcarán la historia del pequeño caserío, por un lado la llegada del ferrocarril del sur a la Confluencia, por el otro la gran crecida de los ríos Neuquén, Limay y Negro, que termina de inutilizar el Canal de los Milicos y decide a las autoridades nacionales presentes en la zona para inaugurar el tramo del ferrocarril, a encargar al ingeniero César Cipolletti un estudio de las cuencas de los ríos con vista al control de sus caudales y a la utilización de sus aguas para riego extensivo. La llegada del ferrocarril permite una comunicación más fluida con la metrópoli y principalmente el arribo de nuevos pobladores, en su mayoría inmigrantes italianos y españoles.

En este nuevo y activo contexto, Fernández Oro encuentra el incentivo para realizar lo que anhelaba desde su llegada a la Confluencia, transformar sus tierras en productivas.

Bajo la dirección de Félix Salamano se inician las obras de un nuevo canal de mayor caudal y diferente trazado. En 1903 las obras están casi listas y el 3 de octubre de ese año se organiza un gran asado comunal con motivo de la presentación del trazado urbano que Fernández Oro había encargado a Salamano y de publicar el loteo de las tierras afectadas por el mismo. Ese mismo día, hoy considerado como la fecha de fundación de Cipolletti, se venden los primeros terrenos. En 1904 se habilita el Canal Lucinda para riego extensivo y las tierras comienzan a producir, principalmente alfalfa y hortalizas. La gran transformación se dará en 1916 cuando se inaugure el Dique Ingeniero Ballester.

Octubre 19
Cerutti

Esta obra, producto de las investigaciones y proyectos presentados por Cipolletti, logra irrigar vastas extensiones así como regularizar el caudal de los ríos que rodean la zona.

A partir de ciertas exitosas experiencias piloto se comienza, alrededor de 1920, con el cultivo extensivo de frutales de pepita, pera y manzana, pronto se dan grandes cosechas y para su conservación y distribución comienzan a instalarse galpones de empaque cada vez de mayor envergadura, centralizando esta actividad en la ciudad que así se establece como paso obligado para los productores de las localidades vecinas: Allen, Cinco Saltos, Fernández Oro.

Hoy, a 109 años de su fundación, Cipolletti significa un polo de desarrollo, tanto para la micro región y como cabecera de la Norpatagonia.

La conurbación Plottier-Neuquen-Cipolletti produce que el perfil de la ciudad sea diverso y dinámico en cuanto al crecimiento demográfico y de las actividades económicas productivas.

En los últimos años Cipolletti ha tenido un crecimiento demográfico notable, la población creció en un 62 por ciento, esta explotación demográfica nos coloca en el desafío de continuar consolidando el sector noreste, con la consolidación del distrito allí ubicado y comenzar con el desarrollo de la margen sur con el proyecto barrial Colorado.

Hoy los cipoleños y las cipoleñas tenemos la oportunidad histórica de posicionar a Cipolletti como polo de desarrollo patagónico y también provincial, luego de varias décadas de postergación de políticas provinciales, ya que en la actualidad contamos con un gobernador de nuestra localidad y con un gobierno nacional que consolida sus políticas públicas en territorio.

Son tiempos de grandes desafíos para nuestro país, nuestra Provincia y para mi querida ciudad, los cuales están puestos en consolidar el distrito vecinal noreste, la regularización del barrio Rincón de las Perlas, el desarrollo de la margen sur, la consolidación de la ciudad judicial y del parque industrial, ofreciendo bienes y servicios. Es destacable el gran esfuerzo en continuar fortaleciendo a Cipolletti como polo educativo producto de la variada oferta académica y educativa. También desarrollando la industria turística y comenzar con un proceso de desarrollo científico y tecnológico lo que permitiría valor agregado a la producción.

Es por esto, señor presidente, que quiero hacerle un gran homenaje a los pioneros y pioneras que forjaron esta ciudad tan pujante. ¡Feliz cumpleaños Cipolletti!. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

Bienvenida a la sala, legisladora Milesi.

SR. BARTORELLI - Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, simplemente para saludar a toda la comunidad de la ciudad de Cervantes que hace unos días cumplió 102 años, una ciudad muy ligada a la ciudad de General Roca, ubicada en el Circuito del Alto Valle Centro, a la vera de la ruta 22, como decía recién la compañera Norma, otra ciudad más que vive de la agricultura y que debemos reconocer que en los últimos 9 ó 10 años ha tenido un despegue socioeconómico cultural importantísimo, con un crecimiento que está a la vista de todos los que vivimos en ese hermoso valle o en ese hermoso Alto Valle de la Provincia nuestra. Así que un saludo especial al señor intendente, a todas las autoridades municipales y a toda la comunidad de Cervantes que medio como que nos hermana a todos los roquenses porque la gran mayoría tenemos algún familiar directo en dicha ciudad. Así que ¡Feliz cumpleaños a la querida ciudad de Cervantes!

También hago propicio este espacio, señor presidente, si usted me lo permite, para hacerle llegar un saludo especial a L.U. 18 la querida radio de la ciudad de General Roca, que también está cumpliendo un aniversario, un saludo en especial a la familia Cozzi que tanto ha bregado por ese medio de comunicación que ha cumplido una función muy especial en la ciudad de General Roca, en el Alto Valle, yo diría hoy, con el alcance que tienen sus antenas, a toda la Provincia de Río Negro, la Provincia de La Pampa y la Provincia de Neuquen también seguramente.

Octubre 19
Rojas

Tengo la suerte de recordar la fundación de esta querida Radio L.U.18, cuando comenzó a funcionar en el viejo Prado Español, y haber asistido a la Justa del Saber y a tantas fiestas que L.U.18 realizaba en nuestra comunidad, luego trasladada a la calle Maipú y, por último, donde se encuentra hoy ubicada en pleno centro de la ciudad de General Roca.

Esta radio, sin lugar a dudas, ha cumplido funciones importantísimas en la comunidad, informándonos con buenas noticias y muchas veces no tanto, así que simplemente quiero hacer llegar un saludo muy especial a la familia Cozzi, a todos sus locutores, sus periodistas, su personal administrativo, que tanto han hecho por ese medio radial tan importante para nuestra ciudad y también para la Provincia de Río Negro. Muchísimas gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador Bartorelli.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir a los homenajes que expresara la legisladora Roxana Fernández de las dos ciudades hermanas: Sierra Grande que cumple años en el día de hoy y Valcheta que celebró su aniversario el 5 de octubre pasado.

Realmente como sanantoniense siento un gran cariño por ambas localidades, y también quiero expresar mi inmensa gratitud con la localidad de Valcheta, ya que San Antonio, durante más de 60 años fue posible gracias al agua y a la generosidad de los habitantes de esa localidad.

Así que va desde aquí mi saludo a ambas localidades y brego por su despegue definitivo -que veo estamos por la buena senda-. Un gran saludo para ambas localidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Es para referirme a un mes que tiene profunda significación para esta ciudad. El mes de octubre reúne tres momentos claves en la historia de Viedma y están todos vinculados a una función que esta ciudad ha venido prestando, ya desde el año 1878 -desde un 11 de octubre de 1878- cuando por un decreto del gobierno nacional es designada como Capital del Territorio Nacional de la Patagonia.

También un 18 de octubre -esta vez de 1882- recordamos el momento en que Viedma es declarada como Capital del Territorio Nacional del Río Negro. Y el 20 de octubre -fecha que recordaremos mañana- de 1973 esta Legislatura de la Provincia Río Negro votó por unanimidad la ley 852, que de manera definitiva declaró a Viedma como Capital de la Provincia de Río Negro, poniendo fin a décadas de tensiones y disputas por un tema de profundas resonancias en Viedma, pero también de implicancias, por supuesto, para el desenvolvimiento de toda la Provincia.

En este espacio de homenajes corresponde por lo tanto, más que recordar cada una de estas situaciones, episodios y hechos que son componente fundamental de la identidad de la ciudad Capital de la Provincia,. sin duda corresponde rendir un homenaje a los legisladores de aquel entonces, del año '73, un cuerpo de legisladores que sólo tenía en su composición a una mujer -madre de un gran colaborador de esta Legislatura- la diputada Ayala, madre de Daniel Ayala.

Octubre 19
Brandi

Ese día como decía, el 20 de octubre de 1973, todos los legisladores de todos los partidos, de todas las regiones, de todas las ciudades, de todos los lugares de Río Negro, votaron de manera unánime la ley 852, producto de un proyecto de ley que propició el legislador Dante Alighieri Scatena, viedmense él, peronista, fundador del peronismo rionegrino con, por supuesto, el aval, el apoyo y la decisión política del gobierno de Mario José Franco que tuvo la determinación de cerrar un capítulo, como decía al principio, de tensiones y disputas que por mucho tiempo habían signado esta cuestión de la Capital de la Provincia.

Vale la pena recordar que ya a principios de Siglo, luego de esa gran inundación que prácticamente borró del mapa a Viedma en 1899, la Capital es trasladada al poblado de Choele Choel y que comienza a haber algún tipo de intencionalidad de dejar la Capital en ese lugar, o por lo menos de no volver a traerla nuevamente a Viedma y merced a la movilización de los propios vecinos liderados en gran medida por el ingeniero Schieronni, pero también con el acompañamiento del Gobernador Tello, Viedma es restaurada en su condición de Capital una vez que los propios vecinos, ladrillo por ladrillo, reconstruyen la ciudad que había sido arrasada por la gran inundación de 1899.

En 1904 es nuevamente confirmada en su rol de Capital, por un decreto del gobierno nacional, pero cada tanto aparecía algún tipo de situación que de alguna forma toma toda su gravitación al discutirse la primera Constitución de la Provincia y en el momento donde los convencionales deben definir, determinar y dejar plasmado en el texto constitucional la sede de las autoridades de la Provincia, se produce una fuerte disputa que en Viedma se recuerda por la enorme movilización que provoca en la ciudad el hecho de que había intenciones, de parte de algunos convencionales, de poner la Capital de la Provincia en otro lado y en esa discusión los viedmenses se movilizan, hay que decirlo y hay que ser justos, es quizá la inspiración de un hombre que fue luego intendente de Roca, Fermín Oreja, el que logra salvar la cuestión con la redacción del artículo 5º de aquella primera Constitución que decía que la cuestión de resolver de manera definitiva el tema de la Capital iba a tener que ser resuelta por una ley de la Legislatura, una ley que además no se podía dictar antes de los cinco años de la vigencia de la Constitución, de esa manera se logró salvar una discusión que se había extendido hasta muy altas horas de la noche y que fue votada por 14 votos, contra 10 votos que insistían, seguramente, en localizar la Capital de nuestra Provincia en otra parte.

Pero esas tensiones y esas disputas, por supuesto que son parte del pasado y que le hacen mucho mal a la Provincia volver a traerlas a la luz como cada tanto algunos intentan hacerlo para llevar el desenvolvimiento de esta Provincia a terrenos y a territorios donde nunca más debe transitar porque son cuestiones superadas; y son cuestiones superadas porque justamente hubieron hombres y una mujer, legisladores ellos, que hace 39 años resolvieron, de manera definitiva, una cuestión que para los viedmenses es muy importante y creo que también para todos los rionegrinos.

El 20 de octubre de 1973 la Legislatura daba su voto unánime a ese proyecto de ley que declaraba a Viedma como Capital definitiva de la Provincia, en una Legislatura que había resuelto sesionar, porque creo que a este edificio lo estaban reparando, en el Centro Municipal de Cultural de la ciudad de Viedma.

Octubre 19
Sierra

Y allí mismo, luego de sancionada y aprobada la ley por la Legislatura, luego de la exposición de Dante Scatena y otros miembros informantes de otros bloques, el Gobernador Mario José Franco con sus ministros presentes en el lugar, en el recinto legislativo, promulga la ley en el mismo instante para, de esa manera, con ese acto, plasmar la voluntad política del Gobierno Justicialista del año 1973 que resolvió de manera definitiva una cuestión que por mucho tiempo había sido causa de tensiones y disputas entre distintas ciudades y regiones de la Provincia y, desde ya, que también en esa voluntad de resolver esta cuestión, el pueblo rionegrino y el Gobierno rionegrino contó también con el apoyo, nada más ni nada menos que del Presidente de la Nación que hacía muy poquitos días había asumido su tercera presidencia, me refiero al Teniente General Juan Domingo Perón que respaldó esa decisión de Mario José Franco.

Alguna vez tuve la oportunidad justamente de consultar al ex-Gobernador Mario Franco sobre esta cuestión y él me comentó muy resumidamente lo siguiente: Scatena tenía la intención de llevar adelante esta ley, esto también me lo refirió en alguna oportunidad el doctor Frías, que fue Ministro de Gobierno en aquel gobierno, y Franco, sabiendo que todavía las disputas y las tensiones existían, prefirió esperar que el presidente Perón asumiera su tercera presidencia, buscó ese apoyo también, y ese apoyo quedó manifestado en esa sesión legislativa del 20 de octubre. Perón había sido invitado por Mario Franco para venir en ese momento, Perón no pudo venir, hacía muy poco, apenas diez días que estaba en el Gobierno, sí estuvo presente el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, entre las figuras más destacadas y Perón envió una cinta magnetofónica, esas cintas que ya ni se conocen, con un mensaje grabado que, lamentablemente, no tenemos, hemos perdido, quizá durante la Dictadura Militar, como sucedió con tantos registros de nuestra memoria como Provincia, se perdió, ese registro magnetofónico no se sabe dónde quedó pero sí quedó, por supuesto, la versión taquigráfica de esa sesión y la transcripción de lo que la voz del General Perón dijo aquel día. Y voy a leer, si usted me permite, ese mensaje que fue breve pero muy sentido y, de esa manera, terminar este homenaje, en primer lugar a don Mario Franco, Gobernador de Río Negro, por esa decisión histórica que tomó aquel día, al legislador Dante Scatena que fue el autor de la ley y a todos los legisladores del radicalismo, del peronismo, del Partido Provincial Rionegrino, que votaron de manera unánime la Ley 852. Y decía el General Perón ese día: *“A los compañeros de Río Negro: Si el apremio de mi tiempo y mis compromisos no permiten estar en Viedma con motivo de los festejos con que el pueblo consagrará a esa ciudad como capital definitiva de la Provincia de Río Negro, yo deseo que, por lo menos, mi palabra y mis sentimientos los acompañen en tan feliz oportunidad.*

Hago llegar al compañero Gobernador, Mario Franco, y por su intermedio a todo el pueblo de la Provincia, junto con mi saludo más afectuoso, mis mejores deseos por el éxito en las gestiones que juntos iniciamos, como asimismo, por la prosperidad de la Provincia y la felicidad de cada uno de sus habitantes.

Es placentero que un Gobierno peronista presida tan magno acontecimiento, como lo fue también en nuestro Gobierno justicialista provincializar esa antigua gobernación. Si el avance institucional establecido por una ley de la Nación se sigue, el avance de los dignos hijos de esa tierra sabrán imponer con su trabajo y su decisión su voluntad y yo me sentiré profundamente feliz, recompensado del esfuerzo que siempre he puesto por una Patagonia próspera y feliz, porque jamás olvido que los primeros años de mi vida los pasé en esa tierra privilegiada.

Octubre 19
Senra

Quiero, entonces, sumarme al júbilo de ustedes, pidiéndoles que me consideren espiritualmente a su lado, con el corazón abierto a una sensibilidad que todos experimentarán ante ese escalón que plantea en el camino de la grandeza de la Patria Chica, que no es sino una síntesis de la Patria Grande por la cual luchamos.

A la nueva capital de Río Negro, como cabeza de la Provincia, le deseo el más próspero futuro, el mayor desarrollo en procura de una gran Capital para una gran Provincia.

No imaginarán ustedes lo que experimento, yo que conocí a Viedma cuando era un pequeño villorrio, perdido en la inmensidad de un territorio casi despoblado.

Ver avanzar a la Patria es como contemplar a la gran familia que se realiza, por eso quiero que estas pocas palabras, que bien hubiera querido decirles personalmente, le lleguen a todos los rionegrinos, con una enhorabuena que no es formal sino que es profundamente sentida y legítima”.

Es todo, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Antes de darle la palabra a la legisladora Milesi, me había pedido una pequeña interrupción el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Solamente para adherir al homenaje que acaba de plantear el presidente de la bancada del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria y, por supuesto, hacer especialmente extensivo el homenaje al Gobierno de don Mario Franco que claramente tomó la decisión de definir la capitalidad de la Provincia de Río Negro en Viedma, a todos los legisladores y, claro, a su autor, el viedmense Dante Scatena.

Con éstas breves palabras, quería que nuestro bloque, en el mismo sentido de lo que planteaba Pedro Pesatti, adhiriera.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente:...

SRA. PICCININI – Perdón Marta, había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No la había visto, señora legisladora, que me había pedido la palabra.

SRA. PICCININI – Simplemente, señor presidente, para poner en su conocimiento que se han excedido en demasía los 30 minutos para homenajes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí. Vamos a ir cerrando, señora legisladora, porque si no no nos va a dar el tiempo.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Primero para adherir al homenaje por la Ciudad de Cipolletti que hizo la legisladora Dellapitima.

Segundo: Para decir que el 19 de octubre es el Día Internacional Contra el Cáncer de Mama. No sabía si hacerlo o no porque todavía, por ahí, emocionalmente no estoy en condiciones de hablar de estos temas, pero me pareció que era el momento, porque a nadie se le escapa que siempre hemos trabajado en estas temáticas. Y decir, fundamentalmente, *que se puede*. Que esta enfermedad es una de las primeras causas de muerte en las mujeres, y en las mujeres jóvenes, y hoy se está viendo que cada vez hay más mujeres jóvenes y hay más mujeres superiores a los 50 años con este cáncer.

Y *se puede* desde la educación, desde la prevención, pero, fundamentalmente, más que hablar de las cuestiones técnicas quería decir esto, *que se puede* y, fundamentalmente, hoy no es una enfermedad tan terrible como nos parecía y como tenemos en el imaginario social que es, que la palabra es fuerte, es fuerte, porque cuando a uno le pasa esto tiene un mazazo en la cabeza que no sabe para dónde salir, pero *se puede, se puede* acompañado de la familia y, fundamentalmente, *se puede* desde el lugar de cuando uno dice: ¿por qué a mí?, y uno tiene que empezar a decir: ¿por qué no a mí? Y cuando dice: ¿por qué no a mí?, empieza la curación. Y decir que hoy hay muchísimo avance, hay mucha gente formada en nuestra Provincia, hay muchísima investigación y tenemos que profundizar el tema de lo importante que es en las mujeres el diagnóstico precoz en este cáncer que es una de las principales, como dije anteriormente, causas de muerte y tenemos que trabajar mancomunadamente con el Ministerio de Salud y en nuestros hospitales porque, a veces, el hecho de no tener una buena información hace que las mujeres no lleguen a tiempo.

Octubre 19
Le-Feuvre

Esto es lo que quería decir, que es más que una cuestión del 19 de octubre, es una cuestión personal, para que sirva, para decir *que se puede*.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora. Usted sabe “*que la noche nunca le gana al nuevo amanecer*”. Felicitaciones.

Por favor voy a pedir síntesis, me quedan dos oradores, les voy a pedir que sean cortos en su exposición, porque nos hemos pasado del tiempo como lo decía la legisladora Piccinini.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda, luego el señor legislador Rubén López y cerramos la parte de homenaje.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Antes que nada felicitar a todos los legisladores que han hecho hoy uso de la palabra por la profundidad de los distintos homenajes que han efectuado, en especial a la legisladora Marta Milesi, que con gran valentía nos ha hecho sentir en lo más profundo sus palabras

Quiero adherir, por supuesto especialmente al homenaje por el aniversario de la Localidad de Sierra Grande y de la localidad de Valcheta.

En relación a la localidad de Sierra Grande, decir que esta localidad ha sufrido mucho producto de políticas injustas, fundamentalmente de la Década del 90, cuando se prometía la *revolución productiva* desde el socavón de la Mina de Sierra Grande.

Decir también que no me parece atinado utilizar el espacio de homenajes para hacer un alegato a favor de la megaminería, una cosa es la minería de la cual vive el pueblo de Sierra Grande y otros pueblos mineros de la Provincia, y otra cosa es la minería hidrotóxica a cielo abierto y con uso de cianuro y otros tóxicos, son dos cosas absolutamente distintas.

También adhiriendo especialmente al homenaje que se hizo al ex Gobernador Mario Franco y también al doctor Alfonsín, quiero referirme a una fecha que es parte de la Historia Argentina, que es el 17 de octubre.

Siendo niña, en mi Córdoba natal, esa Córdoba rectora y revolucionaria que vive permanentemente en mi corazón patagónico, me viene en el recuerdo al transitar el décimo mes del calendario. Muchas veces me pregunté el por qué de la intensidad de esa vivencia, claro, ese mes de octubre tan especial para los Argentinos, que hace que siempre lo tengamos presente, porque un 8 de octubre nació el General Perón, pero también un 8 de octubre es vilmente asesinado el Comandante Ernesto Guevara, muerte ante la cual el General Perón dijera “*su muerte desgarró el alma porque era uno de los nuestros, quizá el mejor*”. Me pregunto cómo será ser de otras nacionalidades, pero sí sé cómo es sentirse Argentino, y sentirse Argentino es conmocionarse emocionalmente cuando transitamos octubre.

En mi casa, de la cual mamé esta vocación política, esta pasión Argentina por los problemas de los Argentinos, esta vocación de entrega por la causa de los más humildes, ese respeto y veneración por Eva Perón, también aprendí a respetar y a venerar el 17 de octubre de 1945, fecha que también no sé por qué me fue más fácil comprender que otras fechas históricas de la Argentina.

Quizá por ese montón de recuerdos, por la presencia señera de mi padre y de mi madre, quiero con estas palabras, y desde esta humilde banca, recordar a los hombres y mujeres que a lo largo de estos 67 años dieron lo mejor de sí por ese 17. Quiero recordar a los jóvenes que hasta dieron su vida y agradecerles por que en estos casi 30 años de vida democrática ininterrumpida podemos decir que sus sacrificios no fueron en vano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Magdalena Odarda
Tiene la palabra el señor legislador Rubén López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente y compañero.

Simplemente quiero recordar como justicialista, como trabajador, como dirigente gremial, ese 17 de octubre. Quiero rendir un homenaje al pueblo Argentino y a los trabajadores, quiero recordar ese 17 de octubre de 1945, cuando en ese momento el Coronel Juan Domingo Perón por trabajar y darle lugar a los trabajadores, por querer hacer respetar las leyes y poder darle conquistas, el Gobierno de turno no tuvo mejor idea que desplazarlo de su lugar, llevarlo, detenerlo y privarlo de su libertad; pero había una mujer, Eva Duarte, había un pueblo, había una juventud, había un movimiento de trabajadores que copó la Plaza de Mayo, que copó las calles y logró su libertad.

Desde allí empezó a trabajar, y un año después, ya siendo general, llega a la Presidencia de la Nación y empieza a marcarnos un camino a todos los Argentinos y sobre todo al Movimiento Trabajador.

Quiero recordar ese 17 de octubre porque ese es el Día de la Lealtad y esa palabra significa muchísimo, no solamente para los justicialistas sino también para los trabajadores y para los dirigentes gremiales. Pasaron 67 años de aquel 1945, pasaron muchos compañeros que siguieron sus pasos y que quisieron seguir la trayectoria del General Juan Domingo Perón al cual pertenezco, al Justicialismo.

Quiero simplemente recordar y decir que cuando por ahí se le quería privar al pueblo Argentino, a los trabajadores, de todos los derechos, de todas las conquistas que se habían logrado, aparece otro hombre que vuelve a darle ilusión al pueblo que tenían de rodillas, como es el compañero y fue el ex presidente Néstor Kirchner. Cómo no recordar a todos estos hombres que dieron su vida por el Movimiento, por los trabajadores y para hacer una Patria grande.

Quiero también decir y recordar que en nuestra Provincia pasaba algo similar, 28 años que el trabajador perdía conquistas y se le quitaban derechos.

Quiero decirle que también este 17 de octubre es un homenaje a quien fuera nuestro ex Gobernador Carlos Soria, que nos ayudara a recuperar el gobierno y ponerlo a disposición de este Movimiento Obrero y de esta Provincia para llevarla adelante.

Desde esta banca quiero decir que mi compromiso es el compromiso de campaña que llevamos, trabajar por los que menos tienen y por nuestra justicia social; y quien mejor que los dirigentes gremiales sabemos lo que es el Día de la Lealtad, donde todos los días tenemos que tener lealtad con nuestros trabajadores para poder mejorar su estándar de vida.

Quiero que sepan... quiero que sepan los compañeros y las compañeras que vamos a poner todo para que los rionegrinos estén mejor, y este 17 de octubre no es una fecha común.

Quiero simplemente –habría mucho para hablar, mucho para decir, pero el tiempo se ha acortado- terminar con dos frases, una de nuestra querida Eva Perón que decía que *“con las cenizas de los traidores haremos la Patria grande de los Argentinos”*. Y la otra, de nuestro General Perón y de nuestro ex Gobernador Carlos Soria, que nos ponía la piel de gallina cuando en campaña cerraba sus actos y decía: *“El que quiere oír que oiga, el que quiera seguir, que siga, alta nuestra empresa y clara nuestra divisa, nuestra bandera es la bandera de la Patria”*. Muchas gracias, compañero.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, compañero legislador Rubén López-

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – Quiero solicitar **tratamiento sobre tablas** para un solo proyecto de autoría de los señores legisladores Pesatti, Berardi, López y Mendioroz, que es el **número 721/12**, de interés social, cultural, educativo y comunitario el proyecto que vienen realizando año tras año, docentes, padres y alumnos de la Escuela número 1 Francisco de Viedma, denominado “Amigos a la Distancia”.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: También para solicitar **tratamiento sobre tablas** para un solo expediente, que es el **proyecto de declaración número 723/12**, que declara de interés cultural, comunitario y educativo el proyecto “Sábado de cuentos”, que se está realizando en el Centro Cultural y Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Me repite el número, señora legisladora?

SRA. ODARDA – 723/12.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Sí, señor presidente, yo quería hacerle una pregunta, porque depende de lo que usted me conteste voy a hacer uso de las facultades que me acuerda el Reglamento.

Había un proyecto, el 478/12, que llegó ayer a la Comisión de Labor Parlamentaria con unanimidad de todas las comisiones. Es un proyecto que trata sobre el otorgamiento de una pensión, de acuerdo a los términos de la Resolución número 10/1990 de esta Legislatura de la Provincia de Río Negro, a una legisladora mandato cumplido que reúne totalmente, y eso ha sido chequeado y está documentado fehacientemente en el expediente, los requisitos necesarios para que esta Legislatura le otorgue esa pensión. Concretamente carece de recursos para vivir decorosamente, señor presidente, eso está acreditado fehacientemente en el expediente.

Dada la urgencia, porque la legisladora de la que hablo está en un pésimo estado de salud, me vi sorprendida cuando no apareció en el Orden del Día y quisiera saber, habiendo sido ratificado por unanimidad, si hay alguna cuestión particular sobre el expediente o, en su caso, se priorizaron otros expedientes por parte de la Comisión de Labor Parlamentaria y se lo piensa tratar en la próxima sesión. Desconozco, presidente, por eso pregunto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora: En principio, he solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria, a los presidentes de los bloques, que lo dejemos pendiente porque esta presidencia entiende que en la misma situación hay muchísimos rionegrinos todavía, que no tienen la posibilidad y el privilegio de poder obtener una pensión de esta Legislatura. Entonces, debido a esta situación y atento a que nuestro Gobierno Nacional, a través de Desarrollo Social, está atendiendo todos y cada uno de los casos que reúnan los requisitos de aquellos que están con necesidades básicas insatisfechas, de poder acceder precisamente a pensiones o a jubilaciones, de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, esta presidencia, ante cuestiones de privilegio desde esta Legislatura que han sido otorgadas y que a futuro se puedan otorgar, no está de acuerdo con esta posibilidad, así que seguramente lo vamos a discutir en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Usted me dirá que está la Resolución correspondiente que permite otorgar pensiones, tenemos algunas pensiones que hay que verificar, algunas de ellas con cobros altísimos que para esta Legislatura tienen un costo bastante importante, y no hemos comprobado inclusive si algunas de esas pensiones otorgadas por la Legislatura no tienen jubilaciones de Nación.

Entonces, ante esta situación, esta presidencia, -le reitero, señora legisladora- no va a permitir privilegios a quienes fueron legisladores y que recurran al trámite correspondiente como cualquier mortal rionegrino lo hace, al Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

Esta es mi respuesta, señora legisladora, por lo tanto los presidentes de los bloques me han pedido una semana precisamente, pero esta es la posición de la presidencia de la Legislatura.

SRA. PICCININI - Bueno, señor presidente, yo le tengo que hacer saber que usted está excediéndose en sus facultades, que los proyectos que se tratan en la Legislatura los deciden las comisiones; que el presidente no tiene ninguna facultad de entrometerse en las decisiones y cambiar las decisiones de las comisiones parlamentarias, que son 5; que lo único que puede hacer la Comisión de Labor Parlamentaria es ordenar, en todo caso, el Orden del Día y priorizar, pero de ninguna manera expulsar o de alguna manera derogar la voluntad de los legisladores cuando nos expedimos en las comisiones.

Esta pensión, que no es de privilegio, es una pensión que establece incluso la Resolución bien claro qué es lo que va a cobrar, que es el sueldo de un auxiliar de 1ª del escalafón legislativo, no va a cobrar el sueldo de un legislador, está perfectamente conforme al derecho que le otorga a la señora a la que le estamos tramitando el beneficio, en la Resolución numero 10 de 1990. De manera que el expediente está conforme a derecho, si nosotros queremos llevar adelante, señor presidente, otra política con respecto a esta Resolución, a mí me parece que lo que debemos hacer es derogar la Resolución y no violar la Resolución; de manera que quiero dejar bien en claro que la señora legisladora, a la cual se pretende otorgar el beneficio, ha cumplido con todos los requisitos de la Resolución número 10/1990 y además ha obtenido, por parte de todas las comisiones, un dictamen unánime para que se le otorgue el beneficio. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señora legisladora.

En el transcurso de la semana le voy a acercar información al respecto, hay pensiones que ha otorgado esta Legislatura que están en un promedio de 10 mil pesos mensuales, estamos con 9 pensiones gastando 900 mil pesos, estamos pagando en pensiones y ha decidido esta presidencia, en función de que tenemos que ordenar los dineros que manejamos porque tenemos responsabilidad, hay 600 mil rionegrinos que pagan sus impuestos, que nos pagan nuestros sueldos, que pagan nuestros gastos y no voy a permitir que utilicemos esos gastos para este tipo de cuestiones cuando a nivel nacional está el mecanismo que se puede utilizar.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que la Comisión de Labor Parlamentaria no rechazó la pensión y que por presidencia lo que hicimos fue diferir para la próxima sesión el tratamiento del expediente en cuestión, señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Tiene algún pedido de preferencia, señora legisladora?

SRA. PICCININI – Si, señor presidente.

Entonces, voy a pedir preferencia para el tratamiento para la próxima sesión, obviamente con despacho de comisión, porque ya cuenta con el despacho unánime de todas las comisiones, el expediente que trata sobre una pensión graciable a esta legisladora, mandato cumplido, que es el número 478/12 con preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Les voy a solicitar a los señores legisladores y a los presidentes de las comisiones que seamos racionales al momento de presentar proyectos que tengan que ver con este tipo de circunstancias.

Reitero, para esta presidencia es una pensión de privilegio para alguien que tiene el privilegio de haber sido legislador y de poder recibir precisamente este beneficio con el cual hoy no concordamos, atento a la política nacional de inclusión de miles y miles de Argentinos que no tenían ni pensión ni jubilación.

Bien, la legisladora Piccinini solicita preferencia, con despacho, para el expediente número 478/12.

¿Algún otro legislador va a solicitar sobre tablas o preferencia?

Octubre 19
Rojas

En consideración el pedido de tratamiento de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 721/12**, solicitado por el legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 723/12**, solicitado por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia, con despacho de comisión, para el **expediente número 478/12** solicitado por la legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazado.

SRA. PICCININI – Señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Sí, legisladora.

Tiene duda, procedemos al voto nominal.

SRA. PICCININI – Votación nominal, por favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bueno.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela; Banega, Irma; Berardi, Darío; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Esquivel, Luis María; Funes, Héctor Hugo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías; González, Francisco; Ledo, Ricardo Alberto; López, Facundo Manuel; Lueiro Claudio Juan; Mendioroz, Bautista; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María; Pega, Alfredo Daniel; Piccinini, Ana Ida; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicedomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores; Arroyo, Ricardo Daniel; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Fernández, Roxana Celia; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; y Vazzana, Carlos Antonio.

Octubre 19
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo a la votación nominal, con 22 votos positivos se aprueba la preferencia para la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número: 606/12 proyecto de declaración** de autoría de la legisladora Dieguez, de interés provincial la "8° Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción" a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2012 en Bariloche.

Expediente 611/12, proyecto de declaración de interés integrador, comunitario, cultural y artístico las actividades que desarrolla el grupo "arte de la calle" de la ciudad de Viedma.

Expediente 691/12, proyecto de declaración de autoría de los legisladores Sgrablich y Vazzana, de interés provincial, cultural, educativo y social el aniversario número 80 de la Banda Municipal "Romandino Grossi" de la localidad de Villa Regina.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes número 606/12, 611/12 y 691/12** solicitado por el señor legislador Pesatti..

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expediente pasan a formar parte del temario.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 118/12, proyecto de resolución**: Crea la Subcomisión Mixta de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, en la órbita de la Comisión permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Leonardo Alberto BALLESTER; María Magdalena ODARDA.

Agregado Expedientes número 488/2011; 779/2011.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 370/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se lleve a cabo un nuevo llamado a licitación para el suministro de energía eléctrica para el Paraje Río Chico Abajo. Autor: Alfredo PEGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 382/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado implementen condiciones de acondicionamiento y correcto aislamiento térmico en todas las construcciones públicas que se edifiquen en el territorio de la provincia, acorde a las variables climatológicas, características de materiales y orientación geográfica. Autores: Facundo Manuel LÓPEZ; Matías Alberto GÓMEZ RICCA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 388/12, proyecto de declaración:** De interés social, filosófico y humanístico el Congreso Internacional Patagónico de Yoga, que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 410/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo, comunitario y deportivo las Jornadas en Conmemoración al 133º Aniversario de la localidad de Choele Choel que se realizó desde el 30 de junio al 15 de julio de 2012. Autor: Héctor Hugo FUNES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 428/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las actividades desarrolladas para el festejo de los 75 años de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la localidad de Cipolletti, el día 25 de julio de 2012. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 432/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el "Proyecto Piloto Museos de Barrio 2012", elaborado y ejecutado por el Museo de la Patagonia Dr. Francisco P. Moreno, Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 442/12, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el libro "En el Camino de la Igualdad", publicado en el año 2011 por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), bajo la dirección de su interventor Pedro Mouratian. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 445/12, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé aprobación al proyecto de ley que prevé la modificación del Código Electoral Nacional para otorgar el derecho al sufragio desde los 16 años de edad. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

17/10

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 446/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el informe de "Buenas Prácticas en la Comunicación Pública", realizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) sobre discapacidad. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 450/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "Cuarto Cielo Azul", de la autora rionegrina Corina A. Heredia. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 459/12, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la "3ª Jornada de la Primera Infancia", desarrolladas el día 22 de septiembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 460/12. proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico, la etapa del Tour de France que se correrá en el mes de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 469/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la inauguración del Laboratorio Regional de Genética Forense en San Carlos de Bariloche, con la presencia a través de vídeo conferencia, de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 470/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el "Proyecto Línea Sur", filmación de una serie de ficción, elaborado y ejecutado por Julieta Contissa y Laura Linares, profesionales de San Carlos de Bariloche. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNÁNDEZ; Sandra Isabel RECALT; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 472/12, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1000/2012 referido a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2011. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado Expediente. NÚMERO 1000/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 473/12, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1064/2012 referido a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2011. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado Expediente NÚMERO 1064/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 477/12, proyecto de declaración:** De interés económico, social y comunitario el Programa "Frutas y Verduras para todos", fundado en el principio de "Soberanía Alimentaria" y llevado adelante por el Programa Promotores para el Cambio Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación conjuntamente con Coopetel de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 487/12, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a los recientes hechos de violencia doméstica ocurridos en la ciudad de San Carlos de Bariloche y el absoluto rechazo a toda clase de violencia contra la mujer. Autor: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 499/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la realización de la serie "Hermana Negra" producida por la Cooperativa de Trabajo Alpataco Medios Ltda., cuyo rodaje se realizará en el Alto Valle y en la Línea Sur de la Provincia de Río Negro. Autores: Norma Susana DELLAPITIMA; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 500/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "Osvaldo Soriano: Los años felices en Cipolletti" del autor Pablo Montanaro. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Agregado Expediente NÚMERO 1351/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 510/12, proyecto de declaración:** De interés socio-educativo provincial, la capacitación sobre "Certificación Internacional en Cineantropometría", realizada en la ciudad de Viedma desde el 31 de agosto al 02 de septiembre de 2012. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 519/12, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su beneplácito por el ingreso del proyecto de ley número S-2861/12 que declara la protección, sanción y erradicación de la violencia y el abuso de poder en el ámbito del grupo familiar y solicita la pronta sanción del mismo. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Arabela Marisa CARRERAS; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNÁNDEZ; Sandra Isabel RECALT; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 520/12, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su satisfacción y beneplácito por el ingreso del proyecto de ley número S-2862/12) que crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios en Mora y solicita la pronta sanción del mismo. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Arabela Marisa CARRERAS; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNÁNDEZ; Sandra Isabel RECALT; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 522/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural las II Jornadas de Historia para Estudiantes y Graduados Recientes, I Jornada de Divulgación Histórica realizadas los días 28 y 29 de septiembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 526/12, proyecto de declaración:** De interés medioambiental, educativo y cultural, las "Jornadas de Esclarecimiento y Formación Sobre Contaminación Electromagnética" a realizarse en el Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de General Roca el día 28 de septiembre de 2012. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 528/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social, el libro "Pilquiniyeu es un Chanco que Vuela" del escritor Jorge Castañeda de la localidad de Valcheta. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 530/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la empresa ALTEC S.E., que vería con agrado la fabricación de un medidor de radiaciones ultravioletas para alertar en sitios y balnearios públicos el grado de radiación solar, con el fin de que la población pueda advertir niveles dañinos para la salud humana. Autores: Autores: Pedro Oscar PESATTI; Arabela Marisa CARRERAS; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 532/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y comunitario la tarea que desarrolla el Centro de Escritores de Ingeniero Jacobacci y el Encuentro Regional de Escritores que realiza durante el mes de noviembre de cada año. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 534/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la "III Feria Municipal del Libro" a realizarse desde el 18 al 21 de octubre de 2012 en la ciudad de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Facundo Manuel LÓPEZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Héctor Hugo FUNES; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 541/12, proyecto de declaración:** Su satisfacción y beneplácito por el inicio de la carrera "Tecnatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral, con orientación al Sector Público", impulsada por el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro. Autores: Luis María ESQUIVEL; Ana Ida PICCININI; Sergio Ariel RIVERO; Juan Domingo GARRONE; Marcos Osvaldo CATALAN; Irma BANEGA; Roberto Jorge VARGAS;; Humberto Alejandro MARINAO; Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 546/12, proyecto de declaración:** De interés provincial la Reunión de Comunicaciones de la Asociación Paleontológica Argentina, a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 552/12, proyecto de declaración:** De interés turístico, cultural y económico-social el desarrollo del proyecto "Terminales Aérea y de Omnibus para El Bolsón", llevado a cabo por un grupo de vecinos autoconvocados en articulación con la municipalidad y la provincia. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 554/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la proyección del film "El Cipolletazo, voces desde la Historia" realizadas el 14 de septiembre de 2012 en la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 558/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Programa "La Justicia va a la Escuela", desarrollado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional junto con la Asociación Conciencia. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 562/12, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su beneplácito por el proyecto de ley número S-2696/12 que reconoce la calidad de electores nacionales a los ciudadanos extranjeros con residencia permanente en nuestro país. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 565/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de construir colectoras a ambos lados de la ruta nacional número 251 en el tramo entre los kilómetros 114,5 y 118,5, la iluminación completa y la construcción de rotonda de acceso a General Conesa desde ruta nacional número 251 por Avenida General San Martín. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 567/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de concretar la radicación de una delegación regional de la Policía Federal Argentina en la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 572/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia, la urgente necesidad de la ejecución de obras que permitan el suministro de gas natural a ambos lados de la ruta nacional número 251 en el tramo entre los kilómetros 114,5 y 118,5, hasta la rotonda de cruce con la ruta nacional número 250. Autor: Angela Ana VICIDOMINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 576/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias para iluminar, señalizar y adoptar los mecanismos de precaución adecuados para evitar accidentes de tránsito y/o siniestros en la intersección de la ruta nacional número 250 y la ruta provincial número 2, paraje denominado "El Solito". Autores: Ana Ida PICCININI; Sergio Ariel RIVERO; Juan Domingo GARRONE; María Liliana GEMIGNANI; Marcos Osvaldo CATALAN; Héctor Rubén LOPEZ; Lidia Graciela SGRABLICH; Irma BANEGA; Roberto Jorge VARGAS; Angela Ana VICIDOMINI; Luis María ESQUIVEL; Humberto Alejandro MARINAO; Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 577/12, proyecto de declaración**: De interés jurídico, social y comunitario la conferencia sobre "Jóvenes, Seguridad Ciudadana y Derechos Fundamentales" llevada a cabo el día 11 de septiembre de 2012 en el Auditorium del Poder Judicial. Autores: Alejandro BETELU, Adrián Jorge CASADEI; Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 578/12, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la instalación de la radio de frecuencia modulada por parte del Municipio de San Carlos de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 579/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades que lleva a cabo la Escuela Municipal de Arte "La Llave" de San Carlos de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 580/12, proyecto de declaración:** De interés deportivo, educativo y comunitario el Segundo Congreso Argentino de Guardavidas realizado en la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, entre los días 6 y 7 de octubre de 2012. Autores: Alfredo PEGA; Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 581/12, proyecto de declaración:** De interés provincial el 1º Encuentro Nacional de Implementación de Políticas Territoriales de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche los días 25 y 26 de octubre de 2012. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 587/12, proyecto de declaración:** De interés socio-educativo y cultural provincial la "Feria de Ciencias, Tecnología y Sociedad" a inaugurarse el día 18 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores Humberto Alejandro MARINAO; Marcos Osvaldo CATALAN; Irma BANECA; Luis María ESQUIVEL; Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 589/12. proyecto de comunicación:** A la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), Departamento Provincial de Aguas (DPA), que vería con agrado implementen las acciones necesarias para solucionar los problemas en el manejo de caudales producidos por la represa de Pichi Picún Leufú, que está ocasionando graves consecuencias para el ecosistema del río Limay en su tramo medio. Autores: Leonardo Alberto BALLESTER; Francisco Javier GONZALEZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 591/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Tren Patagónico S.A., su satisfacción por la firma del convenio de colaboración: "Vagón Educativo, una movida con presencia y gestión" que permitirá realizar viajes de estudio y de recreación con una tarifa especial a todos los alumnos que asistan a establecimientos educativos de nuestra provincia. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 592/12, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la tarea que lleva a cabo la Asociación de Recicladores de San Carlos de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 594/12, proyecto de declaración:** De interés jurídico y comunitario las "Jornadas sobre Constitución y Familias en el Anteproyecto de Código Civil. Aportes y desafíos", realizada el 17 de septiembre de 2012 en el auditorium del Poder Judicial de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 595/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la puesta en marcha en el mes de septiembre del Plan Federal de Seguridad Alimentaria de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno Rionegrino. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 596/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el aumento del 25,9 % de la Asignación Universal por Hijo (AUH), anunciado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Octubre 19
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 604/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el fallo emitido por el Tribunal Oral Subrogante en lo Criminal Federal de Bahía Blanca en la causa número 982 caratulada "Bayón, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V ". Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 605/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el 1º Congreso de Estudiantes de Psicología en el Comahue 2012, realizado los días 21 y 22 de septiembre de 2012 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 616/12, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la tarea llevada adelante por la Asociación "Amigos de lo Nuestro" de la ciudad de Viedma. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ, Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 627/12, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1065/2012 referido a la rendición de cuentas del mes de enero de 2012. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1065/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 628/12, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1156/2012 referido a la rendición de cuentas del mes de febrero de 2012. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1156/2012 Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 629/12, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1212/2012 referido a la rendición de cuentas del mes de marzo de 2012. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1212/2012 Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 630/12, proyecto de declaración:** La plena vigencia del artículo 4º del decreto ley número 7/2004 por el cual se dispuso la suspensión por el término de 180 días de las causas judiciales por cobro de pesos y ejecuciones derivadas de saldos impagos de créditos otorgados a productores comprendidos en el decreto número 1133/2004. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 633/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario la actividad "Folklore en la Calle" que se llevará a cabo el 10 de noviembre para conmemorar el "Día de la Tradición". Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 634/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y comunitario las actividades realizadas por el cincuentenario del CEM número 5 de la localidad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

18/10

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 636/12, proyecto de declaración**: De interés provincial el 1º Congreso Patagónico de Arquitectura Bioclimática y Bioconstrucción, que se realizará entre el 20 y 28 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

18/11

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 653/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la instalación de cámaras de seguridad por parte del municipio de San Carlos de Bariloche y el Gobierno provincial para la prevención de delitos. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 654/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Dirección Nacional de Vialidad, su satisfacción por los anuncios realizados vinculados a las licitaciones de la pavimentación de los tramos Maquinchao - Ingeniero Jacobacci y Comallo - Pilcaniyeu Viejo sobre la ruta nacional número 23 y la construcción de la rotonda de acceso al Barrio Las Bardas-Travesía Urbana a Choele Choel sobre la ruta nacional número 22. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Juan Domingo GARRONE, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 660/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado arbitren los medios necesarios con el fin de concretar la apertura de una oficina de la AFIP en la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 665/12, proyecto de declaración:** De interés social, productivo y económico el salón "Vinos de la Patagonia Argentina 2012" a realizarse en el Espacio Duam de Neuquén, los días 18, 19 y 20 de octubre de 2012. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 666/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, integrador y deportivo el proyecto de voleibol puesto en marcha por el Club San Martín de Viedma, que incluye a la división mayor femenina y al voleibol formativo para niños y niñas de la Comarca. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 669/12, proyecto de declaración**: Adherir en todos sus términos a la declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para instar a las fuerzas de seguridad a adecuar sus acciones a las pautas de funcionamiento del orden democrático y a subordinarse a las autoridades legalmente constituidas. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA; BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO COALICION CIVICA-ARI; BLOQUE UNIDOS POR RIO NEGRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 673/12, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo las II Jornadas Nacionales denominadas "Hacedores del Teatro Patagónico", múltiples escenas de la diversidad artística, a llevarse a cabo en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes de la ciudad de General Roca, los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2012. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 674/12, proyecto de declaración**: De interés cultural y social el libro "De materas y fogones" del autor Ricardo Daniel Aguirre. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 675/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, académico y jurídico la realización del XIII Congreso Nacional y III Latinoamericano de Sociología Jurídica, que se realizará los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2012 en la ciudad de Viedma, en la sede atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 677/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, turístico, histórico y cultural el proyecto de creación de un museo en el Faro Río Negro que está desarrollando la Secretaría de Cultura. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 685/12, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y comunitario la Primera Carrera de la Mujer, organizada por el Departamento de Actividades Físicas y Recreativas de la Policía de Río Negro, a realizarse el 20 de octubre en la ciudad de Viedma. Autor: Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 697/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y sanitario la 2º Caminata por la Vida a realizarse el 28 de octubre de 2012 en la ciudad de Cipolletti, con el objetivo de concientizar sobre la realización de los controles necesarios para detectar a tiempo el cáncer de mama. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 698/12, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1118/2012 referido al Informe Anual del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la Memoria del Ejercicio Año 2011. Autor: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1118/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 631/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro de Escritores Rionegrinos a realizarse el 26, 27 y 28 de octubre de 2012 en el Balneario Las Grutas. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Luis María ESQUIVEL.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 656/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y turístico el Programa "Vagón Educativo" impulsado por el Ministerio de Educación, la Legislatura y la empresa Tren Patagónico S.A. de la Provincia de Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social con la firma de los legisladores Dieguez, Fernández, Agostino, Banega, Berardi, Marinao, Milesi, Pereyra, Paz y Dellapitima.

Requiere dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 686/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al 109 Aniversario de la ciudad de Sierra Grande. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 705/12, proyecto de resolución: Designar con el nombre de Oscar Mazzei a la rampa de acceso al edificio de esta Legislatura en recuerdo de quien fuera el autor de la iniciativa. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Requiere dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Octubre 19
Senra

SR. PRESIDENTE (Vicedomini) – En consideración.

Este es un proyecto muy importante, porque tenemos en la Sala la presencia de familiares del joven cuyo nombre se le impondrá a la rampa de acceso a esta Legislatura, mediante esta resolución.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Muy brevemente. Pensaba hacerlo cuando termináramos los dictámenes, pero quería, simplemente, señora presidenta, decirle que Labor Parlamentaria se hizo eco de una iniciativa de la Escuela Especial, en realidad de la Comunidad Educativa de la Escuela Cooperativa y Laboral N° 1 y de ex-docentes.

“*Pipi*” así se lo conocía a Oscar Mazzei, fue uno de los alumnos que venía, se transformaba en alumno legislador en el Programa Crecer en Democracia que tiene esta Legislatura, donde vienen de distintas escuelas, de distintas regiones de la Provincia. En esa ocasión se discutieron -y la verdad que fue muy pero muy interesante- los Derechos del Niño, así se llamaba el tema que discutieron los niños en esa ocasión, y “*Pipi*” fue el autor de una iniciativa que nos obligaba en la Legislatura a poner rampas para discapacitados, porque no las teníamos. Entonces, cuando se discutió, en esa sesión y se fundamentó el proyecto de él, usó a la Legislatura, a nuestra Legislatura, como un mal ejemplo, como lo que no debía ser, él dijo: “*si hay un legislador que es discapacitado no va poder tener acceso, alguien que fue votado, no va a poder tener acceso al recinto a dar sus opiniones y a generar el debate*”. Entonces, como “*Pipi*” falleció, nosotros desde Labor Parlamentaria, con el acompañamiento de todos los presidentes de bloque y por unanimidad y, por supuesto, también, con el entusiasmo de Pedro Pesatti, que conocía esta historia, decidimos hacer este proyecto, poner una rampa.

En la próxima sesión vamos a poner una placa que recuerde a “*Pipi*” y a su proyecto. Por supuesto, un abrazo muy, muy fuerte a los padres de “*Pipi*” que se encuentran acá, Hilda, Oscar, que nosotros lo conocemos como “*e/ Colorado*”, a los ex docentes y docentes, a Gladys Vega, a la directora de la Escuela Cooperativa y Laboral, y el agradecimiento al Parlamento, obviamente, y a los presidentes de comisiones que están dictaminando sobre tablas un proyecto que para muchos de nosotros tiene una alta carga de sentimiento. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – También se encuentran presentes padres y alumnos de la Especial N° 7, los saludamos en esta oportunidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señora presidenta: También como autora del proyecto y habiendo conocido a Oscar Mazzei y habiendo compartido con él muchas jornadas de trabajo, de solidaridad sobre todo, en el bloque que conducía en aquel momento el legislador mandato cumplido, Eduardo “*Bachi*” Chironi, quiero también adherir a este homenaje a Oscar y felicitar a su familia, porque me parece que los homenajes son buenos cuando se reivindican personas como nosotros, comunes, pero que han dado mucho, desde su lugar, por la sociedad, y saludar a toda la gente de aquí, de la Escuela Especial, que lo ha acompañado durante muchos años. Así que desde ya, entonces, compartir este homenaje. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 706/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, productivo y comunitario la X Muestra Anual de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 1 El Dique, a realizarse el día 8 de noviembre de 2012 en instalaciones de ese establecimiento educativo. Autores: Bautista José MENDIOROZ, Facundo Manuel LOPEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Héctor Hugo FUNES y Darío César BERARDI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Octubre 19
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 707/12, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario los festejos que se realizarán en el mes de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse las Bodas de Plata de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 1 "El Dique". Autores: Bautista José MENDIOROZ; Facundo Manuel LOPEZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Héctor Hugo FUNES; Darío César BERARDI

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 708/12, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, ecológico y social el libro "Malvinas 1982- 2012" editado por UPCN Seccional Capital Federal y empleados públicos nacionales, en el corriente año. Autor: Héctor Rubén LOPEZ.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 710/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y tecnológico la Muestra Anual "EXPOTEC 2012", a realizarse durante los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Centro de Educación Técnica número 12 de la localidad de Sierra Grande. Autor: María Magdalena ODARDA.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 711/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, educativo y turístico la muestra fotográfica realizada por el señor Silvio Manquelef de Viedma, sobre la Meseta de Somuncurá, Provincia de Río Negro. Autores: María Magdalena ODARDA; Pedro Oscar PESATTI.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 712/12, proyecto de declaración: Su beneplácito por los 35 años de constante, fecundo y colectivo trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo. Autores: Silvia René HORNE; Susana Isabel DIEGUEZ; César MIGUEL.

Requiere dictamen de las comisiones Especial de Derechos Humanos; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Norma Dellapitima por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. DELLAPITIMA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA(Viciomini) – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 714/12, proyecto de comunicación: Al Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia su beneplácito por las condenas impuestas a los responsables de la masacre de Trelew ocurrida en el año 1972. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Requiere dictamen de las comisiones Especial de Derechos Humanos; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Norma Dellapitima por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. DELLAPITIMA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

Octubre 19
Díaz-Schlitter

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 719/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Anteproyecto Aldea Educativa Multicultural en Pampa de Mallín Ahogado, en la zona rural de El Bolsón. Autora: María Magdalena Odarda

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 723/12, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y educativo el proyecto "Sábados de cuentos", que se realiza en el Centro Cultural y Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Río Colorado. Autora: Magdalena Odarda.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario el proyecto que realizan docentes, padres y alumnos de la Escuela n° 1 "Francisco de Viedma", denominado "Amigos a la Distancia" enmarcado en un nuevo viaje solidario y recreativo a realizarse los días 31 de octubre, 2 y 3 de noviembre de 2012 al Paraje Sierra Pailemán. Autores: Facundo López, Pedro Pesatti, Darío Berardi, Bautista Mendioroz.

Faltan dictámenes de las comisiones de; Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 606/12, proyecto de declaración: De interés provincial la "8º Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción" a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Susana Dieguez, Pedro Pesatti.

Cuenta con dictamen de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Expediente Agregado Número 1363/12.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 611/12, proyecto de declaración:** De interés integrador, comunitario, cultural y artístico las actividades que desarrolla el grupo "Arte de la Calle" y el encuentro que con el nombre de "Arte de la Calle-mural Colectivo", realizaran los días 26 y 27 de octubre de 2012 en la ciudad de Viedma. Autores: Susana Dieguez, Pedro Pesatti..

Cuenta con dictamen de la comisión de Asuntos Sociales. Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 691/12 proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, educativo y social el aniversario n° 80 de la banda municipal "Romandino Grossi" de la localidad de Villa Regina. Autores: Lidia Sgrablich, Carlos Vazzana

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación señora presidenta

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación señora presidenta.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 631/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 656/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 686/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 705/12, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 706/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 707/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 708/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 710/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 711/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 712/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán l

En consideración en general y en particular el **expediente número 714/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 719/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 723/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 721/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 606/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 611/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 691/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1ª Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 234/11, proyecto de ley:** Regula el procedimiento para la atención sanitaria en los establecimientos asistenciales públicos, privados y de obras sociales del Sistema de Salud de la provincia, en los casos de Abortos No Punibles contemplados por los incisos 1º y 2º del artículo 86 del Código Penal. Autoras: Marta Silvia MILESI; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Aprobado el 10/08/2012 - Boletín Informativo número 40/2012.

Agregado expediente número 330/2012.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1418/12, del legislador Luis María Esquivel, y tiene modificaciones introducidas por las autoras del proyecto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Para saber cuáles eran las modificaciones, porque tenemos aquí el texto en primera vuelta, pero no se aclaran cuáles son las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Voy a leer todo el proyecto rápidamente así queda bien claro, si le parece.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Bien.

SRA. MILESI – El artículo 1º dice: *"La presente ley tiene por objeto regular el procedimiento a llevar a cabo por el personal de salud de los establecimientos asistenciales públicos, privados y de obras sociales, del sistema de Salud de la Provincia de Río Negro, respecto de la atención de abortos no punibles contemplado por los incisos 1 y 2 del artículo 86 del Código Penal, con la finalidad de garantizar la salud integral de las mujeres, entendida como el completo bienestar físico, psíquico y social"*. Ese es igual. "Artículo 2º.- Se podrá solicitar la interrupción del embarazo en caso de peligro para la vida o para la salud integral de la mujer, cuando el embarazo provenga de una violación o de un atentado al pudor de una mujer idiota o demente". Es igual. "Artículo 3º.- Se establece la "Guía de Atención Integral de los Abortos no Punibles" aprobada por Resolución 1184/2010 del Ministerio de Salud de la Nación como protocolo aplicable en la Provincia de Río Negro para los casos referidos a la práctica de abortos no punibles previstos en el artículo 86, segundo párrafo, incisos 1 y 2 del Código Penal y que como anexo se agrega, o la que en el futuro se apruebe por el citado organismo, en tanto no se contraponga con los preceptos de la presente ley". Está igual.

"Capítulo II. En caso de peligro para la vida o para la salud integral de la mujer embarazada. Artículo 4°. Comprobación y presunción: El peligro para la vida o para la salud física, psíquica o social de una mujer embarazada, causado o agravado por el embarazo, debe ser fehacientemente diagnosticado por el médico tratante, si el embarazo se diera como consecuencia de una violación el peligro para la salud física, psíquica o social de la mujer embarazada se presume. Artículo 5°. Información: Inmediatamente después de haberse producido dicha comprobación, el profesional de la salud tratante está obligado a informar a la mujer embarazada, explicándole de manera clara y acorde a su capacidad de comprensión, el diagnóstico y pronóstico del cuadro que la afecta y la posibilidad de interrumpir el embarazo. Debe dejarse constancia en la historia clínica de haber proporcionado dicha información, así como también de la confirmación de la gestante de haber comprendido la información recibida y su expreso consentimiento a la práctica médica abortiva. Artículo 6°. Interrupción del embarazo. Requisitos: Si la mujer embarazada, informada en los términos del artículo anterior, decide interrumpir su embarazo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Constatación de la existencia de peligro para la vida o salud física, psíquica o social de la mujer embarazada registrada en su historia clínica rubricada por el profesional tratante. b) Consentimiento informado de la mujer embarazada prestado en los términos prescriptos por el artículo 5° de la presente ley. Capítulo III. Interrupción del embarazo en caso de violación. Artículo 7°. Requisitos: Cuando el embarazo se hubiera producido como consecuencia de una violación, se presume la existencia de peligro para la salud física, psíquica o social. En este caso, se deberán cumplir los siguientes requisitos, para la interrupción voluntaria del embarazo: a) Consentimiento informado de la mujer embarazada, prestado en los términos prescriptos por el artículo 5° de la presente ley. b) Declaración Jurada de la mujer embarazada, expresando que el embarazo es producto de una violación. Capítulo IV. En caso de un atentado al pudor sobre mujer "idiotita o demente". Artículo 8°. Requisitos: Si una mujer con sufrimiento mental, declarada incapaz, hubiere quedado embarazada como consecuencia de una violación y su representante legal solicitare la interrupción de la gestación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Consentimiento informado prestado por la mujer violada o por su representante legal en caso de que aquella no pudiera prestarlo por sus propios medios. Dicho consentimiento deberá formularse por escrito y adjuntarse a la historia clínica. El representante legal deberá acreditar el carácter invocado con la correspondiente documentación. b) Declaración Jurada de la mujer "idiotita o demente" o de su representante legal en caso de que aquella no pudiera prestarlo por sus propios medios expresando que el embarazo es producto de una violación.

Consentimiento informado. Artículo 9º. A los efectos de la presente ley se entiende por consentimiento informado el procedimiento que se detalla a continuación y cuya implementación se determinará por reglamentación...”

SR. PICCININI - Solicito una interrupción por favor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Concede la interrupción, señora legisladora, o quiere continuar con la lectura?

SRA. MILESI – Si, concedo la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Ya estaríamos excediendo los artículos que hemos aprobado unánimemente por la Legislatura, me parece que tendríamos, en función de la celeridad, ajustarnos a los artículos donde el legislador Esquivel ha hecho concretamente las propuestas de modificación...

SRA. MILESI – Es que yo no sé cuáles son, por eso él me pidió que yo leyera...

SRA. PICCININI – Ah bueno, yo las tengo sobre la banca, legisladora.

SRA. MILESI – Lo que pasa es que nosotros no, pero bueno...

Porque las modificaciones entraron por la Comisión de Labor Parlamentaria, las nuestras, las que yo estoy leyendo, las tienen ahí, en el expediente, si usted las quiere ir leyendo...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Están en el expediente...

SRA. MILESI – Claro, están en el expediente, por eso yo le estaba leyendo.

SRA. PICCININI – Claro, lo que pasa...

No sé, me parece a mí que para trabajar más rápido. Si las únicas observaciones que se hicieron son las que hizo el legislador Esquivel, deberíamos concentrarnos en promover o no estas modificaciones...

SRA. MILESI – Es que no las sabemos, pero bueno, no, no...

SRA. PICCININI – Si me permite la presidencia, paso a...

Están en el expediente, pero bueno las paso a...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le pediría a la legisladora Piccinini o al legislador Esquivel que den lectura de las propuestas de modificación así podemos avanzar.

El artículo y cuál es la modificación, legislador, por favor.

SRA. MILESI – Igual hay otras modificaciones que tiene la legisladora Arabela Carreras para hacer...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está en el uso de la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Le solicité si podíamos saber cuáles eran las modificaciones porque no constan en el expediente, por eso no sabíamos si la propuesta que habíamos hecho se verificaba o no. En concreto las tres modificaciones, una tiene que ver con lo que creo que era un error técnico, que era *eliminar el inciso c) del artículo 6º*, cuestión que ha sido subsanada -por lo que vemos- y las otras dos modificaciones tenían que ver con lo que planteé oportunamente en la comisión plenaria cuando se debatió el proyecto, que es incorporar como inciso c) al artículo 7º y como inciso b) al artículo 8º, el siguiente texto: *“Constancia de haberse efectuado la denuncia penal por ante el agente fiscal o la policía. Esas son las dos modificaciones propuestas”*.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Nosotros no las aceptamos -y ya se lo planteamos en el plenario- porque le cambia el espíritu, precisamente esto se trata de no estigmatizar más a la mujer. No estamos de acuerdo, no las conocíamos pero ya lo planteamos nosotros en su momento, por eso es que no está.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo a lo manifestado por la autora del proyecto, no se incorporan las observaciones.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carrera.

SRA. CARRERA – Señor presidente: Nosotros hemos presentado un texto en la Comisión de Labor Parlamentaria que es el que obra en el expediente con las firmas de quienes acordamos con este texto, pero aún sobre esta última versión que es la que estaba leyendo la legisladora Milesi, queremos hacer algunas modificaciones que son mínimas y que de ningún modo le cambian el espíritu a esto. Quisiera poder proponerlas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Procedemos a las propuestas de la legisladora Milesi, así vamos avanzando en la modificación del proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Lo que va a leer la legisladora Carrera están acordadas también, lo que pasa es que no están escritas entonces por eso se van a leer...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carrera.

SRA. CARRERA – Gracias, señor presidente.

Proponemos en el artículo 2º, según la redacción que tenemos en la última versión, vamos a proponer un ordenamiento de la enumeración que allí se produce, de manera que quedará redactado de la siguiente manera: **“Se podrá solicitar la interrupción del embarazo en caso de...”** y ponemos dos puntos, procedemos a enumerar con un inciso a), **“inciso a) peligro para la vida o para la salud integral de la mujer, b) cuando el embarazo provenga de una violación. c) cuando el embarazo provenga de un atentado al pudor de una mujer idiota o demente”**. La enumeración permite mejorar la comprensión del artículo.

En el artículo 8º, donde dice *requisitos* vamos a agregar una frase, de manera que va a quedar redactado así: **“Requisitos: Si una mujer con sufrimiento mental, declarada incapaz, hubiere quedado embarazada como consecuencia de una violación y su representante legal solicitare la interrupción de la gestación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, respetando en todos sus términos lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:”**, y continúa el artículo tal como estaba redactado.

En el artículo 9º, inciso b), donde dice *“el paciente podrá solicitar”*, proponemos que se modifique y diga **“la paciente podrá solicitar”**, en virtud de que se trata siempre de mujeres.

Octubre 19
Brandi

En el artículo 11, segundo párrafo, el que comienza diciendo: *En cada institución...*, etcétera, proponemos que la redacción final sea la siguiente: **“Deberá existir un Registro Público Provincial donde quede constancia de la declaración de objeción de conciencia realizada por el personal de salud.”** Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Leo lo nuevo. En el **Artículo 9º, inciso d): En el caso de niñas y adolescentes o personas con restricción judicial de su capacidad para tomar decisiones sobre su propio cuerpo serán de aplicación las normas contenidas en la ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en cuanto sean pertinentes, así como los contenidos en la ley provincial N° 4109 debiendo primar en todos los casos el interés superior del niño**”. Y lo otro queda todo igual.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El resto es del texto original.

SRA. MILESI - sí, señor presidente.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre las incorporaciones que han solicitado los autores del proyecto y luego procederemos, si son aceptadas, a la votación en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Simplemente para aclarar que se toma como base el proyecto que acaba de leer la legisladora Marta Milesi y se le agregan las modificaciones propuestas por la señora legisladora Arabela Carreras.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ese es el objetivo de poner la Cámara en Comisión, darle dictamen a las propuestas efectuadas por la señora legisladora Carreras.

Tiene la palabra la señora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: También tenemos que analizar y dar dictamen a las observaciones propuestas por el legislador Esquivel, o sea que en el tratamiento en particular también se van a tener que poner a consideración de la Cámara estas observaciones.

Voy a hacer una observación más, y estoy segura que la legisladora Milesi va a estar de acuerdo conmigo, propongo eliminar del texto las palabras *idiota o demente*, que es una terminología que utiliza el Código Penal por allá por el 1800, en otra parte de las propuestas usa la legisladora Carreras una terminología más acorde con nuestros tiempos y habla de *sufrimiento mental*, yo creo que cuando nosotros decimos *sufrimiento mental* estamos claramente expresando que se trata de una mujer que no tiene la capacidad suficiente para tener el discernimiento de percibir una agresión y poder, realmente, darle el significado que tiene a esa agresión y que puede ser sorprendida por esta discapacidad en su buena fe. Entonces, sacar del texto de la ley la frase “*idiota o demente*” y poner “*...una declaración jurada de la mujer con sufrimiento mental*”. Esa sería otra propuesta que cuando llegue el momento de analizar el artículo que utiliza esa expresión, solicito que se considere y se vote en consecuencia, como las observaciones del legislador Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Yo concuerdo totalmente, nosotros habíamos puesto esta espantosa palabra *idiota o demente* por el hecho que está en el Código Penal, entonces, para evitar que alguien pudiera estar cuestionando que nos salíamos de cuestiones que superan a la Legislatura de Río Negro, porque es lo que está escrito en el Código Penal, yo desde ya no tengo inconvenientes, así que si desde lo jurídico, que lo entiende más la señora legisladora Piccinini, no va a haber inconveniente con esto, por supuesto que soy la primera que lo saco, siempre aclaré que esta palabra la utilizábamos porque es lo que dice el Código Penal, lo transcribimos textualmente.

Si toda la Cámara está de acuerdo más vale que yo no estoy en desacuerdo, es simplemente esa apreciación, que no nos pudieran atacar de que estamos avanzando sobre algo que no le compete a la Legislatura rionegrina.

Octubre 19
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, o que le acarree algún perjuicio a la persona porque no se comprende el texto de la ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI – Señor presidente: Como nuevamente voy a votar por el rechazo, como hiciera en la primera vuelta, me voy a abstener de votar cualquier incorporación porque no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien legisladora, lo vamos a tener en cuenta en el momento de la votación del proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Simplemente le quiero aportar a la Cámara que nosotros podemos avanzar totalmente desde la norma provincial sobre una terminología que es realmente ofensiva y que la podemos englobar perfectamente en la definición de sufrimiento mental, no somos nosotros, obviamente, los que vamos a establecer el grado de sufrimiento mental, pero lo que acá quiere el legislador, como en su momento por el 1800 lo quiso el legislador del Código Penal de la República Argentina, es definir a una mujer que no tiene la aptitud y el grado de aptitud para comprender qué es lo que verdaderamente le está pasando, entonces, a mí me parece que con poner sufrimiento mental nosotros estamos perfectamente definiendo a una persona que –repito- no tiene la aptitud o el grado de aptitud necesaria para comprender qué es lo que le está pasando en ese momento frente al abuso de otra persona. Entonces, no creo que eso perjudique en absoluto la interpretación del texto de la ley y estaríamos avanzando, sí, estaríamos avanzando sobre lo que tal vez debimos avanzar los legisladores nacionales hace muchísimos años, porque es realmente ofensiva la terminología, hoy, en nuestra actualidad por supuesto, del Código Penal de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Estamos de acuerdo, legisladora Milesi?

SRA. MILESI – Sí, no tengo inconvenientes, está bien.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Entonces, con las modificaciones propuesta por la legisladora Arabela Carreras y la modificación a uno de los textos para incorporar en el proyecto que ha propuesto la legisladora Piccinini, vamos a proceder a la votación de la incorporación de las modificaciones hechas por la legisladora Carreras. Algún legislador está en duda, quieren que la legisladora vuelva a leer cuáles son las modificaciones? si no procedemos a la votación...

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Me permitiría un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto, así ordenamos un poquito el debate.
Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Para poder ordenar, lo que diría es que ya está lo que está acordado por Labor Parlamentaria, que es lo que terminé de leer, y que se acerque lo que estaba leyendo la legisladora Arabela Carreras para que se pueda ordenar en el texto desde secretaría. Lo que sí no hay acuerdo entre los autores es cambiar el término *idiota o demente*, para que quede tal cual está en el Código Penal.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Entonces, solicitaría una lectura pura y exclusiva, sin opiniones, nada más que del texto de las modificaciones.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

“Artículo 2º.- Se podrá solicitar la interrupción del embarazo en caso de: a) Peligro para la vida o para la salud integral de la mujer. b) Cuando el embarazo provenga de una violación. c) O de un atentado al pudor de una mujer idiota o demente”.

“Artículo 8º.- Requisitos. Si una mujer con sufrimiento mental, declarada incapaz, hubiere quedado embarazada como consecuencia de una violación y su representante legal solicitare la interrupción de la gestación, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, respetando en todos sus términos lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:...” Y continúa el artículo en su redacción original.

“Artículo 9º.- Inciso b) La paciente podrá solicitar para manifestar su consentimiento informado la presencia de personas de su elección.

Artículo 11.- -Segundo párrafo- Deberá existir un registro público provincial donde quede constancia de la declaración de objeción de conciencia realizada por el personal de salud.” Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Simplemente para dejar constancia que en el tratamiento en particular, en caso de no ser aceptadas las modificaciones al artículo 7° y al artículo 8° que propusimos, vamos a votar negativamente, en el tratamiento en particular, reitero, dichos artículos. Si bien estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, como legisladores no tenemos que dejar abierta la posibilidad de que sobre todo caso de violencia hacia la mujer, precisamente como una agresión de este tipo, no cuenten con una denuncia penal. Me parece que, sobre todo si las autoras del proyecto están o estamos todos de acuerdo en defender la integridad física de la mujer, tenemos que exigir que aquellos que tienen una actitud o cometen un delito aberrante como éste, tengan que ser denunciados penalmente.

Por esto, es que si no son aceptadas estas modificaciones, vamos a votar negativamente estos dos artículos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Para aclarar señor presidente y señores legisladores. Son dos cosas que van por caminos diferentes.

Octubre 19
Le-Feuvre

Nosotros lo que estamos legislando es -y tomando como base la interpretación de la Corte- que las mujeres que así lo requieran y que queden embarazadas por una violación puedan interrumpir el embarazo con la presentación de una declaración jurada, eso es una cuestión que es precisamente para no judicializarla, esto no quita que la mujer después, como corresponde, lo hará o no lo hará, haga una denuncia penal sobre el agresor, sobre el violador, son dos cosas totalmente diferentes, son dos cosas que van por dos caminos. Nosotros aquí no estamos diciendo que no estamos a favor de que lo denuncie, pero también sabemos que muchas veces no se denuncia porque la mayoría de las violaciones son en el seno de su propia familia, entonces, por eso también se habla de los equipos interdisciplinarios en donde, en general, se las asesora, pero no para producir la interrupción del embarazo, son dos cosas diferentes, por eso es que precisamente la Corte está diciendo esto de desburocratizar, porque si no seguimos judicializando el tema, por eso es que no está puesto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli

SR. BARTORELLI – Señor presidente: Simplemente que estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de mencionar la doctora Milesi, es exponer lo menos posible a la víctima en este caso y, bueno, después se tomará el que quiere, o el damnificado, tiene todo el derecho a hacer las denuncias que fueran pertinentes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración. las modificaciones incorporadas por la señora legisladora Arabela Carreras.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Han sido aprobadas por mayoría.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. el expediente número 234/11 con las modificaciones incorporadas por la señora legisladora Arabela Carreras. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

No votó por la afirmativa la señora legisladora Gemignani

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Banega.

SRA. BANEGA – Señor presidente: Yo voté por la negativa anteriormente y sigo con mi postura.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señora legisladora._

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 777/11, proyecto de ley**: Se instituye en todo el Territorio de la Provincia de Río Negro, el día 16 de septiembre de cada año como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en homenaje a los estudiantes secuestrados y desaparecidos durante la dictadura militar en la ciudad de La Plata en el año 1976. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 21/09/2012 – Boletín Informativo NÚMERO 45/2012

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Octubre 19
Díaz-Schlitter

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 83/12, proyecto de ley**: Los establecimientos gastronómicos, tanto públicos como privados, no pueden ofrecer sal, en cualquier tipo de presentación, debiendo poner a disposición de los consumidores, que así lo requieran, sal común y sal dietética con bajo contenido de sodio. Autores: Cristina Liliana URÍA; Francisco Javier GONZÁLEZ.

Aprobado el 21/09/2012 – Boletín Informativo Número 46/2012

Agregado Expedientes número 1372/2012 As.Of; 1393/2012 As.Of.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 259/12, proyecto de ley**: Crea el Observatorio Turístico de Río Negro (Observatur Río Negro) como una estructura técnica, interdisciplinaria, de investigación, análisis y monitoreo sistemático de la actividad turística en la provincia. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Adrián Jorge CASADEI; Darío César BERARDI.

Aprobado el 21/09/2012 – Boletín Informativo Número 47/2012

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, la señora legisladora Banega vota por la negativa; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 377/12, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder a la Municipalidad de General Roca, en carácter de donación, el inmueble designado como Departamento Catastral 05, Circunscripción I, Sección M, Manzana 004, Parcela 06, ubicado en esa localidad. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Aprobado el 21/09/2012 – Boletín Informativo Número 48/2012

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 391/12, proyecto de ley**: Prohíbe en todo el territorio de la provincia la instalación, funcionamiento, publicidad, administración y/o explotación bajo cualquier forma o denominación de wiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boites, casas de tolerancia, saunas o establecimientos y/o locales de alterne. Incorpora el Capítulo X bis al Título II de la ley S número 532 -Código de Faltas- y los artículos 75 bis y 75 ter. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ; Arabela Marisa CARRERAS.

Aprobado el 13/07/2012 – Boletín Informativo Número 38/2012

Agregado Expedientes Número 1335/2012 As.Of; 1420/2012 As.Of)

Registra observaciones: Expediente número 1309/12, Asunto Oficial; Expediente número 1340/12, Asunto Oficial..

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 417/12, proyecto de ley:** Establece como política pública prioritaria en materia ambiental y en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro, la prevención y monitoreo de la especie de alga exótica Didymo (*Didymosphenia geminata*). Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Cristina Liliana URÍA

Aprobado el 21/09/2012 – Boletín Informativo Número 49/2012

Agregado Expediente Número 387/2012

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 433/12, proyecto de ley**: Las empresas industriales radicadas en Río Negro, cuya actividad sea la fabricación de indumentaria femenina, deberán confeccionar las prendas en todos los talles necesarios para cubrir las medidas antropométricas y los comercios deberán tener en existencia para la venta todos los talles. Incorpora artículo 52 bis a la ley D número 2817. Autoras: María Magdalena ODARDA; Daniela Beatriz AGOSTINO; Marta MILESI; Cristina Liliana URIA.

Aprobado el 21/09/2012 - Boletín Informativo número 50/2012.

Agregados expedientes número 452/2012 y 496/2012.

El presente proyecto no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 489/12, proyecto de ley**: Se garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos consagrados en la ley nacional 26743 de "Identidad de Género", en el ámbito del Estado Provincial. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 21/09/2012 - Boletín Informativo número 51/2012.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Antes de poner en consideración el proyecto, quiero hacer un reconocimiento a Ornella Infante, que ha sido una luchadora representante de ATTA, quien recibió de manos de la Presidenta el primer DNI. Ha sido una militante y una luchadora –reitero- por estos derechos y hoy la tenemos aquí en el recinto. Gracias por acompañarnos, Ornella Infante. (Aplausos).

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/12, proyecto de ley:** Modifica la ley A número 40 de creación del Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley número 4767. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 21/09/2012 - Boletín Informativo número 52/2012.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1421/12, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular con las modificaciones incorporadas al expediente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 598/12, proyecto de ley**: Establece requisitos para la cancelación de todo crédito que se origine en los procesos de Licitación Pública, Licitación Privada y Concurso de Precios contra la Provincia, sus Entes Autárquicos, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación mayoritaria. Deroga la ley H número 3231. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 21/09/2012 - Boletín Informativo número 53/2012.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1422/12, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ballester.

SR. BALLESTER - Gracias, Señor presidente.

En este proyecto, desde nuestro bloque hemos hecho algunas sugerencias que nos parecen importantes, y si es tan amable le solicito que por secretaría se den lectura para ver si coinciden con lo que hemos propuesto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Observación ingresada por el expediente número 1422/12.

SR. BALLESTER - Con leer el articulado sería suficiente, señor secretario.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Artículos 1, 2 y 3. “Artículo 1°. Previo a la cancelación de todo crédito originado en contrataciones con el Estado Provincial, sus Entes Autárquicos, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación mayoritaria, el acreedor debe acreditar la inexistencia de mora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, correspondientes a tributos cuya percepción, fiscalización y control se encuentre a cargo de la Agencia Recaudadora Tributaria Provincial. Artículo 2°. En los procesos judiciales donde la Provincia deba abonar sumas de dinero, los funcionarios judiciales deberán, previo libramiento de las órdenes de pago, dar vista a la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia para que se expida sobre la existencia de deuda exigible y se disponga la retención de dichos montos. Requisito éste que también será exigible para decretar embargos sobre bienes del Estado Provincial, dejando debida constancia en el oficio que ordene su inscripción, del cumplimiento de esta medida. Artículo 3°. Establecer que en los procesos de contratación convocados por cualquier jurisdicción o ente del sector público provincial en los términos del artículo 2° de la Ley H número 3.186, deberá acompañarse con la presentación de ofertas, un certificado de libre deuda extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia, el que será exigible al momento de la apertura de sobres del procedimiento administrativo, o de recepción de ofertas o cotizaciones de precios según el tipo de contratación de que se trate, si existiera una prórroga del plazo establecido en el correspondiente pliego, al momento del vencimiento de dicho término. Excepcionalmente, el Ministerio de Economía de la Provincia podrá exceptuar de este requisito a determinados proveedores, mediante Resolución debidamente fundada. La falta de cumplimiento de este requisito en los plazos acordados, producirá la imposibilidad de adjudicar la oferta presentada en el procedimiento de selección de los contratistas del Estado. La reglamentación establecerá mecanismos ágiles y actualizados entre el Registro de Proveedores y la Agencia de Recaudación Tributaria para establecer un régimen de suspensiones preventivas en dicho registro de aquellos proveedores que se encuentren en mora en sus obligaciones tributarias”.

SR. BALLESTER - La consulta es la siguiente: lo que acaba de leer se ha incorporado tal cual el texto de la ley?.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Está propuesto, legislador.

SR. BALLESTER - ¿La ley quedaría digamos conformada de esta manera, con este articulado que usted acaba de leer?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Si, si así lo aprueba la Cámara...

SR. BALLESTER - Perfecto., esa es la idea.

Le agradezco, presidente, con estas sugerencias, el Bloque de la Concertación va a acompañar porque creemos que se le han acercado elementos que han *aggiornado* la ley de tal manera que entendemos va a ser un instrumento con el cual el Poder Ejecutivo va a poder obtener mayores réditos económicos inclusive, de ser aprobado y aplicado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular con las modificaciones que han sido propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 599/12, proyecto de ley:** Modifica los artículos 182 y 188 de la ley O número 2.431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referidos a la verificación de la identidad del elector y a la constancia de la emisión del voto. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 21/09/2012 - Boletín Informativo número 54/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 573/11, proyecto de ley:** Se declara "Patrimonio Histórico Cultural" en los términos de la ley F número 3.656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro al edificio de la Escuela Primaria número 5 "Luis Piedrabuena" de la localidad de Guardia Mitre. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto ya tiene varios años de tratamiento en la Legislatura y resulta de suma importancia para una querida localidad, como es la localidad de Guardia Mitre, ya que declara patrimonio histórico cultural a la Escuela Primaria Número 5, Luis Piedra Buena, y también -esta es una modificación que vamos a hacer entre la primera y segunda vuelta- al establecimiento que también funciona en el mismo edificio que es el CEM 22, Patagonia Argentina de esa localidad.

Esta escuela fue construida en el año 1906, fue creada en esa fecha, el 14 de julio de 1906, la Escuela Primaria Número 5, Luis Piedra Buena, mediante un memorandum del entonces Consejo Nacional de Educación y fue designado en aquel momento Moisés Ledesma, como director de la misma. Esa escuela funcionaba en un local de un señor llamado Fermín Viera, y contaba solamente en un principio con 12 alumnas mujeres y 15 alumnos varones y la asistencia era irregular porque muchas de esas familias habían construido sus casas en la cuchilla, teniendo que recorrer un largo camino para llegar a dicho establecimiento.

Pasaron los años -muchos años- y tanto la escuela primaria como la escuela de nivel medio -la escuela secundaria- siguen funcionando en ese edificio, un edificio que conserva una campana de aquella época, los restos de la vieja escuela de monjas, los cañones de lo que en otros tiempos fuera el fuerte de Guardia Mitre y algunos otros tantos recuerdos que forman parte del patrimonio cultural de esta querida localidad.

Recientemente, en una visita que hicimos, pudimos constatar el trabajo que están haciendo los alumnos -en este caso los alumnos del CEM 22- un plan de forestación, que creo podría ser imitado en el resto de las escuelas públicas rionegrinas, porque cada alumno apadrina un árbol, todos los días se encarga de regarlo, de cuidarlo y realmente el plan de forestación para Guardia Mitre, impulsado por la escuela, es de un valor fundamental y sobre todo en lo que hace al compromiso, la solidaridad y las raíces de los jóvenes en ese pueblo.

Por eso quiero agradecer a las autoridades educativas, tanto de la escuela primaria como del CEM 22 que nos han hecho llegar todos los datos para poder construir este proyecto, al señor Gustavo Lacaze que es un vecino de Guardia Mitre y fue uno de los principales impulsores, y a todos los legisladores por haber acompañado esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, señor presidente.

Para quienes hemos transitado las aulas, es una alegría que se declare una escuela monumento histórico, y sobre todo una escuela pública.

No es cualquier edificio el de la escuela; el pueblo de Guardia Mitre, en 1905, a pesar de quien gobernaba en ese momento, lograba imponer la escuela primaria, en el '55, '56, '57 fue refugio, muchas veces, de charlas clandestinas del peronismo de la resistencia. Así que es un orgullo hoy votar este proyecto de la escuela de Guardia Mitre, lo puede hablar la mujer de Mazzei que hoy no vive pero podía contar sus historias, la de las mujeres del pueblo de aquellos años, es muy rico, algún día tendríamos que hacer un archivo histórico de todo lo que pasó en Guardia Mitre. Así que nosotros vamos a apoyar este proyecto el cual creemos que es muy importante y nos llena de orgullo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 95/12, proyecto de ley**: Establece en la Provincia de Río Negro un "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía". Crea un Registro Único de Beneficiarios del Régimen. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Alejandro BETELU; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mendiroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

La verdad para nosotros, y cuando digo nosotros me refiero al bloque y a los legisladores que me acompañaron en la presentación de este proyecto, que son coautores, Daniela Beatriz Agostino, Alejandro Betelú y Darío César Berardi, es una buena noticia que, fundamentalmente, señor presidente, se inspira en nuestra visión de la oposición. Nosotros creemos que la oposición debe tener un rol constructivo, debe tener un rol propositivo y además creemos, como otra cuestión clave para este proyecto, que tiene una mirada correcta del momento económico y social por el que atravesamos, le llamamos *empleo joven*, es un proyecto que tiene como objetivo fundamental que logremos incentivar, a través del crédito fiscal, que nuestras PyMEs, nuestras Pequeñas y Medianas empresas, nuestros comerciantes, contraten a un joven, y cuando hablo de un joven me refiero entre los 18 y 25 años o que lo blanqueen, señor presidente, o que lo registren, porque está muy claro que a pesar del importante crecimiento económico que tuvimos hasta el 2011 hay cuestiones que no hemos podido romper y, sin duda, el 35 o el 36 por ciento, -cifras oficiales del INDEC- de empleo en negro en el país y por supuesto también en la Provincia de Río Negro tiene que ver con esto y pensamos que sin duda por este esquema, por este proyecto de ley, nosotros vamos a ayudar desde el gobierno, con una mirada también coincidente en el rol que debe tener el Estado en una situación como ésta.

Por supuesto que tiene, y lo hemos hablado con Pedro Pesatti, por lo menos en tres aspectos del proyecto de ley remite a la reglamentación porque tenemos perfectamente claro que un proyecto de estas características, que afecta a la economía, una visión contracíclica, instrumentos contracíclicos, es fundamentalmente necesario atarla a la disponibilidad, al financiamiento del Gobierno y por eso el Gobierno tiene la facultad, no solamente al definir el crédito fiscal, de buscar un salario mínimo o buscar un salario medio sino también el Poder Ejecutivo, y aspiramos a charlarlo y discutirlo entre primera y segunda vuelta, pero también con el Poder Ejecutivo, en cuanto a la reglamentación, puede gradualizar su aplicación, puede hasta regionalizar en un plan piloto, en un área piloto, la aplicación de un proyecto de ley de estas características, podemos definir una región en Río Negro, la Zona Andina, San Carlos de Bariloche, por dar un ejemplo, donde nos interese ver cómo funciona en el Presupuesto del año que viene y nos interesa avanzar porque estamos seguros que al Poder Ejecutivo, al Gobierno de la Provincia, pero fundamentalmente a los rionegrinos y a los jóvenes, este proyecto le va a servir y le va a servir mucho, señor presidente.

Quiero hacer una fundamentación corta, pero “El Cronista.com”, Manuel Torino, un reconocido periodista económico en nuestro país, cuando habla de los jóvenes “ni, ni”, se refiere a los jóvenes, ni estudio, ni trabajo. El segmento de jóvenes que ni estudian ni trabajan en la Argentina se incrementó un 17 por ciento desde el 2003 a la fecha y hoy alcanza a casi un millón de chicos entre 15 y 24 años, según cifras del propio INDEC, señor presidente. Por eso decía que el proyecto, además de esta visión propositiva tiene una mirada correcta del momento socioeconómico que estamos atravesando y, fundamentalmente, con lo que se caracteriza como una disminución abrupta del crecimiento, en un marco internacional, obviamente que afecta también a la región y afecta también a la Argentina, una desaceleración importante del crecimiento económico que veníamos teniendo a tasas chinas en los últimos años.

Patricio Millán Mitman y Jorge Colina, en un documento que quiero simplemente citar, dos especialistas ubican el proyecto que hoy vamos a aprobar y que hemos aprobado por unanimidad, como el núcleo duro de los problemas que está pasando Argentina y, por supuesto que también está pasando Río Negro, habla de la exclusión social de los jóvenes en América Latina y habla, por supuesto y relaciona absolutamente, y lo han hecho otros legisladores del oficialismo y la oposición, a la educación y el empleo.

Octubre 19
Senra

En la región latinoamericana y en la Argentina en particular, la actitud del Sistema Educativo, o sea, el mercado laboral, es prácticamente la opuesta dicen. En la región se tiende a dar una preeminencia casi exclusiva a la educación académica con vista a la continuación de los alumnos en la universidad, aún cuando se sabe de antemano que muchos jóvenes no proseguirán estudios superiores. Es más el 50 por ciento de nuestros jóvenes no termina el secundario. En la Educación Media Formal son muy escasas las modalidades que incorporan dentro de sus contenidos curriculares conocimientos específicos y prácticas en empresas con vistas a preparar a los jóvenes para su ingreso al mercado laboral. Y plantea que hay países como Brasil y como Chile que están definiendo éste como el principal problema y tomando medidas muy claras para corregirlo.

Hay -cuando termina después de hablar de la exclusión de los jóvenes en el mercado laboral, los jóvenes que no estudian ni trabajan, cuando concluye- una tabla, señor presidente, que yo quiero compartir; la fuente es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y UNESCO, y habla que en Argentina, en chicos entre 15 a 24 años, la pobreza llega al 21,7 por ciento... en chicos y chicas de 15 a 24 años, 21,7 por ciento, y el desempleo al 24,2 por ciento; la graduación secundaria el 43 por ciento.

No quiero extenderme en esto, pero combatir el desempleo, combatir la informalidad laboral, impulsar el mayor consumo a través de subsidiar la oferta con créditos fiscales, ya que esos mayores ingresos por el primer empleo van directamente al mercado interno y tendremos mayor demanda agregada, son instrumentos que el Gobierno Nacional utiliza; los RePro, por ejemplo, que tienen una visión muy similar a la que estamos planteando con los legisladores co-autores en este proyecto, utiliza, y nosotros compartimos, señor presidente, desde el punto de vista filosófico y desde el punto de vista ideológico, que tomemos medidas contracíclicas en instancias o en caracterizaciones socio-económicas como la que estamos viviendo actualmente.

Quiero repasar, para terminar, algunas cuestiones que tienen que ver con el proyecto en sí, muy corto, señor presidente, porque lo hemos estudiado y porque lo hemos aprobado, lo que se hace es crear un régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo joven. Los objetivos, ya hablamos de ello, la regularización del empleo, promover la creación de nuevos puestos de trabajo, reducir la tasa de desocupación juvenil. Los beneficiarios, aquellos empleadores de las pequeñas y medianas empresas del sector privado de la economía que se encuentren radicadas en la Provincia de Río Negro. Los beneficios tienen que ver con los impuestos provinciales, Ingresos Brutos, Inmobiliario, el Impuesto Automotor, y lo que plantea, un crédito fiscal de un valor equivalente al 50 por ciento del total de las contribuciones patronales que realizará el empleador, descontando cualquier beneficio que por el mismo concepto, obviamente, reciba desde el Estado Nacional.

El crédito fiscal va a regir a partir de la fecha de contratación del nuevo empleado y por un plazo de 24 meses por cada trabajador incorporado, después, obviamente, debe el empresario pagar el cien por cien de los aportes patronales. Están los requisitos para gozar de los beneficios establecidos, registrarlo, no ser deudores, obviamente, no tener otros beneficios o que si los tiene se puedan compensar y, por supuesto, abre una inscripción, un registro único de beneficiarios.

Octubre 19
Le-Feuvre

La Autoridad de Aplicación, la Secretaría de Trabajo o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Este régimen tendrá una vigencia de 24 meses y se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar por decreto el mencionado plazo y por supuesto a reglamentarlo para establecer cuál es el monto, cuál es la cantidad de recursos que el Gobierno de la Provincia puede afectar en el próximo Ejercicio y en los que vengan en una iniciativa de estas características.

Señor presidente: Quiero finalizar diciendo que todos sabemos -y se habló el otro día en comisiones y lo hemos charlado con la legisladora Silvia Horne en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo- que la situación no es fácil, los propios datos oficiales nos marcan números que nos plantean el desafío de intervenir desde el Estado para mejorar una realidad palpable. La situación de los jóvenes particularmente; también cuando hablamos de género, de la mujer; y por supuesto cuando hablamos de grupo etareo, cuando hablamos de clase social, a los que menos tienen, los excluidos, ahí tenemos, sin duda, los mayores indicadores que ponen este alerta amarilla del que siempre hablamos. Muchos de los jóvenes ni estudian ni trabajan; hablaban recién de los famosos *ni, ni*; no poseen fácil acceso a su primer vivienda y les resulta sumamente dificultoso obtener su primer empleo.

Por eso, es un orgullo para nosotros, señor presidente, que estemos hoy aprobando por unanimidad y en primera vuelta este proyecto que nos genera muchas expectativas desde la oposición y que creemos que será, en manos del Gobierno, un excelente instrumento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Antes de darle la palabra a la señora legisladora Silvia Horne, quiero agradecer la presencia del flamante Secretario de Derechos Humanos, Néstor Busso, quien ayer asumió en esa Cartera. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra). Agradecemos su presencia y entre otras cosas vino a acompañarnos en la votación del expediente respecto de wisquerías y demás.

De la misma manera quiero agradecer, porque cada vez que está aquí, en nuestra Capital, en Viedma, viene a visitarnos, al intendente de Río Colorado, Carlos Pillotti, quien nos acompaña en el día de hoy y se encuentra aquí con nosotros. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE- Gracias, señor presidente.

Realmente con estas presencias, con la presencia de un luchador como Néstor Busso, como Secretario de Derechos Humanos, ratifica un poco el momento en que hoy estamos parados y al que hiciera alusión el autor del proyecto que vamos a tratar.

Es cierto, estamos en un momento particular en la Argentina y en un momento particular en Río Negro, y quizá algunos de los argumentos planteados por el autor sean compartidos también por nuestro bloque, justamente por ellos es que vamos a avalar e impulsar este proyecto, como lo es la generación del empleo como motor del desarrollo y de la distribución de la riqueza y del consumo, y de la posibilidad de ampliar nuestra frontera productiva y agregado de valor.

Quizá algunos elementos que son constitutivos de esta situación no los vamos a compartir tan plenamente, como sabemos que continuamente hay señalamientos desde el Bloque de la Concertación respecto a ser críticos respecto a la paridad cambiaria nacional o respecto a las políticas distributivas del Gobierno Nacional, y bueno, ahí tenemos diferencias, las sostenemos permanentemente, pero esas diferencias no son un obstáculo para que hoy estemos validando un proyecto tan importante como es poner condiciones para generar más empleo en Río Negro.

También creemos que este proyecto apunta a la necesidad de dignificar ese empleo, está hablando este proyecto de empleo registrado, está hablando este proyecto de llevar un registro, lo cual es un aporte muy importante a la actividad productiva, que hoy todavía tiene -siempre decimos- por lo menos un 30 por ciento de la actividad no registrada con las consecuencias para nuestros trabajadores y para nuestra economía.

También reconocemos como válido apuntar a la oportunidad para los jóvenes en cuanto a la inserción en el trabajo, quizá vamos a diferir en el sentido de que nosotros creemos que hay una política nacional muy fuerte de incluir la formación y el trabajo desde el impulso que se ha dado a la política de formación profesional, de escuelas técnicas dotadas de herramientas, de maquinarias, de presupuesto. Y bueno, quizás nos toque en esta generación comenzar a ver los resultados.

Este proyecto que hoy vamos a impulsar para que sea votado en primera vuelta, creemos también que puede mejorarse y que puede perfeccionarse, y de hecho vamos a proponer modificaciones en la redacción de sus artículos 3º y 4º, en virtud de que la forma enumerativa que señala las condiciones dejan lugar a dudas respecto al cumplimiento de una sola de ellas o todas ellas, facultarían al beneficiario a ser sujeto de los beneficios impositivos que la norma plantea. Y lo mismo respecto a la vinculación de estos aspectos en el artículo 3º, en el artículo 4º, en el sentido de señalar cuáles serían las empresas que podrían ser sujeto del beneficios.

Nos parece muy importante también que en la evaluación que propone el proyecto de ley se pueda hacer extensiva la evaluación respecto al sector etareo, no solamente en cuanto al parámetro de la cantidad y del costo fiscal que representa sino también en un análisis socio-económico más profundo que vincule precisamente el factor educación respecto a los jóvenes que ingresan al mercado laboral.

También vamos a hacer un señalamiento en el debate entre primera y segunda vuelta respecto a la importancia de segmentar claramente al sector económico al que hacemos referencia, tomando como base las pautas que establece el Banco Central de la República Argentina respecto a la determinación de la dimensión de la empresa pequeña y mediana.

Con todos estos aporte que vamos a trabajar entre primera y segunda vuelta, nuestro bloque le va a dar impulso a este proyecto.

Quiero hacer sólo una pequeña aclaración al procedimiento, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo despachó el pase de este proyecto a la comisión de Asuntos Sociales, entendiendo que la mirada era específicamente una mirada social y debería ser la comisión de origen, y por lo tanto no ha habido un despacho respecto al proyecto en sus particularidades; sí lo hubo en la Comisión Plenaria junto con la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 95/12**. .
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para hacer una moción de orden, solicitar a esta Cámara la modificación del Orden del Día y considerar, si estamos de acuerdo, como segundo punto a tratar el proyecto del Poder Ejecutivo mediante el cual se propicia la ampliación del Superior Tribunal de tres a cinco miembros, como próximo proyecto, por supuesto, a considerar, y es lo que solicito -reitero- que le proponga a la Cámara, la alteración del Orden del Día para que tratemos como proyecto siguiente éste que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, legislador.

En consideración la moción de alteración del Orden del Día, para tratar el proyecto número 378/12 y luego proceder al tratamiento del expediente número 704/12, de ampliación del Superior Tribunal de Justicia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Presidente, pido la palabra para ir al baño, para pedir un cuarto intermedio para ir al baño.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Nunca va al baño y nunca pide cuarto intermedio, señora legisladora, no tiene que pedir un cuarto intermedio. Proceda a ir al baño...

SRA. PICCININI – No, no quiero que empiece el tratamiento del proyecto y perderme de algo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Pero es la primera vez que pide un cuarto intermedio para ir al baño, es insólito, discúlpeme, sólo a usted se le ocurre pedir en esta Cámara un cuarto intermedio para ir al baño...

SRA. PICCININI – ¡Ah! bueno, van a tratar otro antes. Discúlpeme, lo que pasa es que estaba muy concentrada en mi lectura, y como días pasados me reclamaron que tardé mucho cuando fui al baño, yo quería anunciar que iba al baño para que no se ponga nervioso porque yo no estoy.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a tratar el 378/12 en primer lugar, señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se va a tratar el **expediente número 378/12, proyecto de ley:** Sustituye los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la ley J número 3.488 que establece que la piedra laja y pórfidos provenientes de canteras ubicadas en la Provincia de Río Negro deben ser utilizados en las obras que construya el Estado Provincial. Se incorpora una serie de materiales para la construcción que pueden extraerse de esas canteras. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sandra Isabel RECALT; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

SRA. RECALT - Gracias, señora presidenta.

Nuestra Provincia de Río Negro, como sabemos, tiene una gran variedad de minerales, existen antecedentes desde la antigüedad del uso de este tipo de materiales y contamos con una gran variedad de rocas entre las que debemos destacar el pórfido, cuya gama de colores y texturas es muy amplia y las cuales están ya ampliamente introducidas en el mercado, por lo cual ya existe cierta cultura de uso de este material, pórfido es el término comercial.

También tenemos la piedra laja que se la puede ver en revestimientos de muros, viviendas, en pisos y en veredas, la cual se extrae en varias localidades como Los Menucos, Sierra Grande y Comallo. En el área de El Cuy existen canteras de granito, como así también en el área de La Esperanza, rocas calcáreas en la zona de Pailemán, y, como todos sabemos, en muchos pueblos y ciudades de nuestra Provincia encontramos estos materiales con muchas propiedades.

Desde la antigüedad, señora presidenta, la utilización de la piedra en el desarrollo de los pueblos ocupó un lugar importante. Los pueblos construían sus casas y templos con la piedra que extraían en las cercanías. En todo nuestro territorio provincial son numerosos los indicios de los materiales utilizados para la construcción, llamados comúnmente áridos, como así también en las numerosas obras viales que se están llevando a cabo en la Provincia en los últimos años, esto ha registrado un incremento en la explotación de estos materiales. Igualmente el consumo no es masivo sino que se está usando en obras privadas y de muy alto costo.

También, señora presidenta, debemos recordar que en el mes de agosto vimos un título en todos los diarios que nos emocionó a los rionegrinos, este título decía: *Nuevamente el Tren Patagónico llegó repleto de minerales de la Línea Sur*, este tren carguero recuperó su servicio saliendo de Jacobacci con 10 furgones cubiertos dobles con un total de 183 toneladas de diatomita. Este servicio está funcionando cada 15 días y es un transporte polimodal, o sea, tren-camiones, llegamos hasta Viedma con el tren y desde aquí se trasladan los minerales con camiones al destino final que es Buenos Aires.

En la presentación de este proyecto creo esto es algo que tenemos que ver, que podría ser muy importante para transportar todos estos minerales, el servicio del Tren Patagónico también.

Esto se va a usar en obras de mantenimiento y reparación, a cargo del Estado Provincial, para ser usada en muros, paredes, senderos, veredas, pisos, revestimientos, exteriores de viviendas, edificios públicos, puentes, diques, obras viales y en toda obra en la que fuera posible su utilización.

Este material debemos recordar, señora presidenta, que también tiene como destino final su exportación a Brasil, por eso sería muy importante que empezáramos a darle el valor que realmente merece en nuestra Provincia. También esto nos permitiría generar un emprendimiento regional que daría mano de obra, tanto en cantera como en la colocación de la misma y a su vez generaría un impacto positivo en la región donde están estos minerales.

El objetivo de este proyecto es incentivar el uso de estos materiales naturales en reemplazo de los tradicionales que se utilizan en la construcción. Esto tiene un costo menos elevado y se encuentran en las mismas zonas de donde se extraen y también generaríamos fuentes de trabajo en áreas deprimidas social y económicamente, como también en cada ciudad de nuestra Provincia donde se extraigan todos estos materiales.

Debido a esto y que todos sabemos quienes conocemos la región y toda la Provincia de la importancia de extraer estos minerales, hoy vamos a sancionar con fuerza de ley este proyecto que establece que la piedra laja y los pórfidos de nuestra Provincia deben ser utilizados en todas las obras que construye el Estado Provincial. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA – La verdad que nosotros como bloque vamos a anticipar el acompañamiento a este proyecto, realmente es importante para la región la utilización de estos recursos. Es cierto que deberíamos asumir que hay antecedentes anteriores de presentaciones legislativas en este sentido -hay una ley número 3.488, del 29 de diciembre de 2000, de los ex legisladores José Luis Zgaib y Eduardo Rosso; luego una ley, 3.854, de la misma idea, casi similar, del legislador Fabio Solaimán-, y realmente ha costado, casi ha sido imposible poner en funcionamiento esto, por eso creo que es importante que otra vez trabajemos fuertemente este tema, es importante para la región poder introducir estos elementos en la construcción.

También estuvimos analizando los informes del área de Minería, del área de Obras Públicas, del arquitecto Gustavo Hess, donde también plantean seriamente el tema del impacto ambiental, del trabajo de estos temas en la región que creo que es muy importante que los trabajemos, que tienen que ver con la extracción de estos áridos.

Y bueno, ya que se resaltó la figura del servicio ferroviario, la verdad que el hecho de haber mantenido ese servicio a costa de, en la década del '90, un fuerte planteo en contra del servicio...

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Perdón. Solicito silencio y por favor escuchemos con respeto a cada uno de los legisladores que están exponiendo.

SR. PEGA - ...para nosotros es muy importante seguir trabajando, no solamente en lo que significa el servicio ferroviario, la producción de la región y la posibilidad de que estos elementos estén en otros lugares del país, no solamente en los productos y en las obras públicas que se generan en Río Negro.

Así que vamos a acompañar afirmativamente esta iniciativa y seguramente alguna inquietud vamos a plantear entre primera y segunda vuelta. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señora presidenta.

En primer lugar adhiero a las dos exposiciones que me precedieron en el uso de la palabra, y simplemente hacer un aporte o por lo menos una solicitud porque ya tenemos una ley que utiliza recursos minerales, como instruyéndolos a que el Estado use esos recursos minerales como el pórfido y la piedra laja en construcciones del Estado; y fundamentalmente cuando proponemos leyes, buscamos que no queden en la letra muerta, creo que hay voluntad política, desde el Ministerio de Obras Públicas de realmente llevar adelante esta incorporación en las construcciones que se van a venir: Planes de viviendas, cordones cunetas, obras de infraestructura básica...

Octubre 19
Brandi

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. MARINAO - ...Y lo que fundamentalmente estamos haciendo hoy es agregar otros minerales que estaban por fuera de la ley 3.488 del año 2000, como granito, calizas y mármoles, piedra toba, arcillas rojas, perlitas, arena silíceas, que hoy está siendo muy requerida en la industria del petróleo, en la explotación de los pozos petroleros; y realmente en la zona de Los Menucos se están dando emprendimientos y es bueno que también el Estado desde la Dirección de Minería, como se está haciendo, acompañe a estos emprendedores, si se quiere minifundistas de la minería; también el basalto y los áridos se los da ya con rango de ley como la utilización universal en el ámbito de la Provincia de Río Negro, desde ya los áridos siempre son proveídos por la naturaleza en todo el territorio de la Provincia sin tener un lugar específico.

Así que apunto nuevamente a que esta ley, y con la modificación que estamos incorporando y la ampliación de los minerales a la histórica 3.488 modificada por la 3.854, se ponga de una vez por todas en vigencia, ¿para qué?, para garantizar desde la obra pública mano de obra y desde la actividad económica primaria, la minería, recursos a toda la región y fundamentalmente a la Línea Sur. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Una sola cosa que me parece importante señalar.

Cuando junto con el compañero Marinao y la compañera Recalt impulsamos este proyecto consultamos, por supuesto, al Secretario de Minería, pero también a quien en ese entonces era presidente del Tren Patagónico, hoy Ministro de Obras Públicas de la Provincia.

La idea que teníamos era, con el Tren Patagónico, generar en cada punta de rieles, es decir, en Viedma y en Bariloche, independientemente de lo que está previsto acá en esta ley, una playa, una feria, un lugar donde nuestros productores de las piedras que mencionaba el compañero Marinao recién, que se producen en la Región Sur, tengan un lugar donde puedan ser exhibidas e incluso vendidas a particulares poniendo a disposición precisamente de estos pequeños productores las propias instalaciones que ya tiene el Estado disponible. Por un lado el Tren Patagónico como transporte de carga en este sentido, y en el caso particular de Viedma una parte de los terrenos que tiene la estación para construir allí una feria de estos minerales para que los particulares puedan comprar directamente a los productores lo que ellos producen en su región.

Hace muy pocos días, hablando con el Ministro Vaca Narvaja y anticipándole que la ley estaba pronta a aprobarse, él, bueno, confirmó ese compromiso que ya en su momento había marcado y lo redobló porque como Ministro de Obras Públicas nos comunicó que su intención será aplicar de inmediato esta ley una vez que tenga vigencia y llevar adelante estos emprendimientos en Bariloche y en Viedma para que nuestros productores de minerales que se aplican a la construcción tengan, tanto en nuestra ciudad como en la ciudad de San Carlos de Bariloche, un lugar para exhibir sus piedras para poder venderlas y para poder promocionar un producto genuinamente rionegrino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 378/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo a la solicitud del cambio del Orden del Día vamos a proceder al tratamiento del **expediente número 704/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 38 y 39 de la Ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- referidos a la composición del Superior Tribunal de Justicia, que será de cinco (5) miembros y de ambos sexos y a la forma de sentenciar, respectivamente. Se crea la Comisión de Seguimiento a fin de analizar las modificaciones introducida por la presente. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Octubre 19
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Le solicito a los señores legisladores que se encuentran fuera del recinto que ocupen sus bancas, por favor.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros legisladores provinciales de todas las bancadas: Tengo hoy la inmensa responsabilidad de presentar ante ustedes y ante el pueblo de la Provincia de Río Negro, cuáles son los ejes fundamentales que componen el proyecto de ley que nos ocupa en este momento. Este proyecto que impulsa la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Río Negro, ampliando al máximo el número de miembros que nuestra Constitución prevé en el artículo 202, conformando de esta manera un Cuerpo Colegiado de cinco miembros, vocales de ambos sexos y procurando el equilibrio en la representación de las Circunscripciones Judiciales de Río Negro.

Esta norma de iniciativa del Poder Ejecutivo, que por su importancia viene con Acuerdo de Ministros, señor presidente, no sólo es relevante por lo que la norma dice en sí sino que además, la forma en que el Poder Ejecutivo decidió construir y hacer realidad esta iniciativa parlamentaria.

El Poder Ejecutivo con un muy buen criterio ha decidido convocar a los representantes que integramos el Consejo, conformado a partir del artículo 204 de nuestra Constitución. A nosotros, los legisladores de Río Negro, los representantes del pueblo en este Consejo que institucionalmente fue creado para la elección de los jueces, por un lado, pretende elevar a cinco el número de los miembros, evacuando de esta manera la conocida sobrecarga de actividades que posee en este momento el funcionamiento del Poder Judicial, sobre todo el Cuerpo del Superior Tribunal; esta sobrecarga que, sin duda obedece no sólo al aumento lógico por la evolución de los tiempos que se ha venido produciendo en el aumento de causas judiciales a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia sino también podemos ver cómo año tras año el ingreso de causas al Superior Tribunal ha reflejado un aumento progresivo en la actividad.

Debemos también destacar como posible causa el aumento de la actividad en la creación de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Cipolletti, allá por el año 2002, señor presidente, ante la tremenda demanda del servicio de justicia que tenía la población del Alto Valle. Lamentamos recordar todavía, toda la cantidad de hechos impunes y que los ciudadanos de la ciudad de Cipolletti y de otras localidades cercanas todavía están pidiendo justicia por los hechos impunes.

Pero no sólo se creó la IV Circunscripción Judicial con sus cuatro Cámaras, la Civil, la de Trabajo, las dos Penales, sumado a los siete Juzgados, las siete Fiscalías, las siete Defensorías, en todo el territorio de la Provincia se han venido creando nuevos organismos dependientes, fueros de familia, juzgados de ejecución penal, cargos en el Ministerio Público, también la implementación de los centros judiciales de mediación que están dando tan buen resultado en nuestra Provincia; todo esto ha llevado a que se produzca este incremento notable en la actividad de la Justicia, lo que hace absolutamente necesaria la incorporación de los miembros y elevar a cinco el número de miembros del Superior Tribunal de Justicia, a fin de dar respuesta a todos los rionegrinos.

Por otro lado, señor presidente, se pretende la representación jurisdiccional de las distintas Circunscripciones Judiciales de nuestra Provincia. Sugerencia..., sugerencia, no es un imperativo, no es una imposición taxativa, es una sugerencia, un criterio político, una guía que deberíamos tener en cuenta los integrantes del Consejo, del Consejo del 204; claro, también tenemos que tener en cuenta, tomar la idoneidad de las personas que vamos a elegir, los currículum, la excelencia, la capacidad, las experiencias, las aptitudes morales de las mujeres y de los hombres que se elegirán a partir esta nueva implementación en todo el territorio.

Octubre 19
Senra

Y estamos refiriendo a esa voluntad expresada donde dice, en la norma que ustedes tienen, "*procurando una equilibrada representación de las distintas Circunscripciones judiciales*".

Por otro lado, señor presidente, y felizmente para todas las mujeres, también esta norma contempla el profundo respeto de igualdad que establecen nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución Provincial, la necesidad de que integren ambos sexos al Cuerpo. Eso sí, de una manera taxativa como se defienden los derechos, como lo hemos venido defendiendo las mujeres a lo largo de la historia en Río Negro y en toda la Argentina, para ganarse sus espacios que esta sociedad nunca..., nunca le ha regalado a las mujeres. Seguramente a algún legislador o alguna legisladora podrán no gustarle las leyes imperativas, las que tengan que contemplar los espacios de la mujer, pero todavía esta sociedad las necesita. Todos anhelamos llegar al día en que suprimamos estas exigencias en las normas, pero por ahora se requiere, para hacerla más justa, más igualitaria.

No sólo vemos cómo la mujer ha ganado espacios en la vida política, señor presidente, en la vida pública de nuestro país, en particular se ha garantizado la igualdad de condiciones con los hombres, la mujer ha podido demostrar la capacidad de ejercer profesiones, para ocupar cargos públicos, para ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales que ocupan la vida política de nuestro país. Sobradas muestras tenemos de la capacidad de gobernar de las mujeres. El ejemplo más claro que hoy tenemos es el de nuestra Presidenta, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, ella es capaz de conducir los destinos de nuestra Patria, aún después de todas las dificultades que ha venido atravesando, señor presidente, aún después de sortear todos los obstáculos que día a día se le van colocando. Debemos reconocer, nobleza obliga, por más que pensemos distinto, y para eso está la democracia, debo reconocer la fuerza con que la legisladora Odarda ha venido impulsando la incorporación de las mujeres en el Superior Tribunal de Justicia, y ahí se va contemplando en el proyecto que impulsara ella y, por supuesto, esta normativa no hace más que incorporarla al proyecto de la legisladora Odarda.

Otro detalle importante es la constitución de las Salas, que impone una división de competencias, que eso otorga, a este órgano colegiado, la posibilidad de que sus integrantes puedan ir abordando las temáticas en función de las especialidades que cada uno posea. Este es un tema muy importante, en un Superior Tribunal de Justicia de tres miembros todos tienen que saber de todo y quienes saben de ciencia, de ciencia jurídica, dicen que no hay hombres orquesta dentro de la Justicia y, sin duda, es mejor que cada uno se desempeñe y desarrolle mejor su especialidad jurídica con el fin de impartir una justicia más ajustada a derecho, precisamente por eso, para eso se crean las dos Salas.

Reconocer, también, en este proyecto, señor presidente, a los principales operadores de la Justicia, los abogados, agrupados en los distintos Colegios de Abogados que han ido aportando todas sus ideas, y ello se ve reflejado en las reuniones que la comisión, que la comisión que se creó a mediados de este año, fue funcionando para darle lugar a este proyecto de ley, consensuando todas las opiniones de los representantes del pueblo, que somos nosotros, nada más, simples, sencillos, legisladores que representamos a los justiciables comunes, todos participamos de ella, cada bloque envió sus representantes.

Octubre 19
Le-Feuvre

Reconocer también los aportes de los Colegios de Abogados que, por el caso, por ejemplo de la Primera Circunscripción Judicial, impulsa la creación de la Comisión de Seguimiento, que se plasma en esta norma en el artículo 3º, en esta que se pretende sancionar.

Esta Comisión de Seguimiento que no tiene por finalidad solamente la finalidad última de analizar la evolución de las modificaciones introducidas, y emitir recomendaciones, señor presidente, recomendaciones, que son sólo eso recomendaciones, tendientes a mejorar los resultados de las acciones que surgen de la incorporación de la norma.

Una comisión que de alguna forma consagre el espacio plural creado por el Ejecutivo; plural y dinámico, y que tenga a bien llevar adelante las transformaciones necesarias, emitir dictámenes, elaborar recomendaciones, no para perseguir a la Justicia como se quiere hacer creer a los rionegrinos, porque nosotros no lo hacemos, señor presidente, solamente emitir dictámenes y elaborar recomendaciones, lo repito, no para perseguir a la Justicia como lo ven algunos, tratando de ver fantasmas donde no lo hay, si no aportando y seguir aportando ideas para que mejore el servicio de Justicia en Río Negro

No es una comisión con la que se pretenda perseguir a los miembros del Superior Tribunal de Justicia tampoco, ¿eh?, si no que es una comisión que viene consagrar el mismo espacio que ya fue consagrado en la reunión que se hizo en la Residencia de Gobierno.

Este criterio de oportunidad política que podemos discutir, nos puede gustar o no el criterio de oportunidad política, pero existe, existe para el Frente para la Victoria este criterio, esta voluntad política de cambiar la concepción del Poder Judicial, señor presidente.

Todas las instituciones de la Provincia vienen siendo cuestionadas y el Poder Judicial no escapa a esto. La intención de este Gobierno, es que juntos, a través de espacios plurales, pero también dinámicos, podamos ir en el camino del cambio tan necesario.

Para finalizar, señor presidente, tal vez algunos opinarán que el cambio se debe producir desde los Juzgados de Paz hacia arriba, hasta llegar al Superior Tribunal de Justicia, pero el Frente para la Victoria no lo interpreta así, el Frente para la Victoria interpreta que el cambio debe ser desde el Superior Tribunal de Justicia hacia abajo, para que se derrame un cambio estructural que pretende que sea serio y para el futuro de todos los rionegrinos, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Tania Lastra.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto va más allá de las diversas lecturas que puede representar, impulsa más participación, más representatividad, pone en la tarea de quienes integran el Consejo del artículo 204 de la Constitución Provincial, una responsabilidad más compleja, que es la de contemporizar criterios de idoneidad con los de la representación regional -y como decía la legisladora Lastra- con la del género.

No es casual que hoy sea una mujer la que esté defendiendo este proyecto y no es casual que sea una legisladora como Magdalena Odarda que haya presentado un proyecto de estas características, porque ¿sabe qué pasa, señor presidente?, a las mujeres siempre nos exigen que seamos *díez*, hacia los hombre no sé si se mira tanta idoneidad, y es cierto que para que tengamos los mejores jueces, y ojalá tuviéramos jueces exquisitos e idóneos, pero también creemos que dentro de las mujeres juezas hay muchas mujeres que pueden ocupar un lugar de relevancia.

Nosotros hemos trabajado muchísimo por la discriminación en positivo y ojalá -como decía la legisladora Lastra- no tuviéramos que tener las leyes de cupo, pero creo que por muchísimos años más vamos a tener que tenerlas, porque nosotras las mujeres, y también en la Justicia, tenemos miradas diferentes.

Además, voy a hablar desde mi lugar, desde la ciudad de Cipolletti, desde la IV Circunscripción. Como también lo dijo al pasar la legisladora Lastra, nosotros tenemos una historia lamentable, tenemos un antes y un después del Triple Crimen, que nos marcó como sociedad, pero también nos marcó como dirigentes políticos; todos los dirigentes políticos, independientemente de los partidos a que pertenezcamos hemos luchado permanentemente por esta IV Circunscripción, desde hace muchísimos años, y con este proyecto venimos bregando también desde hace 10 años en la ampliación, porque no fue por nosotros que se formó la IV Circunscripción. No quiero reeditar lo que pasó históricamente, y tengo que decirlo, dentro de mi propio partido, que por las peleas intestinas de mis dirigentes, entre los cipoleños y los roquenses nunca logramos sacar la IV Circunscripción ¿Sabe por qué salió la IV Circunscripción? por la presión social, y creo que eso también tenemos que tenerlo en cuenta, porque la gente de nuestra IV Circunscripción sabe muy bien lo que significa tener la justicia cerca.

Es cierto que tanto en salud como en justicia hay algunas cuestiones que conviene estar concentradas, pero nosotros tenemos que tener en claro qué Provincia tenemos, nosotros tenemos cuatro Provincias en una, con realidades totalmente diferentes, inclusive hasta con culturas diferentes, con hábitos diferentes; y como la IV Circunscripción es la última que se formó, también tiene hasta una característica diferente, lo decía ayer.

Los Colegios de Abogados que hay, tienen más de 450 abogados, son en general estudios chicos porque son los nuevos abogados que se han ido sumando en la IV Circunscripción; pero nosotros, y usted sabe muy bien que yo en particular jamás trabajo para las corporaciones, este es un pedido en general de toda la comunidad de Cipolletti, si usted me pregunta si esto nos garantiza que los cipoleños y el resto de los integrantes de la IV Circunscripción vamos a contar con un representante, ¡no!, no nos lo garantiza, porque lo que garantiza es la idoneidad, pero sí tenemos la esperanza y tenemos mayores posibilidades de tener un representante.

Por eso yo apelo a quienes son legisladores en esta Cámara, que pertenecen a la IV Circunscripción, nos acompañen en este proyecto, que dejen su pertenencia política en este instante y piensen como habitantes de esta comunidad que tanto nos costó y tantas peleas hemos tenido. Nosotros logramos juntarnos en ese momento, por eso hay proyectos presentados por diputados, en este caso era yo y el diputado Gatti, que todos saben que nunca hemos caminado en el mismo lugar pero para estas cuestiones siempre nos juntamos.

Por eso creo, insisto, que para reformular, ampliar y darle mayor representación regional a la Justicia, el Superior, a la cabeza del Poder Judicial es una herramienta adecuada, por lo que solicito que todos nos estén acompañando, porque esto ¡ojalá hubiera salido en mi Gobierno!.

Este es un proyecto que nosotros llevamos, inclusive lo llevábamos los que estábamos de acuerdo con la reforma Constitucional de la Provincia, lo llevábamos adelante dentro de la reforma del Poder Judicial, teníamos dos temas, el Juicio por Jurado y este Juicio, y otro tercer tema que era el Juicio Abreviado. Entonces lo pido por la historia, por el presente y por el futuro, yo sería una deshonesta intelectual si porque hoy hay un Gobernador que no es de mi color político no estaría apoyando lo que históricamente, durante más de 10 años, he venido bregando por esto. Muchísimas gracias, señor presidente.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legisladora Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Presidente: Le quería preguntar en primer lugar si se está siguiendo el orden de prelación que establece el artículo 89 del Reglamento Interno de la Cámara, y en su caso, en calidad de qué habló en segundo término, representando a quién, la legisladora Milesi.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De miembro informante.

SRA. PICCININI – ¿Miembro informante por la mayoría?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No pregunte cosas obvias que usted ya conoce, tiene la palabra, legisladora, si va a opinar, y si me va a hacer preguntas le voy a dar la palabra a otros legisladores que están esperando.

SRA. PICCININI – Señor, yo le estoy pidiendo a usted que me aclare, le voy a leer el artículo 89 si usted me permite. El artículo 89 dice: "*Orden de Prelación. La palabra será concedida siguiendo el orden que a continuación se establece: Al miembro informante de la comisión. Al miembro informante de la minoría. Al autor del proyecto en discusión. Al orador designado por cada bloque de legisladores. Al primero que la pidiera ante los demás legisladores*", por eso le estoy pidiendo, señor presidente, no se ponga nervioso, téngame un poquito de paciencia, le estoy preguntando si la legisladora Milesi está hablando como miembro informante de la comisión, dictamen en mayoría, que la antecedió en el uso de la palabra la legisladora Lastra, o está hablando como el orador designado por su bloque.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No, señora legisladora, está hablando en el primer término que usted estableció.

SRA. PICCININI – O sea, tuvimos discursos de dos informantes por la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿De qué mayoría me habla usted?

SRA. PICCININI – Dictamen de comisión por mayoría, porque hubo dictamen en comisión por mayoría y dictamen de comisión por minoría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien ¿Entonces?

SRA. PICCININI – No importa, dejémoslo así, señor presidente, no es tan grave.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Por qué se enredó tanto, legisladora?

SRA. PICCININI – No, no me enredo, quiero que funcione como corresponde la Cámara, señor presidente, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está bien. Está en uso de la palabra. Trate de no enredarse.

SRA. PICCININI – No, no me enredo, si hay una virtud que tengo es que no me enredo, presidente.

Bueno, entonces vamos a hablar del proyecto en cuestión. En primer lugar, señor presidente, no voy a dejar pasar la oportunidad para, dado los argumentos de la legisladora preopinante, de contarle a la legisladora Marta Milesi, y la nombro porque realmente le voy a dirigir de buena fe a ella los datos. En la IV Circunscripción Judicial, existe la falta de un Juez de Instrucción...

-Ante manifestaciones dice la

SRA. PICCININI – Perdón, estoy utilizando el espacio que me toca como miembro informante por la minoría del proyecto. A ver, ¿qué pasa?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está bien. Continúe en el uso de la palabra.

SRA. PICCININI – Gracias. Entonces, está faltando en la IV Circunscripción, que tanto defiende la legisladora Milesi, un Juez de Instrucción en el Juzgado Número 4, un Defensor de Pobres y Ausentes en Catriel, un Fiscal Descentralizado en Catriel, un Juez de Cámara del Trabajo en Cipolletti, un Secretario de Primera Instancia del Juzgado Número 6 de Cipolletti, un Secretario de Primera Instancia de Instrucción del Juzgado Número 2 de Cipolletti, dos cargos de jueces de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, un Juez de la Cámara Primera en lo Criminal de Cipolletti, un Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Número 1 de Cipolletti, un Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Número 7 de Cipolletti, y un Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cipolletti.

Me refería a las carencias de decisores judiciales, en este caso de la IV Circunscripción Judicial a la que ha hecho referencia con tanta pasión la legisladora que me preopinó.

Y este es uno de los fundamentos donde vamos a asentar el rechazo al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, porque nosotros, contrariamente a lo que estableció, a lo que fundó en su discurso la diputada Lastra, nosotros creemos que lo que hay que hacer es afianzar la Justicia -como lo indica la Constitución- y afianzar la Justicia es ponerla al servicio de la gente, con una respuesta institucional clara, precisa y que lleve a la resolución de los conflictos, pero obviamente para que esto ocurra vamos a necesitar cubrir las casi 60 vacantes que tenemos en el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y que expresamente les acabo de leer, la IV Circunscripción. ¿Qué le importa al ciudadano común?, a ver, hagamos todos un acto de pensamiento conjunto, pensemos, todos juntos, ¿Qué le importa al ciudadano común si los jueces del Superior Tribunal de Justicia son 3, son 4 ó son 5?, ¿qué le importa al ciudadano de Villa Regina si hay 3, 4 ó 5 jueces en el Superior Tribunal cuando hace 8 años que no tiene Juez de Instrucción el Juzgado de Instrucción de Villa Regina?; a ver, voy a volver a mi pueblo este fin de semana, voy a hacer una asamblea y le voy a decir a mi gente, a todo el Circuito: *“Bueno, pueden dormir tranquilos. Todos los problemas de la Justicia que han venido padeciendo durante estos 8 años, después de la destitución del juez Cariatore, están solucionados, absolutamente”*. Y estoy hablando de un Juzgado de Instrucción Penal, ni hablar del de Familia que nunca se creó, que está la ley pero nunca se creó.

Entonces, al ciudadano común, a aquel que le arrollaron el hijo, que se lo lastimaron, que puso toda la plata que tenía para rehabilitarlo, que tuvo que hasta vender el auto o, en su caso, disponer de algún ahorro que lo tenía pensado para el futuro y está esperando la resolución del juez de Regina, la Penal, para después poder repetir a través de una acción civil al ciudadano que le causó el daño a su hijo, esa sentencia penal que declare el grado de responsabilidad del irresponsable agresor, le voy a decir: *“Usted, amigo, ya tiene todo el problema solucionado, ¿sabe por qué?, porque yo soy legisladora y he votado...he votado la posibilidad de que en lugar de 3 miembros, el Superior Tribunal de Justicia va a tener 5”*.

Los tiempos de Río Negro, presidente, los tiempos de Río Negro. No podemos de ninguna manera dejar de pensar en los tiempos de Río Negro. ¿Y cómo encontró este Gobierno, que tiene su momento de gloria el 10 de diciembre de 2011, a la ciudadanía rionegrina?, ¿cómo la encontró?, la encontró llena de júbilo, presidente, la encontró llena de esperanzas, la encontró llena de sueños, la encontró con credibilidad renovada.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidente 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PICCININI - ...Los tiempos de Río Negro. No puedo dejar de ubicarme en los tiempos de Río Negro y cómo enfrenta este Gobierno, que tiene su momento más trágico el 1º de enero de 2012 a la ciudadanía rionegrina, aquel día, en todo Río Negro, en todo Río Negro, se respiraba dolor, profundo dolor, se respiraba aturdimiento, confusión, desamparo, ¿y qué hace el Gobierno?, ¿cómo enfrenta?, ¿cómo enfrenta esta crisis tremenda que convulsiona a toda la sociedad rionegrina?, sin antecedentes lo que nos pasó a los rionegrinos, sin antecedentes, un magnicidio, no había ocurrido jamás en ninguna Provincia Argentina ni en ningún gobierno de la Nación. Entonces el Gobierno lo enfrenta con la promesa, con la promesa de que todo se iba a cumplir, con la promesa de que todo iba a ser distinto, de que nada, absolutamente nada, de lo que había prometido Carlos Soria iba a cambiar y el justicialismo, partido político mayoritariamente representado en el Frente para la Victoria, mayoritariamente, una mayoría única, sin antecedentes, sin historia en esta Legislatura, era la garantía política, la garantía política para el pueblo de la Provincia de Río Negro que cada promesa, que cada palabra de Carlos Soria se iba a cumplir.

Octubre 19
Rojas

Sin Soria, nos quedamos sin Soria, y la realidad estaba encaminada -aún ante su tremenda ausencia- a producir esa reforma, esa revolución de todas las estructuras, esa necesidad de transparencia reclamada por la gente, total y absolutamente insatisfecha en los gobiernos anteriores. El reclamo de justicia, el reclamo de justicia sería satisfecho porque estaba garantizada la promesa electoral con los 30 legisladores del Frente para la Victoria.

El Gobierno, un Gobierno que se comprometía a estar presente, preocupado, ocupado por los problemas de la gente, ese Gobierno tenía una garantía en nosotros. El transcurrir de los meses -que no son muchos, presidenta-, va demostrando o demostró que el camino elegido por el sucesor, el reemplazante de Carlos Soria, era indefectiblemente otro, y hoy..., hoy, ante esta convocatoria, hoy, que nos encontramos tratando precisamente el aumento de los jueces del Superior Tribunal de Justicia, hoy, puedo decir que no se está cumpliendo con lo que prometió nuestro líder, nuestro conductor, el hombre que logró el 54 por ciento de los votos el 25 de septiembre del año pasado.

Muestro a todos los legisladores, a la prensa, a la Provincia de Río Negro, un diario de un año, hace nada más que un año. Recuerden, al año, casi la mayoría absoluta de nosotros no caminaba -a ver si me entienden-, tardamos mucho más que un año en caminar, en que el niño camine -para que se entienda mejor- hoy... hoy exactamente, pasó un año, donde Soria en la tapa del Río Negro aseveraba *Será todo distinto*. Claro, la gente se lo creyó, ya el 25 de septiembre le creyó, le creyó que iba a ser todo distinto, por eso lo votó el 54 por ciento de la ciudadanía de la Provincia de Río Negro, presidenta. Y en uno de los párrafos o en una de las afirmaciones de Carlos -que toma el diario-, no son muchos puntos, en la tapa dice *Sólo tres jueces en el Superior Tribunal de Justicia*, sólo tres. Yo tuve la suerte, presidenta, de hablar estos temas con el Gobernador fallecido, y el Gobernador fallecido tenía la convicción de que para afianzar la justicia, para volver a que la gente crea en el sistema judicial, necesariamente había que apoyar y poner plata en la estructura. El ciudadano común, -decía- al funcionario judicial que reconoce es al que tiene cerca, y al que le va a pedir respuesta es al que tiene cerca.

Carlos tenía la firme convicción de que la única manera que el ciudadano reciba la justicia que se merecía, como un reclamo casi natural del hombre y la mujer Argentinos, rionegrinos y del mundo, como un anhelo fundamental de la condición humana, la justicia, era necesario remozar, era necesario apoyar, era necesario hacer crecer la estructura judicial en la Provincia de Río Negro, incluso llevarla a los lugares más lejanos de la Provincia.

Octubre 19
Brandi

Yo con la mejor buena voluntad, y le adelanto presidenta, no es que esté en contra de que haya más jueces en el STJ si no que estoy a favor de que primero cubramos, por ejemplo, todas las vacantes que se encuentran pendientes de designación en toda la estructura judicial, porque, a ver, estas hojas que le acabo de leer, de la tremenda carencia que tiene la IV Circunscripción, bueno, se repite en la I, en la II, en la III, ni hablar de las leyes que sancionamos nosotros en esta Legislatura, de creación de juzgados, fiscalías, fiscalías en comisarías, y que el año pasado fueron suspendidas estas designaciones por una resolución o Acordada mejor dicho, del Superior Tribunal de Justicia por falta de presupuesto.

Entonces es muy importante que discutamos el presupuesto del Poder Judicial, ¿saben por qué?, porque de acuerdo al presupuesto que diseñemos es el Poder Judicial que queremos; y son caros los jueces del Superior Tribunal, son caros, no solamente porque cobran buenos sueldos, que me parece muy bien que cobren buenos sueldos, sino porque además tienen todo un séquito, una estructura de colaboradores que les sale mucha plata a la Provincia de Río Negro; uno dice, bueno, dos jueces más, y bueno dos sueldos más, ¡no!, ¡no!, ¡no!, estamos hablando de relatores, de referencistas, de secretarios, de autos, de chóferes y, realmente, señora presidenta, yo conozco muy bien el Poder Judicial por dentro y le puedo asegurar que no están para nada estresados los jueces del Superior Tribunal, especialmente estos tres jueces que están en ejercicio, ni lo estaban los anteriores, obviamente, la semana pasada estuvieron ausentes de la capital los tres jueces aproximadamente 15 días, ahora en este momento, mientras nosotros estamos debatiendo la posible integración de algunos compañeros en el Poder que conducen, están en Mendoza en una capacitación.

A ver, nosotros tenemos los fundamentos para decir: Primero está la estructura, primero está el servicio de Justicia, primero está la respuesta institucional, yo quiero mi Juez de Familia, yo quiero mi Juez de Instrucción, yo quiero mi Fiscal, mi Defensor y mi Asesor de Menores, qué me importa a mí si hay dos o tres más jueces en el Superior Tribunal, eso es lo que dice el ciudadano común y nosotros estamos basando nuestro argumento en contra de este proyecto precisamente en eso, en que lo necesario es mejorar la respuesta institucional, que la justicia llegue a la gente, no están abarrotados de trabajo los jueces del Superior Tribunal, si no no viajarían tanto, presidenta, si no no viajarían tanto. Hay estadísticas, algunos de los integrantes del espacio político de nuestro bloque va a dar algunos datos precisos con respecto a las estadísticas, nosotros hemos presentado, además, un pedido de informes para saber efectivamente cuánto cuesta un juez del Superior Tribunal ¿y sabe una cosa, presidenta?, tuvimos que pedirle al Superior Tribunal que nos diga cuánto cuesta un juez del Superior Tribunal porque no hubo manera de desentrañarlo del presupuesto.

Yo he leído detenidamente las actas a través de las cuales, con dos actas que trabajó la comisión que formaron, la Comisión Revisora o la comisión para la reforma o para el aumento de los jueces del Superior Tribunal, no me acuerdo como se llamaba, y las tengo acá a las dos actas; esta comisión, salvo que los integrantes de la comisión me corrijan, que puede ser que yo no esté diciendo la verdad, porque esto está en el expediente que esta en la Legislatura, no sé, por eso, si hay algún otro acta que yo no tengo, yo tengo las dos actas que suscribieron los integrantes de esta Comisión Revisora de la ley 2430, Ley Orgánica del Poder Judicial, y no hay argumentos en estas actas, señora presidenta, si yo fuera una lectora desprevenida y quisiera adentrarme en los motivos o las razones que se esgrimieron en esta Comisión para terminar, en definitiva, mandando a la Legislatura el proyecto que hoy estamos tratando, bueno, yo no sabría qué decirle, porque no hay argumentos acá, no hay argumentos acá, no hay un solo argumento y los únicos que presentaron argumentos, que fueron los abogados de la II Circunscripción Judicial, obviamente los argumentos no se transcriben en el acta.

Y una cosa que me llama poderosamente la atención, presidenta,... que me llama poderosamente la atención, es una cosa que ¡no lo puedo creer! no encontré ni en las actas ni en ningún lugar del expediente la opinión de los tres jueces del Superior Tribunal con respecto al aumento de los miembros del Superior Tribunal. Es realmente llamativo porque si yo tuviera la posibilidad, o me hubieran dado la posibilidad de ingresar en esta Comisión de Seguimiento, lo primero que hubiera planteado en la Comisión, bueno, yo quiero conocer la opinión de los jueces del Superior Tribunal, ¿qué opinan los jueces del Superior Tribunal? *“¡oh!, pero los jueces del Superior Tribunal están abarrotados de trabajo”*, dice la legisladora Tania Lastra, que la nombro porque no ha sido preopinante. Bueno, pero a mí me gustaría que en estas actas, con la presencia de los miembros del Superior Tribunal, sean los propios miembros del Superior Tribunal que existe hoy, que está constituido, que digan *“miren señores, estas son las estadísticas, estos son los resultados, ésta es la eficiencia, a nosotros nos está faltando más gente acá arriba, porque nosotros no podemos resolver todas las cuestiones de todas las alzadas que se nos plantean, estamos abarrotados por esto, por esto, por esto”*, estadística, números, ¡seriedad!, ¡seriedad!, presidenta, lo único que estamos pidiendo a esta altura es seriedad; tienen mucho trabajo, bueno, que me demuestren que tienen mucho trabajo, a ver, ¿cuáles son los números que indican que están atiborrados de trabajo?

Y no solamente me llama la atención la ausencia total y absoluta de opinión de los actores y los decisores que integran el máximo Poder, el máximo Poder de la Provincia de Río Negro, porque después está la Corte Suprema de Justicia de la Nación y después, para los católicos está Dios, después no hay nada más, entonces, quieren modificar el máximo Tribunal de la Provincia de Río Negro, el último intérprete de la Constitución y no le preguntan a los protagonistas, los decisores, los jueces superiores, a ver si están de acuerdo o no con la modificación y, en su caso, si lo están, que lo funden y en su caso, si no lo están, que lo funden.

Y hay otra cosa que me llama poderosamente la atención y ¿saben cuál es? que la iniciativa parlamentaria la haya asumido el Gobernador de la Provincia, ¿saben por qué?, porque el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro también tiene iniciativa parlamentaria y a mí me parece que si vamos a llevar adelante una reforma de esta envergadura, que además se va a perpetuar por los años de los siglos de los siglos amén, porque durarán en sus cargos mientras dure su buena conducta, a mí me parece que la iniciativa debió haber venido, necesariamente, del propio Poder que está, entre comillas, reclamando esta gran reforma..., no..., viene del Poder Ejecutivo.

Entonces, vuelvo a decir, señora presidenta, los tiempos de Río Negro,... los tiempos de Río Negro, porque Río Negro venía de una falta total de credibilidad en el Poder Judicial; Río Negro venía de poner en cuestión a la cabeza misma del Poder Judicial, no hicieron mucho los jueces superiores para demostrarle a la ciudadanía otra cosa, al punto que se va el doctor Lutz, llevándose medio millón de pesos por vacaciones no tomadas, en contra, como lo sabemos los abogados o los sindicalistas que se encuentran en esta Legislatura, que las vacaciones que no se toman no se pagan, años y años de vacaciones; lo mismo intentó hacer el juez Balladini, con la venia del juez Soderó Nievas, que hoy está en el Superior Tribunal por obra y gracia del Gobernador de la Provincia.

Entonces, hay un expediente en la Cámara, se está juzgando la conducta de estos jueces, había realmente que mantener equidistancia con el Poder Judicial, presidenta, el Gobernador debió haber mantenido la mayor equidistancia.

Octubre 19
Senra

Que nadie piense que charlamos, que arreglamos, que conversamos, porque es necesaria y fundamental la credibilidad del ciudadano en el Superior Tribunal y en todo el Sistema Judicial ¿Por qué? porque es la base misma del sistema democrático, hay un trabajo realizado; entonces, reprocho, reprocho, reprochamos al Gobernador el haber tomado esta iniciativa porque pensamos que esta iniciativa debió haber estado, sin lugar a dudas, a cargo de los jueces del propio Tribunal que se pretende modificar.

Esta es una resolución que saca el Colegio de Abogados de la II Circunscripción Judicial y que la acompaña, a una de las actas que estuvimos leyendo, son muy cortas las actas, me gustaría que la gente viera...

-La legisladora Piccinini muestra las actas y dice

SRA. PICCININI - ...Esta es un acta y esta es otro acta. O sea, muy cortito, muy cortito, en poco tiempo, con pocos argumentos, sin fundamentos, con personas que no conocen la problemática del Poder Judicial de la Provincia.

Bueno, entonces, ¿qué dice el Colegio de Abogados? El Colegio de Abogados de la Provincia hace un análisis muy pormenorizado de la situación y, obviamente, el Colegio de Abogados de la II Circunscripción se opone total y absolutamente a la conformación de un Tribunal de cinco miembros, con sobrados argumentos, en forma prolija, con títulos que van separando una cuestión de la otra. Yo le voy a pedir, presidenta, que la resolución del Colegio de Abogados sea insertada en el Diario de Sesiones porque me parece que es muy importante que quede allí, para los que en alguna oportunidad quieran leer los fundamentos de este Colegio, con los cuales nosotros, nuestro sector, coincide total y absolutamente, hasta en el punto que tiene que ver con la regionalización de la Justicia y la... no sé como decirle, bueno, esto de que tiene que haber más mujeres, tiene que haber menos mujeres, los jueces tienen que representar a una región, no, no, no, los jueces no tienen que representar a ninguna región, los jueces son jueces de la Provincia de Río Negro, y la Justicia tiene una venda en los ojos, no sabe de dónde venimos, no sabe de qué color somos, no sabe si tenemos tendencia sexual de un lado o del otro, la Justicia tiene una venda en los ojos, los jueces tienen que ser los mejores, los jueces tienen que ser los mejores abogados y si tiene que haber dos jueces de Roca en el Superior Tribunal habrá dos jueces de Roca en el Superior Tribunal, porque son los mejores, y si tiene que haber tres jueces de Viedma en el Superior Tribunal, bueno, habrá tres jueces de Viedma en el Superior Tribunal.

¿Qué es esto de regionalizar la Justicia?, esto porque lo hemos naturalizado, porque durante años y años, tanto Soderro Nievas, como Balladini, como Lutz, que en realidad lo que tenían estos jueces, más que una vocación judicial, ellos tenían una gran vocación política, ellos en realidad tenían aspiraciones de llegar a la Gobernación y lo han manifestado muchas veces, es decir, eran jueces con una gran vocación política, debieron dedicarse a la política, pero, bueno, las circunstancias los llevaron al Superior Tribunal y después se quedaron ahí, estaban cómodos y, bueno, entonces, dividieron la Provincia, Lutz se encargaba de la Zona Andina, Balladini se encargaba de los Valles y Soderro Nievas se encargaba del Atlántico; con grandes obras algunos, como la Ciudad Judicial de General Roca, que agradezco y de la cual me siento muy orgullosa, pero me parece que el liderazgo de la obra la tendría que haber tenido el Gobernador de la Provincia y su Ministro de Obras Públicas y no el doctor Balladini.

Octubre 19
Le-Feuvre

Y terminamos naturalizando eso, al punto que viajaban y recorrían las regiones, charlaban y recibían impresiones de la gente y después, en los acuerdos, cada uno manifestaba la opinión de la región, o si tal o cual resolución se tomaba podía afectar o no; una cosa realmente total y absolutamente descabellada, como todas las cosas que ocurrieron en esta Provincia en los últimos 8 años.

Entonces, estoy en contra, estamos en contra de la regionalización, porque creemos que al Superior tribunal deben llegar los mejores abogados, y si son mujeres los mejores abogados también mujeres, y si son hombres los mejores abogados también hombres; entonces, podemos tener un tribunal de tres mujeres o de tres hombres, o dos hombres y una mujer, o dos mujeres y un hombre, a ver, señora presidenta, estamos retrocediendo en el tiempo, realmente por las cuestiones que estamos planteando estamos retrocediendo en el tiempo.

Para concluir esta parte en mi exposición, quiero decirle, en primer lugar, que estamos en contra del aumento de los jueces porque tenemos la crisis más espantosa del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en su estructura, además de que se encuentran vacantes alrededor de 60 cargos en la Justicia de Río Negro, tenemos a muchos funcionarios judiciales, a muchos jueces y a muchos empleados con tratamiento psicológico porque están presionados, abarrotados de trabajo, subrogando permanentemente Cámaras y Juzgados porque no están cubiertas las vacantes y no tienen colegas que se hagan cargo de esas dependencias judiciales.

Para terminar, le decía, estamos en contra entonces de este proyecto porque queremos que la plata y el presupuesto sea destinado a la estructura, creemos que no es un fundamento el hecho de que los jueces estén abarrotados de trabajo, me refiero a los del STJ, porque no está acreditado en el expediente, de ninguna manera acreditado, estamos en contra de la regionalización y de la incorporación por el sistema de cupo de la mujer al STJ, porque creemos que sea hombre o mujer al Superior Tribunal de Justicia deben llegar los mejores abogados.

Para terminar, le reitero, voy a leer -es corto-, un párrafo de la Tragedia de Fausto, Segunda Parte, Acto 1º, en el libro *Hacer la Corte* de Horacio Verbitsky, que dice así: *“La suprema virtud circunda como una aureola la frente del Emperador; sólo él puede ejercerla con validez. En su mano está el otorgar al pueblo lo que todos los hombres aman, lo que todos piden y desean, y de lo que difícilmente pueden privarse: la Justicia. Pero ¡ay! ¿De qué sirven al espíritu humano la inteligencia, al corazón la bondad y a la mano el movimiento, si el mal se desata con febril furor en el Estado, y se propaga incubando nuevos males? Cuando desde tan alto sitio se contempla el vasto imperio, este parece un sueño penoso, en que la monstruosidad ejerce su despótico poder entre monstruosidades, la anarquía reina legalmente y se despliega un universo de errores. Este roba hatos de ganado, aquel arrebató una mujer, un cáliz, una cruz y los candeleros del altar, y durante muchos años se jacta de ello con el pellejo sano y el cuerpo a salvo...”*, vuelvo a leer esa frasecita: *“Este roba...”*

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Silencio por favor...

SRA. PICCININI – Sí por favor, presidenta, la verdad me están interrumpiendo...

-Manifestaciones en la barra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por favor, en las bandejas, guarden silencio y respeto.

SRA PICCININI – Por ahí pueden aprender algo, señora presidenta, que hagan un esfuerzo..., que hagan un esfuerzo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Además, por favor, esas expresiones de fastidio o de burla, por favor elimínenlas si no se van a tener que retirar.

Continúe, señora legisladora.

SRA PICCININI – *“...Este roba hatos de ganado, aquel arrebató una mujer, un cáliz, una cruz y los candeleros del altar, y durante muchos años se jacta de ello con el pellejo sano y el cuerpo a salvo. Entonces los querellantes corren en tropel a la sala del tribunal; el juez se pavonea en su alto asiento; entretanto, se agita ondulante en furiosa concurrencia el tumulto creciente de los amotinados. Uno tiene la ruindad de hacer gala de su infamia y fechorías; otro se excusa en algunos cómplices más criminales, y se escucha pronunciar la palabra culpable allí donde la inocencia está sola para defenderse a sí misma. Así es que todo el mundo intenta destrozarse y aniquilar lo que es justo y razonable. ¿Cómo se desarrollaría entonces la conciencia, lo único que nos conduce a la rectitud? Al fin, el hombre de bien se inclina ante el adulón y ante el corruptor; el juez que no sabe castigar acaba asociándose con el delincuente... Cuando todos causan daño, cuando todos sufren, la Majestad misma dirige el pillaje.”* Gracias, señora presidenta.

-Ante una interrupción desde la bandeja, dice la

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Silencio, por favor. Por favor, continuamos con el trámite de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Señora presidenta: Una vez más un expediente, un proyecto de ley de estas características, de este peso y de este tamaño, llega a la Legislatura con 48 horas de plazo. Realmente nosotros venimos marcando esta situación en reiteradas oportunidades, los proyectos que tienen un peso específico, que realmente tienen la posibilidad de cambiar la vida, prácticamente de lo que es toda nuestra Provincia o de los ciudadanos de nuestra Provincia, debieran tener la posibilidad de agotar la discusión parlamentaria, de poder expresar las opiniones a favor o en contra, recabar toda la información que nosotros podemos necesitar para tomar una posición adecuada, y fundamentalmente en este caso donde la mayoría de los legisladores somos legos, poder tener la palabra cierta de quienes forman parte de este Poder.

Nos hubiese gustado escuchar a los miembros del Superior Tribunal, fundamentalmente, los actuales miembros, los nuevos miembros, miembros como el doctor Sodero Nievas que seguramente tiene una importantísima experiencia, una basta experiencia en lo que ha sido el desarrollo de la anterior o de la constitución del Superior Tribunal anterior a efectos de poder dar nuestro voto con la total y absoluta seguridad de que estamos atendiendo un requerimiento que hace a las necesidades básicas de la Justicia.

Como decía la legisladora preopinante, esto viene del Poder Ejecutivo, nosotros hemos podido preguntarle a SITRAJUR, al gremio, y el gremio plantea que está muchísimo más preocupado por la carencia de jueces en las Cámaras, de jueces, de fiscales, del personal necesario en las cuatro Circunscripciones de nuestra Provincia que por aumentar el número de integrantes del Superior Tribunal.

Esto nos marca que cuando presupuestariamente nosotros le ponemos límites a la Justicia, cuando debería estar absolutamente independiente en ese sentido, realmente avanzamos sobre cuestiones que forman parte de un gasto importante, pero no sería lo fundamental en este tema, sino que no se están atendiendo otras necesidades del Poder Judicial.

Esta gestión de gobierno ha criticado duramente la composición anterior del Superior Tribunal, pero ha tenido la oportunidad de cambiarlo en su totalidad; los tres miembros del Superior Tribunal van a ser nuevos en la próxima constitución, por lo tanto el aumento de miembros no creo que haga un cambio de criterio en la composición de ese Tribunal. Insisto en que los nuevos jueces que llevan pocos meses en sus funciones, tampoco han expresado si este cúmulo de tareas sobrepasa la capacidad que tendrían para poder llevarlo adelante.

Y hablando con la gente de SITRAJUR, lo que nos explicaba es que con la incorporación de algunos relatores, las sentencias pendientes que tenían los jueces que dejaron la función fueron prácticamente puestas al día, con lo cual tampoco se desprende de ahí la necesidad de este incremento.

Entendemos que esto tiene que ver con alguna decisión política, pero tampoco ha sido acabadamente informada por el Ejecutivo si esto tuviese algo que ver, y no estoy hablando de necesidades políticas que tengan que ver con lo político partidario si no con lo político que hace al funcionamiento de nuestra Provincia.

Las dos actas de la comisión que hacen referencia a la necesidad de esta nueva integración del Superior Tribunal, a nuestro criterio y para nuestro bloque, son escasas, no hemos participado de esas reuniones o de esa comisión y por lo tanto las actas en sí no alcanzan a poder darnos los argumentos necesarios que nos permitieran establecer la necesidad de este crecimiento.

La integración de una mujer, que para nosotros sería también vista con mucha alegría, hemos visto en los antecedentes, reflejados los antecedentes de varias cuestiones nacionales, pero por ejemplo, no está dentro de los antecedentes la ley de cupos equivalente que tiene esta propia Legislatura, por lo cual cuando hablan de que por lo menos tendría que haber una mujer, la pregunta surge al toque, y por qué no dos, o por qué no tres, es decir, no hay una real validez -me parece- en el argumento, y en todo caso hay un reemplazo pendiente que bien podría ser en manos de una mujer.

La realidad es que entendemos que alguna Circunscripción pueda tener la pretensión de estar representada, pero también tenemos la sensación de que eso es inviable, que en los jueces debe primar, y fundamentalmente en el Superior Tribunal, debe primar la idoneidad y no el lugar de donde provienen. La realidad es que todos esos argumentos, el escaso tiempo con el que nosotros hemos podido contar para poder fundar el acompañamiento que nosotros entendemos se debería dar, porque así como le damos acompañamiento a varias cuestiones que ha tenido el Ejecutivo, y que las precisa para el Gobierno, vamos a acompañar, sin ir más lejos, la nueva Ley de Ministerios, también si la Justicia tuviese esta necesidad imperiosa, es muy probable que estando convencidos la pudiésemos acompañar, pero insisto que no sale del seno de la propia Justicia esta necesidad, y hablando con los trabajadores de SITRAJUR nos plantean que hay otras necesidades prioritarias y que debería ser de otra manera la composición, por lo tanto nuestro bloque adelanta su voto negativo a este proyecto, entendiendo que deberíamos haber tenido la posibilidad –insisto- de discutirlo con el grueso del Poder Judicial. Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini. y ocupa el sitial de la presidencia el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hoy, sin duda, señor presidente, será un día muy importante, un día histórico en la historia rionegrina en cuanto a la reivindicación de los derechos de la mujer.

Alguna vez, muchas mujeres que están aquí presentes en esta jornada, otras que ya no están pero que las recordamos con enorme cariño, fueron las que pelearon por una ley que nos convirtió en una Provincia vanguardia en la defensa del género que conocemos como la Ley de Equivalencia de Género y que permitió que muchas de nosotras hoy estemos aquí ocupando bancas y también poniendo una mirada femenina en los debates, y como no me voy a cansar de repetirlo, no haciendo nada más ni nada menos que respetando la Constitución y los convenios internacionales que han sido incorporados luego de la Reforma del '94 con jerarquía constitucional en nuestro país.

Quiero agradecer las palabras de la legisladora Tania Lastra y de Marta Milesi, es cierto que nosotros presentamos un proyecto para incluir la cuestión de género en esta nueva composición del Superior Tribunal de Justicia, pero también quiero reconocer el trabajo del Colegio de Abogados de Cipolletti que también presentó un proyecto de ley y muchos otros proyectos que no tuvieron suerte de ser tratados en esta Legislatura en anteriores sesiones, pero creo que si hoy se vota este proyecto no va a ser seguramente obra del Gobernador o del Poder Ejecutivo exclusivamente sino que va a recoger el trabajo de muchos años, de muchas legisladoras y legisladores de distintos partidos políticos.

Hoy, señor presidente, estamos rompiendo lo que las ciencias sociales denomina el *techo de cristal*, un concepto que me gusta utilizar mucho porque hay estudios realizados que señalan que en los cargos de mayor decisión existe un techo que es de cristal, no se ve pero que existe, para que las mujeres podamos acceder, tal es así que las estadísticas indican que el 3 por ciento de esos cargos solamente están ocupados por mujeres. Ese *techo de cristal* o el *piso pegajoso* que hace que las mujeres no puedan desprenderse de ese piso y tengan ese techo que muchas veces cuesta romper, creo que hoy, de alguna manera lo estamos rompiendo llevando esa reivindicación que alguna vez fue para los cargos electivos en los Cuerpos Colegiados, como es la Legislatura y los partidos políticos, lo estamos llevando al ámbito del Superior Tribunal de Justicia.

Lo nombraron acá y coincido, en el crecimiento de la participación política de la mujer, en los instrumentos jurídicos que garantizaron esa igualdad, en el principio de igualdad de la Constitución Nacional que elimina cualquier tipo de prerrogativa de sangre, de nacimiento, fueros personales, títulos de nobleza; y, fundamentalmente, el artículo 37 que habla o garantiza la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a los cargos públicos, y obliga justamente a los Estados, a los gobiernos, a llevar adelante acciones positivas para que esta igualdad se materialice en la acción cotidiana. Los Tratados Internacionales, la Reforma Constitucional del '94, incorpora con suprema jerarquía constitucional diversos tratados de Derechos Humanos que contemplan el principio de igualdad, tales como: La Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; todos ellos, señor presidente, consagran el derecho a la igualdad, y específicamente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer que determina en su artículo 2º que los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, y allí se comprometen a una serie de mandatos para poder lograr ese objetivo.

Respecto a la legislación comparada, algunas Constituciones provinciales, por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hablan que por lo menos uno de los miembros del máximo Tribunal tiene que ser necesariamente una mujer. En el caso que nos ocupa no hablamos de 1, 2, 3, 4, o 5, señor presidente, como se manifestara erróneamente hace unos instantes, se habla que no deben pertenecer al mismo sexo los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, que es otra cosa. Por eso decimos que estamos dando un primer paso con esta norma en lo que hace a la igualdad de género en el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.

Quedan muy pocas provincias que no cuentan con una mujer en sus máximos tribunales: –hasta ahora Río Negro tenía justamente esa deuda con el género- Chubut, Corrientes, Formosa, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero. El resto de las provincias ya cuentan con mujeres en sus máximas magistraturas de las provincias.

Decía, señor presidente, que este *techo de cristal* está presente en la justicia, en el Sistema Judicial de Río Negro, porque como muchos saben la matrícula de abogados es mayoritariamente femenina, entonces unos se pregunta por qué durante todos estos años, cuáles han sido las razones estructurales que determinaron que teniendo mujeres que cuentan con una idoneidad acabada, que pueden llevar adelante la máxima magistratura, han sido imposibilitadas, por estas razones que a lo mejor no se ven, de llegar al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Por eso, señor presidente, creo que hoy estamos dando un paso fundamental en la calidad institucional de la Provincia de Río Negro. Es cierto que hay cuestiones presupuestarias, que hay cargos sin cubrir, es cierto, pero creo que sancionando esta ley o no, si no hay decisión política esos cargos tampoco se van a cubrir.

Por eso quiero decir que mi voto va a ser con absoluta convicción, no sería coherente votar en disidencia este proyecto por el hecho que proviene del Gobernador, cuando fui yo quien presenté una de las iniciativas y que hoy se acompaña al expediente que estuvo en tratamiento hasta estos días en la Comisión de Género de la Provincia.

Por eso digo, señor presidente, que creo que las mujeres estamos dando un paso muy importante, pero que debemos respetarnos más. En esta Cámara se están escuchando posiciones distintas, eso es bueno, que haya debate, que haya equilibrio, eso es muy bueno, pero también es bueno valorar el trabajo de los legisladores. Inclusive los legisladores que trabajamos en esa comisión que ha dictado esas actas, pero falta agregar los expedientes que hacen a los proyectos que dieron origen a esas actas, allí están los fundamentos que a lo mejor los legisladores han cuestionado como faltantes, creo que el trabajo de los legisladores hay que respetarlo y los legisladores que hemos trabajado en esa comisión y que hemos pertenecido a todas las bancadas, inclusive los representantes del Frente para la Victoria han trabajado, los Colegios de Abogados, algunos con posiciones distintas, como el caso el Colegio de Abogados de General Roca, y está muy bien que allí se haya producido ese debate, pero creo que debemos comenzar por respetarnos mucho más.

Por eso, señor presidente, digo que hoy, nada más y nada menos, estamos respetando la Constitución Nacional y la Constitución de los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

No era mi intención, en principio, expresarme, pero como se ha cuestionado la Comisión que produjo esas dos actas, se la ha cuestionado en su calidad y en su profundidad de tarea, me veo obligado a expresarme porque no se dice todo lo que pasó o se dice a medias, con lo cual no sé si es mitad mentira o mitad verdad, voy a tratar de descubrirlo.

Esas dos actas que se atacaron como insuficientes o faltas de contenido, de opiniones, de expresiones, se las ha comparado con una de las opiniones de uno de los Colegios, Circunscripción Judicial a la que pertenezco, y esa Comisión estaba integrada por diez abogados. Esas actas tienen sola, única y exclusivamente, apenas un resumen, lo que hay que ver son las distintas tareas que se detallan ahí y trabajos que se acompañaron como formando parte de esa Comisión.

El bloque que yo represento, en fecha de agosto, no recuerdo exactamente el día, cuando se produjo la reunión constitutiva de esa Comisión, acompañó trabajos, manteniendo una coherencia con lo que venimos sosteniendo por lo menos desde el año 2004 en la Unión Cívica Radical, hoy Concertación, entonces acompañamos ese trabajo previo donde nosotros ya nos pronunciábamos por el incremento o el aumento del número de miembros del Superior Tribunal y dijimos por qué, y mencionamos el proyecto, como hoy decía la legisladora Milesi, que fue producto de legisladores de aquella gestión del 2004 en esta Legislatura que pertenecían a partidos distintos; entonces acompañamos compartiendo aquellos fundamentos, pero además le agregamos también trabajos posteriores y presentaciones posteriores de nuestro bloque, como fue el de la legisladora Graciela Grill, como estos proyectos se presuponen conocidos por todos, lo que se hizo hoy fue mencionarlos, me parece que era un absurdo copiarlos, por ejemplo.

La propuesta del Colegio de Abogados de la II Circunscripción sí estuvo interesante el trabajo, en la primera constitutiva no, se pidió tiempo para la segunda y se otorgó, pero sí estaba la presentación del Colegio de la IV y de la III; y todo eso forma un corpus que está resumido en las actas, primera conclusión, señor presidente, no es que las actas no tienen nada; por lo tanto y a manera de síntesis nada más de esas reuniones, el trabajo de esa Comisión, podrá uno coincidir o no, gustarle o no, pero no fue un trabajo menor que encima obligó a la movilización de colegas de toda la Provincia, no van a venir a una reunión los colegas si es vacía, como se la pretende minimizar y no van a volver a una segunda si realmente no hubiera sido productivo el intercambio de opiniones, con posturas definidas, con defensas de argumentos; sin embargo, volvieron a la segunda.

Por otra parte se hizo mención también tratando, insisto, de minimizar esa tarea que se hizo, no se mencionó en ningún momento un antecedente, el antecedente que disparó todo esto, que a nuestra manera de entender en nuestro bloque, comienza el día que se designan a los dos nuevos camaristas, quienes integrábamos el Consejo Grande como se le llama, de la Magistratura, una vez que fueron electos los nuevos reemplazos del Superior Tribunal, los vocales, al terminar esto, llegó el Gobernador y planteó – habíamos tratado también la renuncia del doctor Sodero Nievas- y planteó esa facultad constitucional que tiene el Gobierno, no lo voy a defender yo, estaba ahí, éramos un montón de personas, inclusive todos los medios del periodismo;

Octubre 19
Sierra

que esa facultad constitucional de presentar un proyecto, en este caso, pidiendo la ampliación, lo quería compartir con los bloques que estaban allí presentes, repito, con los bloques que estaban en el Consejo Grande, por lo tanto ya estamos notificados, aunque sea informalmente, pero también con todos los Colegios y representantes de las Circunscripciones Judiciales, que eran varios, y ofreció armar esta comisión para que intercambiamos opiniones. Nosotros acudimos a esa Comisión en base a ese convite, a esa invitación y llevamos nuestros antecedentes; doctrina de los actos propios, señor presidente, si lo dijimos allá y si tuvimos que cambiar de opinión en algún momento porque hubo circunstancias externas o novedosas, que en este caso no las hubo, seguimos manteniendo el criterio.

Por ahí también se dijo que se traicionaba la postura del fallecido doctor Soria, entonces se pide que se agreguen -como pasó en el plenario de comisiones- a este expediente que se está tratando, artículos periodísticos, se cita concretamente a un diario, de los más importantes que tenemos en la zona, el diario Río Negro concretamente. Ese mismo diario -si sirve para una cosa tiene que servir para todo, si nos sirve de ayuda memoria, bueno, también voy a pedir que se incorpore lo que voy a leer-, no tan nuevo como lo de ahora, pero sí con fecha 28 de marzo del año 2006.

En la sección de Regionales publica este diario: *“Río Negro volvería a tener cinco jueces en el Superior Tribunal de Justicia. La Comisión de Reforma Política de la Legislatura rionegrina avanzará hoy en el análisis de la propuesta que tiene el apoyo del gobernador Saiz”*, insisto, 28 de marzo de 2006. *“En el Tribunal hay opiniones divididas”*, agrega el matutino, Agencia Viedma. *“El oficialismo viabilizó el proyecto para aumentar el número de vocales del Superior Tribunal de Justicia cuyo debate se iniciará hoy en las comisiones legislativas. La presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Ana Piccinini, aceptó el incremento del Tribunal de tres a cinco miembros porque “sería mucho más expeditivo”* (risas en la Sala) -perdón, no es para la risa, es para llorar-, repito,... *“La presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Ana Piccinini, aceptó el incremento del Tribunal de tres a cinco miembros porque “sería muchísimo más expeditivo en sus tareas”, adelantó el avance del proyecto, ya que el Gobernador Miguel Saiz sólo tiene “algunas observaciones para mejorar”. En realidad, la convocatoria de hoy a las 17...”* —el 28 de marzo- *“...corresponde a la Comisión de Reforma Política, conformada por los legisladores de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto que presiden Ana Piccinini y Oscar Machado.*

El temario contempla un “sistema de formación y capacitación política, la implementación del voto electrónico y la modificación del número de miembros del Superior Tribunal de Justicia”. Asimismo, Piccinini adelantó la elevación del proyecto que establecerá, (sic) “... la autonomía funcional de la Procuración, creando la Defensoría, la Fiscalía General y la Policía de Investigaciones”. Vuelvo al periodista que publicó esto. “La iniciativa del aumento de vocales del Superior Tribunal de Justicia fue presentado en octubre de 2004 por el legislador de Encuentro, Fabián Gatti” -al que hacía mención hace un rato yo-. “El tratamiento no prosperó, ya que el Gobernador mantenía reservas sobre el proyecto. Ahora el oficialismo asumió una actitud distinta y alienta su debate legislativo. Los argumentos y posiciones encontradas alcanzan al mismo Tribunal; el actual Presidente del Superior Tribunal, Luis Lutz, no duda en defender el incremento de los miembros mientras el anterior titular, Balladini, destacó que no solucionará nada y no se logrará más celeridad”.

Octubre 19
Senra

“Por su parte, Piccinini consideró que el proyecto avanzará mientras destacó que el mandatario nunca se opuso a la iniciativa de Gatti. La diputada afirmó que el incremento del número determinaría que “El Superior Tribunal de Justicia sería muchísimo más expeditivo en sus tareas”. Podría seguir con toda la nota que va en este sentido. Entonces, -lástima que lo tengo rayado, pero, bueno, lo voy a acompañar en su momento al expediente para que conste, ya que el Diario sirve para una cosa, que sirva para otra-, esto me lleva a una especulación que voy a decir más tarde respecto de las cuestiones de la selectividad de la memoria, señor presidente.

También se dijo, hace unos minutos, que en realidad hay un montón de cargos para cubrir en la II Circunscripción. La legisladora Milesi -que fue la miembro informante de nosotros- no desconoce esto, ni desconoce..., ni desconoce que la mayoría de esos cargos, que fueron citados uno por uno, están convocados para su conformación. Es decir, es cierto que faltan funcionarios, pero están convocados y se han hecho los procesos selectivos, que no son de un día para el otro, que significa juntar antecedente, que significa rendir examen, que significa corregirlo, que significa hacer las entrevistas, que significa mudar de un lado para el otro los integrantes del Consejo de la Magistratura, y se está haciendo, con problemas, es cierto, en muchos casos hemos tenido que declarar desiertos concursos que estaban llamados, porque los postulantes -a criterio de los consejeros- no reunían las condiciones, eso es tiempo, es cierto..., es cierto que hay juzgados creados. Y acá viene otra contradicción, que espero que sea una contradicción por buscar una solución y no una contradicción de mala fe.

Si lo que se ataca para cuestionar el incremento presupuestario, que significaría la designación de dos jueces más y toda la pléyade de sus funcionarios, esta Cámara es la que tiene la posibilidad de adoptar ese presupuesto, si nosotros queremos fijar, que es nuestra crítica hacia al Gobierno, falta una política judicial, ¿por qué lo decimos?, porque cuando discutimos el presupuesto lo pasamos por arriba a esto y ahora tenemos la oportunidad, no solamente para cubrir los cargos que faltan y las resoluciones que dijo el Superior que no va a nombrar porque no les alcanza el presupuesto; se lo tenemos que dar, porque si hay una decisión política de mejorar, partiendo de uno de los puntos que es el incremento de los miembros,

todos, ya ahora sabemos de memoria prácticamente cuántos son los cargos que faltan cubrir, cuáles son los juzgados que se han quedado y no tienen jueces, cuáles son los elementos que se necesitan para trabajar. Lo que tenemos que trabajar es para presupuestarlo correctamente, no solamente un cálculo de ingresos y gastos, lo hemos dicho públicamente, criticando, pero desde una crítica constructiva al Gobierno, sí falta una política judicial ¿Qué paso, señor presidente, hasta hace tres meses atrás, recorridas por todas las Provincias, en todos los Colegios de Abogados, con todas las instituciones intermedias, con la reforma del Código de Procedimiento Penal?, eso también formaba parte de esta reforma, ¡oh!, se abandonó ¿qué pasó?, ¿perdió importancia? Los argumentos que se usaban hasta hace tres meses, de que la Corte nos imponía el cambio, que era necesario, ¡pac! de un plumazo, eso también forma parte de una política judicial y eso es lo que vamos a tratar en el presupuesto.

Octubre 19
Le-Feuvre

Entonces, señor presidente, en el Consejo de la Magistratura sí faltan cubrir cargos, ¿y el Superior Tribunal los ha impulsado?, sí los ha impulsado, que no estén cubiertos es responsabilidad de todos, porque nosotros desde la oposición también tenemos que cinchar para que esos cargos se cubran, porque todos representamos Circunscripciones y ajusticiables con los que nos encontramos.

También, señor presidente, se habló de que estamos naturalizando ciertas prácticas, tal vez, es muy común en la sucesión de hechos, que a veces dejamos por sentadas algunas cosas que no deberían serlo, no nos damos ese tiempo para rebobinar, y entre esas cosas también estamos naturalizando estos cambios de posturas, estos cambios de posiciones políticas de acuerdo a la cara del cliente y esta falta de la memoria histórica, cuando un día en un aspecto decimos una cosa porque nos conviene pero, después, decimos otra completamente distinta porque nos paramos del otro lado, sin ninguna fundamentación siquiera filosófica ni científica, ayer estábamos de acuerdo con esto y hoy no lo estamos pero ¡no!, ¿por qué?, ¿qué fue lo que cambió?, al contrario, con una menor cantidad de causas en el año 2006, ya se hablaba del aumento y hoy con la explosión que hemos tenido en la Provincia de Río Negro, con la creación de nuevos institutos, en muchos casos, tenemos que reconocerlo también que fueron producto de una determinada coyuntura histórica en ese momento, y me remito a las palabras de Marta Milei cuando decía: *"fue la gente la que llevó a la creación de la IV"*, y no nos van a decir a nosotros, por lo menos a Marta Milei y a mí que estamos a favor de las corporaciones, porque estoy opinando como abogado de la Matrícula de la II Circunscripción de General Roca que se ha pronunciado en contra democráticamente en una Asamblea. Lo que estoy defendiendo es esto, señor presidente, estamos defendiendo desde nuestro bloque.

Se dice que no vamos a ser creíbles porque no vamos a resolver problemas, vamos a ser menos creíbles todavía si borramos con el codo lo que escribimos con la mano, si ayer decíamos que conviene y que estábamos todos de acuerdo y los mismos actores decimos que no, ¿quién es el que deja de ser confiable?, no voy a decir mentiroso, voy a decir confiable.

Quiero terminar, señor presidente, diciendo -seguramente voy a tener que seguir interviniendo en cuestiones más puramente técnicas- simplemente hacer este subrayado, si el problema es la cuestión presupuestaria que es la que les preocupa a los trabajadores y preocupa a muchos colegas que tienen necesariamente cumplir tareas para los ciudadanos en Justicia, lo vamos a resolver ahora, en un par de meses cuando se presente el presupuesto; si el problema es el contenido de las actas, las actas tienen documentos que forman parte de ellas.

Por último, señor presidente, repito, insistimos, estamos a disposición como bloque para contribuir a la realización de una verdadera política judicial, por supuesto que lo vamos a hacer desde la crítica, pero lo vamos a acompañar en el sentido que es superadora como lo fue allá en el 2004 en nuestra redacción, como lo fue en el 2006 y como lo es hoy. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, señor legislador Betelú.

SR. TORRES – Me informa el listado de oradores por favor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Quién lo solicita?

SR. TORRES – Yo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ah!, disculpe legislador Torres. Arabela Carreras, Martín Doñate y ¿usted también va a hacer uso de la palabra?

SR. TORRES - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Disculpe, no lo vi, legislador.

SR. TORRES – Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ya está en el listado.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

Difícil resulta expresar argumentos después de lo que hemos oído, porque hacer despliegues de verborragia que quedan plasmados en las actas a veces, con los años, nos juegan en contra.

Es muy bueno reflexionar sobre lo que se va a decir, pensar qué se va a decir dentro de unos años y en qué lugar uno va a estar, ¿no es cierto?; porque realmente yo hacía lectura de las actas, y también me habían acercado algunos recortes periodísticos como el que acaba de leer el legislador preopinante, y me daba cuenta que en estos 8 meses se han repetido textos prácticamente exactos defendiendo intereses opuestos, se han dicho prácticamente las mismas cosas en relación con distintas personas del mismo o de distintos partidos políticos, y si he podido lograr encontrar una coherencia -no sencilla de encontrar-, la he podido observar en el hecho de que en tantas ocasiones en esta Legislatura se estuvo al borde del escándalo, al borde de los gritos, al borde de los insultos o incluso inmersos ya en el escándalo, como nosotros lo hemos visto aquí, y muchas veces esta situación había sido provocada por lectura de documentos anteriores. Hoy, aparentemente vamos a poder leer viejos documentos y –tal vez- vamos a poder escucharlos.

Decía una legisladora hoy, que el desastre de la Provincia está situado en los últimos 8 años y sin embargo podemos encontrar en la misma legisladora ardientes, absolutas, terminantes palabras defendiendo el Gobierno de hace 6 años; es decir, aquí hay una diferencia en cuanto a los tiempos que en algún momento, a lo mejor, tenemos oportunidad de esclarecer.

Tenemos, entiendo yo, dos grandes movimientos en el análisis de este proyecto, dos movimientos que reflejan movimientos, no de esta Legislatura si no movimientos de la sociedad que no han sido tampoco originados en estos tiempos recientes sino que vienen pujando por aparecer en la legislación desde hace muchos años.

Hay, por un lado un impulso renovador, un impulso transformador, un impulso progresista y hay por otro lado un fuerte componente conservador en la sociedad. Esto se refleja, por suerte, afortunadamente, en este espacio de la democracia que nos permite representar a unos, cierto pensamiento y a otros, otro pensamiento.

Yo me considero, señor presidente, representante de los que vinimos a esta Legislatura a cambiar las cosas, y en este mismo sentido puedo decir que estamos trabajando, con lentitud tal vez -porque hoy se ha hablado mucho de los tiempos rionegrinos y es posible, yo soy rionegrina nativa y a lo mejor no escapó de la impronta de los rionegrinos-, pero estamos trabajando para transformar la Justicia en todos sus niveles, en todos sus detalles, en su estructura, de abajo hacia arriba, de arriba hacia abajo, en el trato que el personal de la Justicia tiene con la gente, en la composición de los distintos actores de la Justicia en materia de género; estamos trabajando en capacitaciones en materia de género dentro de la Justicia, apoyadas por el Poder Ejecutivo pero implementadas por el propio Poder Judicial.

Así que me siento parte de este grupo de personas que venimos a proveer aquellas demandas que la sociedad expresó y que las expresó también en las urnas y por eso nosotros estamos sentados en estas bancas.

Requerimos, decíamos, y muy bien diría yo, me siento muy representada por las palabras de la legisladora Tania Lastra, cuando ella expresaba que requerimos aumentar los miembros del Superior Tribunal porque ciertamente es necesario que haya mayor presencia de los líderes del Poder Judicial en las distintas Circunscripciones, pero mayor presencia de cada uno de ellos viendo qué pasa en las cárceles.

Octubre 19
Peralta

El otro día se cuestionaba en el ámbito de la comisión que los jueces vayan a las cárceles, cuando en realidad, señor presidente, nosotros llegamos al Gobierno pidiéndole a los jueces que por favor fueran a ver lo que estaba pasando en nuestras cárceles, los jueces se dedicaban a enviar a personas a esos ámbitos de reclusión y no los conocían o no los habían visto nunca o no tenían idea en qué estado o en qué situación estaban. Por suerte, algunos jueces hoy dedican parte de su tiempo, no sé si se estresarán o no, no lo puedo valorar, señor presidente, es posible que sí, porque yo no creo que ningún rionegrino que ingrese a una cárcel, aunque sea de visita, con todas las garantías de que lo van a dejar salir, no salga estresado de esos ámbitos, realmente me parece que hay que ser muy, muy insensible, para que esto no nos ocurra. Pero decíamos, necesitamos entonces que los jueces se involucren con lo que les ocurre a los camaristas, lo que les ocurre a los jueces de instrucción; tengo una corta experiencia, por suerte, aún en este ámbito legislativo y he tenido oportunidad sí de dialogar con los jueces a partir de mi participación en el Consejo de la Magistratura y he observado que en las distintas regiones de nuestra Provincia, los jueces piden que el Superior Tribunal se involucre con los problemas de los Tribunales inferiores, para conjuntamente buscarles una solución.

Creo firmemente, señor presidente, que vamos a dar un paso adelante aprobando este proyecto. Creo también que es necesario hacer ejercicio de la memoria, leer antiguas actas, porque se aprende mucho. Por ejemplo hoy hemos aprendido cómo se hace un acta, hemos aprendido cómo se conduce una sesión. Seguramente usted, señor presidente, hoy, a lo mejor algún detalle podrá incorporar a su desempeño futuro. Cómo se arregla la Justicia, antes se arreglaba con cinco jueces, ahora es tal vez con tres, mañana capaz podamos arreglar la Justicia otra vez con cinco jueces. Pero hay que tener cuidado con las palabras, decía, porque hoy me resonó una frase muy fuerte. La legisladora Piccinini dijo: *Yo quiero mi juez, yo quiero mi juez de familia, yo quiero mi juez...* ¿Más jueces quiere? Hace aproximadamente 20 años que ella designa los jueces, los mismos jueces que hoy critica.

El otro día, sentadas una al lado de la otra en el Consejo de la Magistratura, decía: *Yo podría jubilarme en este asiento*. Por supuesto haciendo gala, seguramente, de algún supuesto –seguro- error mío por la inexperiencia. *Yo podría jubilarme –dijo- en este asiento porque siempre he estado en el mismo lugar. Yo quiero mi juez –dijo hoy-, a lo mejor está en riesgo su posibilidad de seguir siendo quien determina de una manera absoluta, irreprochable, el destino de la Justicia rionegrina, total después esos jueces podrán ser verborricamente, enérgicamente reprochados de acuerdo a lo que convenga en función de los tiempos, de acuerdo a si el gobernante de turno hace lo que debería, según una subjetividad, hacer.*

Señor presidente, espero que los que hoy presenciamos esta sesión, los que hoy participamos, los que hoy hablamos en esta sesión, no tengamos que arrepentirnos dentro de seis años de lo que expresamos. Espero que no tengamos que avergonzarnos de haber sostenido exactamente lo contrario de lo que hoy sostenemos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Sé que me han estado apurando pero me voy a tomar un segundito, digo, en el buen sentido, por su chiste, que inclusive me cayó muy, muy agradable, señor presidente.

Voy a comenzar comentando que hoy me hacían una entrevista para una radio y el periodista me preguntaba: “¿Cómo vota esto un libre pensador?”, por mis expresiones vertidas en la última sesión. Esta situación, esta ley que estamos votando uno la puede abordar de diferentes maneras porque tiene un tecnicismo, tiene una intencionalidad política pero cualquier abordaje que se le pueda hacer a la ley tiene que estar basado en un marco que nos permita hablar con la propiedad correspondiente.

Yo me remito al comienzo del debate, de la discusión de la ley -que la realizamos en el 4º piso-, en el comienzo de la misma hice algunos comentarios en relación a cómo se empezaba a desarrollar este debate, la posibilidad, lo que significaba el abordaje exhaustivo de una ley como esta. No puedo dejar de hacer también un análisis que tiene que ver con la estructura de la Legislatura, todavía a esta altura de las circunstancias, en estos meses que llevo como legislador, sigo pensando y tratando de verter conceptos constructivos, lo digo porque creo que si esto hubiera estado en un margen diferente, hubiese cambiado inclusive la situación y la decisión de algunos legisladores -ya un legislador anteriormente también mencionó lo mismo-, y lo digo porque tenemos, aquí en la Legislatura de Río Negro, una estructura realmente contundente para poder abordar las cosas como corresponde, me refiero específicamente al tiempo en que ha entrado la ley y al tiempo que nosotros teníamos para poder estudiarla. Todo un día de viaje me lleva llegar desde mi pueblo, -voy a empezar a tirar este concepto, pueblo que es, si no me equivoco, el 6º más grande de la Provincia, vamos a empezar a tirarlo para que también tengamos en cuenta este concepto en la política de la Provincia-, me lleva casi un día, poco tiempo para poder trabajar la ley, si bien sí se comenta que hay una intencionalidad política que la había manifestado el Gobernador en su momento, pero *a la hora de los bifés*, que es cuando uno tiene que hacer un análisis exhaustivo de lo que está escrito, ahí es donde uno realmente puede empezar a hacer los aportes correspondientes. Esto lo digo porque sé que sé que están presente los medios de comunicación que llevan masivamente el mensaje a todos los rionegrinos, por eso lo quiero decir, señor presidente, cada uno de nosotros cuenta con distintos estamentos para poder debatir antes de llegar al recinto, poder hacer un llamado de atención; pertenezco a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y realmente me hubiera gustado mucho poder debatir allí. ¿Por qué digo esto del llamado de atención?

porque tiene que ver con que por las situaciones políticas reinantes le estamos quitando a los rionegrinos la posibilidad de un trabajo responsable. No podemos precarizar la política de la Provincia, tenemos que estar a la altura de las circunstancias; cuando uno es político, o inclusive en el momento que fui camionero, era recolector de residuos con mi propio camión, un *laburo* hermoso que me tocó hacer, siempre sostuve, desde los dos extremos, que uno puede ser muy profesional en lo que hace, pero si nosotros precarizamos la política, por ejemplo que en 24, en 48 horas tengamos que sacar una ley, no le sirve al pueblo rionegrino, el debate es corto y después posiblemente tengamos que volver, como dije también en la sesión pasada, a pedir disculpas por errores cometidos o que uno no pueda resistir a un archivo.

Por eso es el llamado de atención, señor presidente, por medio suyo –llamado de atención en el buen sentido- para que podamos tener en cuenta estas cosas para ir mejorando y poder crear un espacio adecuado para la formación de las leyes.

Me hubiera gustado mucho evaluar -desde el punto de vista del Presupuesto- esta ley, y realmente no se pudo, con respecto a esto es que yo hablaba de la estructura, necesitamos que las comisiones trabajen como corresponde, porque eso nos va a permitir enriquecer el debate.

No lo planteo mirando desde un lugar diferente, posicionándome desde un lugar diferente, trato de predicar con el ejemplo. Tengo tres o cuatro oficinas abiertas en la Provincia, una que es la Usina, la formación de futuros jóvenes que quieran ser parlamentarios, con un vehículo particular en las oficinas para que tengan presencia en el circuito y si uno viene y hace un planteo como este, también a la hora de trabajar tiene que estar en el territorio haciendo las actividades con responsabilidad, porque si no es muy fácil criticar, plantear, pedir, y dónde uno se para después, ¿no?

También quiero remarcar que la compañera Tania Lastra hace poco que está en la Comisión, no vamos a cargar contra ella estas cosas, porque tampoco sería constructivo, ¿no?, pero el pedido concreto es que cada uno pueda cumplir su rol, ¿sí?, no es lo mismo un legislador como yo que solamente integro una sola de las comisiones permanentes, la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que otros legisladores que son presidentes de comisiones, o usted, cada uno tiene que cumplir su rol y lo tiene que hacer con la diferencia que tienen porque si no termina ese rol volviéndose en contra de la sociedad rionegrina.

Quiero también dejar sentado que por algún comentario –espero que haya sido sólo desafortunado- de mi posicionamiento con respecto a la votación de esta ley, no corra riesgo la creación de un Juzgado para El Bolsón que pensamos traerlo al recinto la próxima semana, porque ahí la historia nos va a ubicar a cada uno de nosotros en un lugar muy particular. Me gustaría que llegue ese momento ante de fin de año, porque quisiera decirle a los vecinos de El Bolsón que esa ley, si logramos implementarla, si podemos llevarla a cabo, si está la voluntad política, más allá de mi votación del día de la fecha, es gracias a una persona, al actual Vicegobernador de la Provincia, -en ese entonces legislador- y al legislador de Viedma Pedro Pesatti, quienes construyeron este sueño para la gente de El Bolsón por todas las dificultades de injusticia que tenemos y lo remarco porque también había legisladores más cercanos que en ese momento no se ocuparon de una necesidad imperiosa.

Se lo quiero decir a los rionegrinos, no sólo para que quede sentado en el Diario de Sesiones, sino que quede también en la memoria de todos aquellos que están escuchando, a ver qué suerte va a correr la creación del Juzgado de El Bolsón por la decisión política que uno pueda ir tomando, para ver también en qué lugar, en qué lugar nos va a ubicar la historia a cada uno de nosotros.

Octubre 19
Brandi

Esto lo quiero manifestar para que quede bien claro y ver si puedo resistir al archivo, ¿no?. Pero también para poder dar un ejemplo y hacer un paralelismo, si hoy me tocara votar la ley de Educación, hoy no la votaría, más allá del pedido unánime del Gobernador, y lo digo desde el punto de vista que soy un docente que trabajo en la docencia desde hace 16 años, que estuve en todas las reformas educativas provinciales y participé activamente e inclusive -le sumo una más- cuando trabajaba en Chubut; alguna experiencia tengo, no soy un improvisado y lo digo porque... ¿pero sabe qué es lo interesante de la ley que digo yo que hoy no votaría?, me queda un lapso de tiempo para poder entender cuáles son las cosas positivas, cuáles son las cosas buenas y por qué yo debería cambiar en estos días mi pensamiento con respecto a esa ley. El paralelismo que hago, señor presidente, para que se pueda entender, es porque esta ley, si nosotros la hubiéramos trabajado con otros tiempos hubiera sido otra la realidad de lo que tendríamos que estar planteando hoy.

No voy a ser muy extenso porque como verán no estoy vertiendo demasiados temas técnicos, que hubiera sido lo que me hubiese gustado hacer, pero la precariedad no me ha permitido enriquecerme para poder transmitirlo; sí tuve una charla con algún integrante del Superior Tribunal, muy informal, porque fue por teléfono, y llegamos al análisis que en algún momento hubo 5 jueces, se resolvieron 500 casos, en un momento con 3 se han resuelto 1.000 casos, ¿sí?, entonces, datos como este hubieran sido sin duda buenos para enriquecer el debate, datos de un presupuesto plurianual que pueda permitir una proyección, hubiera servido también para uno poder pensar cuál es el proyecto político de la ampliación en el Superior Tribunal de Justicia; pero bueno, no se dieron las instancias y uno con lo que puede tiene que tratar de tomar una decisión.

Espero que realmente esto haya servido para pensar que si nosotros usamos la estructura de la Legislatura correctamente nos va a permitir que podamos estar más cerca de un trabajo más responsable porque, en definitiva, el fin de nuestra labor es hacerle bien a los rionegrinos, que puede darse en tanto y en cuanto dejemos estas diferencias políticas que todos sabemos que existen, que están y que esas diferencias políticas y esas competencias las podemos dirimir en el ámbito que corresponde, con las estrategias que corresponden y no desde un lugar parlamentario que repercute en toda la Provincia, no estamos hablando de una ley menor, estamos hablando de la ley que genera la Justicia para todos los rionegrinos. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es que han cambiado el micrófono.
(Risas).

La ampliación del Cuerpo Colegiado, señor presidente, se podría abordar y se ha abordado desde varias aristas pero evidentemente el argumento que ha presentado el Poder Ejecutivo en su proyecto es uno de los cuales se puede abordar, que es la sobrecarga de la tarea en la gestión de los asuntos que son de su incumbencia.

Así lo invoca el Poder Ejecutivo y el interrogante que se nos plantea a todos es si esta ampliación del número de magistrados aparejará la tan ansiada eficiencia que todos esperamos o si en cambio el problema es mucho más profundo o paralelamente, además de esto, o independientemente de esto, el problema es mucho más profundo y hay que empezar a discutir verdaderamente aprovechando esta ley importante, qué modelo de Justicia queremos.

Octubre 19
Sierra

Aprovechar la oportunidad en este escenario parlamentario, que es la representación más fiel del voto popular, para comenzar a debatir la crisis que, sin duda, hoy está sufriendo y desde hace años por el arrastre de muchos desencuentros y políticas erráticas en materia de política judicial, que nos encuentra con enormes iniquidades o desequilibrios entre los servicios de Justicia que hay en distintas regiones de la Provincia.

Yo no tengo objeciones estructurales que ventilar en el marco de los extremos argumentales que se han exhibido en el proyecto del Poder Ejecutivo, sí lo que quiero, creo, firmemente, es que tenemos que aprovechar la oportunidad para discutir qué modelo de Justicia queremos, ese viejo refrán que dice que *dos o más cabezas piensan más que una*, parecen el estándar de razonamiento, pero sin embargo la conclusión es aproximativa. La mera configuración de instancias colegiadas no garantiza estándares de calidad, hay que adosarle el problema de la idoneidad, independientemente del número. De tal suerte que la colegiatura, el número, no es un valor en sí mismo sino que debe estar acompañado por un compromiso institucional en la selección de los insumos humanos que deben llevar adelante esa colegiatura y el Poder Judicial en su conjunto, y esas estrategias de mejoramiento de la calidad judicial, señor presidente, no tienen neutralidad valorativa si no que están atravesadas por una realidad social concreta que siempre debe juzgarse o se juzga desde una perspectiva ideológica política, esa es la tónica del debate que tenemos que dar, repito, qué modelo de Justicia vamos a tener en los próximos diez, quince, veinte años en la Provincia de Río Negro.

Y el espacio que represento, señora presidenta, está afincado, sin duda, en el modelo instaurado por nuestra Presidenta de la Nación, que está fuertemente comprometido con una reforma integral de la Justicia que, en nuestro caso, se hace por demás evidente en la Provincia de Río Negro. Basta con revisar, y aquí ya se ha dicho con claridad, pero es necesario que lo repitamos porque cada uno de nosotros somos responsables de las palabras que decimos y de los actos que llevamos adelante; por eso quiero dejar constancia y quiero reafirmar esta idea, que hay cantidad de Juzgados de grado y de apelación que se encuentran vacantes, que es exigua la cantidad de postulantes que se presentan para las respectivas coberturas, que las condiciones estructurales y edilicias conspiran contra el ejercicio de un buen servicio de Justicia en la Provincia de Río Negro y, lamentablemente, todos sabemos que hay un deficitario nivel técnico, jurídico de muchos aspirantes a ocupar una Magistratura, quienes integran el Consejo de la Magistratura, quienes son los responsables de decidir lo saben claramente, ese es uno de los puntos. Alguna vez se habló de la posibilidad de abrir las fronteras de Río Negro también, para que puedan venir juristas, hay que discutirlo, hay que debatirlo.

Este Cuerpo, señor presidente, tiene que estar... es una oportunidad, tenemos que trabajar fuerte, tenemos que estar mucho más atentos a la situación que atraviesa el Consejo de la Magistratura, tenemos que dejar de ser tapa de los diarios por los problemas que tenemos en el Consejo de la Magistratura, sabemos que hay, en la selección de magistrados y funcionarios un denodado esfuerzo de los secretarios, de la Secretaría, por avanzar y procurar saciar las coberturas.

Octubre 19
Senra

Hay jurados examinadores, de calidad, que esta Legislatura auspició también, pero tenemos que empezar a leer las sentencias de nuestros jueces, los exámenes de nuestros postulantes, el estado de nuestros edificios tribunalicios, los sueldos que cobran los empleados, en ese análisis está la real dimensión del problema y de la crisis de la Justicia rionegrina, no en cinco o en tres, está en la inversión y en la idoneidad en el servicio, salvo que se pretendan, digamos, juzgados, tribunales, signados por la mediocridad intelectual, por la pereza investigativa, por la aspiración de intereses corporativos alejados de un compromiso republicano que exige nuestro pueblo.

Ello, señor presidente, sin desmerecer muchos jueces que hacen una labor silenciosa y que son un ejemplo, que no son la gran mayoría, pero hay jueces que trabajan muy bien en la Provincia de Río Negro o, quizás, también la lógica de la infraestructura, de la inversión pública en la Justicia hace que los jueces tengan grandes dificultades para ser justos. No vamos a caer tampoco en la crítica fácil a esos hombres que tienen en un juzgado 300 expedientes esperándolos, con una infraestructura que se les cae el techo y sin secretarios o con muy poco recurso humano y técnico, eso también es cierto, todos pasibles de juicio político en algunos casos, porque no pueden cumplir con los tiempos y las formas. Ésta es la discusión que tenemos que dar en la Provincia de Río Negro, la discusión no son tres ni cinco, es la idoneidad, el compromiso con los derechos humanos y con la política y la ideología que va a llevar adelante el Estado rionegrino para los próximos 50, 100 años, siendo un faro en el norte de la Patagonia, y no una Provincia que permanentemente esté en lo público cuestionado, porque la policía, porque la Justicia, porque los políticos. Esta discusión tiene que disparar una más trascendente, el perfil de Justicia que queremos, señor presidente.

Nosotros albergamos una progresiva, ininterrumpida y profunda reforma del Sistema Judicial, republicanismo, democracia, justicia social, son los parámetros donde tenemos que apoyarnos. Algunos puntos de esta crisis que hablamos y que deberían estar en agenda, señor presidente, aprovechando este contexto de debate, este Parlamento que tiene grandes hombres y mujeres con vocación de servicio pese a sus diferencias.

Colapso del Sistema Judicial por falta de designación de magistrados, funcionarios y empleados, además de estructura y recursos, iniquidad distributiva del servicio de Justicia, en Roca existen edificios de primera categoría, en Valle Medio se caen a pedazos, señor presidente. La necesidad de pensar en un Alto Tribunal no desde una mirada de compensación con los intereses de los Colegios si no desde la planificación estratégica de un Estado que piense en la jerarquización y acceso al servicio fundamental, como lo hizo Néstor Kirchner a partir del año 2003, 2004, señor presidente.

Poner en foco la necesidad de contar con actores comprometidos con los derechos humanos, haciendo hincapié en algo que es trascendental, cómo hacemos si no tenemos abierta la frontera para que vengan magistrados de afuera, profesionales, para cumplir con esos objetivos con los juristas rionegrinos, capacitación, formación, asistencia técnica, ¿eso existe hoy en la Provincia de Río Negro?, yo pregunto ¿existe claramente un plan de formación, de capacitación, de asistencia técnica?

Octubre 19
Le-Feuvre

Falta presidente, creo que no está, y creo que es en este Parlamento -como bien se habló en algún momento y lo dijo con claridad el legislador- se tiene que debatir también eso en el presupuesto y en el marco de las comisiones de esta Legislatura, compartiendo también con los otros estamentos del Estado qué perfil de Justicia queremos.

Por eso, dentro de un ratito se va a aprobar una ley –luego de ésta, más tarde- sobre la nueva estructura del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, ¿saben qué creo que falta?, lo dije en las comisiones, se lo dije a los legisladores cuando transitábamos el debate de la reforma del Código Procesal, necesitamos un ministerio específico de Justicia o un área de Justicia que tenga por lo menos rango de secretaría, señor presidente. Me pregunto si podemos pensar en una mejor Justicia sin un nexo, sin una coordinación política entre los distintos niveles del Estado para llevar adelante una reforma integral, un interlocutor que permita resolver los problemas cotidianos, es un aporte y la progresiva revisión de la legislación procesal y organizativa de la Justicia, sin pretender grandilocuentes reformas procesales cuando no podemos cubrir las vacantes, cuando hay que pensar en reformas demasiado grandes, con demasiada inversión, y que algunas provincias todavía las están sufriendo por haber hecho esas reformas sin los recaudos suficientes. Lo hemos discutido en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, cuando la legisladora Piccinini era presidenta y nos juntábamos con los distintos representantes y legisladores a debatir la reforma del Código Procesal.

Una reforma de la Policía provincial también, señor presidente, una Policía Judicial que sea auténtica y eficiente auxiliar de la Justicia.

La reforma de la Ley del Ministerio Público que garantice independencia de oportunidad en la persecución penal, eficiencia en la investigación, un tema de agenda, repito, 2, 5, 3, idoneidad, compromiso, inversión, asistencia técnica, capacitación.

El compromiso por los derechos humanos lo encabezó nuestro ex Presidente Néstor Kirchner como una de sus grandes banderas, se constituyó en un ejemplo mundial, hoy lo consolida, lo institucionaliza, lo profundiza nuestra Presidenta, no podemos garantizar derechos humanos fundamentales si no mejoramos el servicio de Justicia en la Provincia de Río Negro. Ampliemos el número de jueces, señor presidente, si resulta un componente de idoneidad, pero exhorto al Cuerpo a trabajar en los temas estructurales que hemos marcado recién en esta precaria agenda que acabo de ofrecer al debate.

A nuestra Provincia, señores legisladores, le queda todavía mucho camino por recorrer para confluir en el revolucionario avance que ha tenido nuestro país desde el 2003 a la fecha, que incorporó, hasta en plena crisis, a la agenda pública y fundamentalmente a la práctica, a la vida, a la carne de cada Argentino más derechos humanos, recuperó muchos perdidos o pisoteados, y creó nuevos, redescubrió nuevos derechos esenciales que hoy son vanguardia en el mundo; a la Provincia de Río Negro le falta mucho para lograr esa reforma en la Justicia de Río Negro, en el funcionamiento integral de la Justicia es elemental, y vamos a acompañar esta propuesta pero con el compromiso de sostener fundamentalmente la institucionalidad de esta Provincia, comprendiendo que lo que estamos sancionando es un instrumento de relativo impacto frente a la urgente necesidad de dar cumplimiento a resoluciones de esa agenda que marcaba, señor presidente, es responsabilidad de todas las instituciones, de los actores políticos de Río Negro, resolver esto y éste es el ámbito propicio, el Parlamento de Río Negro, con convicción, con responsabilidad y despojados de toda mirada sectaria o corporativa que afecte a que tengamos como objetivo una Justicia mejor, que tendrá seguramente como respuesta e impacto favorable en los rionegrinos más derechos humanos, más justicia social y más soberanía. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero, y cerramos luego el debate.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Quería dejar expresado que tamaño proyecto de ley, me parece que el hecho de que el proyecto haya entrado 72 horas antes del día de hoy, mínimamente creo que es un poco irresponsable.

Quiero decir que este proyecto tendría que haber sido mucho más debatido, tendría que haber habido mucha más discusión, tendríamos que haber enrolado las voces, fundamentalmente de los verdaderos protagonistas de la Justicia, que es el Superior Tribunal de Justicia. No se hizo.

La realidad indica, señor presidente, que estamos tratando un proyecto de ley demasiado apresurado. He escuchado atentamente a todos los diputados que han tratado de defender este proyecto de ley, y la verdad que hay argumentos a veces hasta vergonzosos, porque el 80 por ciento de los argumentos que han estipulado hablan de determinadas declaraciones de determinada diputada. Creo que no son argumentos sólidos como para defender semejante proyecto de ley.

Quiero recordarle a una de las diputadas de la oposición, algunas vacantes, que son muchas, de la Justicia: Faltan aproximadamente 15 jueces para cubrir las Cámaras de las cuatro Circunscripciones; faltan 14 jueces para cubrir otras tantas; faltan 7 fiscales, con un total de 37 fiscales, faltan 7 fiscales para cubrir esa demanda; faltan 11 defensores para otras Cámaras; faltan 14 secretarios; y así podría enumerar muchísima demanda que tiene la Justicia en cada una de las regiones para que se haga efectiva.

Quiero agregar, señor presidente, un comunicado, de SITRAJUR, que es el sindicato que nuclea a los trabajadores judiciales, dice: *“Ante la propuesta gubernamental de elevar el número de integrantes del Superior Tribunal de Justicia Provincial a cinco miembros, la Comisión Directiva -señor presidente-, del Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro, SITRAJUR, no ve con agrado esta decisión. En cada audiencia mantenida con los señores jueces del STJ hemos planteado la virtual emergencia de varios organismos, Juzgados Civiles, Penales de Choele Choel, Regina; Cámara Laboral de Roca, entre otros, y la respuesta siempre ha sido no hay presupuesto.*

No puedo dejar de leer una resolución, señor presidente, de fecha 11 de mayo de 2011, esta resolución dice: *“Suspender el trámite de los Concursos convocados –quiero reiterar la fecha, 11 de mayo de 2011- para cubrir los cargos de: Juez del Juzgado de Ejecución Penal de Viedma, Secretario del Juzgado de Ejecución Penal de Viedma, Fiscal a cargo de la Fiscalía Descentralizada de Sierra Grande, Defensor a cargo de la Defensoría Descentralizada de Sierra Grande, Fiscal a cargo de la Fiscalía Descentralizada de Río Colorado, Defensor de Pobres y Ausentes de Villa Regina, Defensor de Menores e Incapaces de Villa Regina, Juez del Juzgado de Ejecución Penal de San Carlos de Bariloche, Secretario del Juzgado de Ejecución Penal de San Carlos de Bariloche, Fiscal a cargo de la Fiscalía Descentralizada de Ingeniero Jacobacci, Defensor de Pobres y Ausentes de Cipolletti, Defensor de Menores e Incapaces de Cipolletti, Juez del Juzgado de Ejecución Penal de Cipolletti, Secretario del Juzgado de Ejecución Penal de Cipolletti. (...) Que el Superior Tribunal de Justicia ha ratificado el criterio por el cual se dispone no dar curso a designaciones, puesta en marcha y funcionamiento de nuevos organismos creados por el legislador según sus atribuciones y que no cuentan con asignación presupuestaria específica expresamente otorgada por los otros Poderes del Estado”.*

Hay que tener memoria, porque algunos se hacen los distraídos, quieren pasar desapercibidos, señor presidente. Quiero decirles que me hubiese gustado sinceramente que la diputada de la oposición, que seguramente va a criticar mi voto negativo a la ampliación del Superior Tribunal de Justicia, -con total respeto porque la considero una amiga, y a uno de los legisladores que habló de presupuesto-, ¿acaso no fueron gobierno?, ¿acaso no tuvieron la posibilidad de aumentarle el presupuesto al Superior tribunal de Justicia?, ¿por qué no lo hicieron? Tuvieron muchísimos años para poder hacerlo, señor presidente, y resulta que hoy uno de los fundamentos es que no tienen presupuesto y que van a trabajar, que van a trabajar en el próximo presupuesto. Hay que tener memoria, señor presidente, de lo que pasó y de quiénes son responsables de lo que está pasando en la Justicia actualmente. No hay que hacerse los distraídos.

Yo quiero expresar, por último, señor presidente, y anunciar que el bloque Eva Perón, el cual presido, va a votar en contra de este proyecto de ley. Decirle, señor presidente, que nosotros -este bloque que tengo el honor de presidir- estamos en el lugar de siempre, estamos defendiendo la Plataforma y el proyecto que nos llevó al Gobierno, estamos defendiendo, señor presidente, lo que predicamos juntos hace muy poquito tiempo. La verdad es que seguramente aquellos diputados del oficialismo, lamentablemente se olvidan de la propuesta de ese gran hombre, de ese gran conductor que nos llevó al Gobierno.

Yo no voy a leer ningún diario, pero sí voy a decir que tengo presente lo que pensaba Carlos Soria sobre el Superior Tribunal de Justicia. Vamos a hacer lo que nos indicó el electorado de Río Negro cuando elevábamos la Plataforma para que pudiera ser evaluada por los electores rionegrinos. Esa va a ser nuestra postura, y lo hacemos convencidos, responsablemente. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Es bastante habitual, si uno recorre las grandes decisiones que se han tomado en el país, sobre todo en el Parlamento Nacional en los últimos tiempos, que aquellas grandes decisiones que ha impulsado el Gobierno Nacional fueron casi siempre atacadas o siempre atacadas desde el arco de la oposición en el sentido de que no había tiempo para examinar esos proyectos y uno puede recordar, por ejemplo, la estatización de YPF que fue brutalmente atacada desde un argumento absolutamente menor considerando la trascendencia que tenía para la Nación Argentina recuperar el dominio sobre una empresa estratégica como la empresa petrolera, que por suerte hoy los Argentinos nuevamente tenemos bajo nuestro control.

Cuando se discutió la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual se llegó a decir que el Congreso Nacional no estaba en condiciones de debatir y de aprobar esa ley porque ese año las Cámaras renovaban sus mitades y por lo tanto se decía que carecía de legitimidad el Congreso de la Nación para votar una ley como la que finalmente, y por suerte, se terminó votando para cambiar el paradigma y la matriz de los medios en la Argentina.

Creo que las cartas están echadas, estamos a pocos minutos de la votación, respetamos a quienes con todo derecho y legitimidad en el uso y en las competencias que tienen como legisladores de esta Provincia se oponen y no van a votar esta ley, y respetamos por sobre todas las cosas a los que con valentía son capaces de mantener criterios a veces independientes; usted sabe que alguna vez nos hemos puesto varias horas a hablar sobre esta cuestión de la necesidad de fomentar la libertad que tiene que tener cada persona en expresarse, en decir lo que piensa e incluso en votar como piensa, como quiere, por eso nosotros, señor presidente, usted sabe que ni usted ni yo anduvimos molestando a nadie para que por la fuerza o por bajo presiones termine votando, vamos a respetar a todos los compañeros del peronismo o de otros partidos políticos si no nos votan esta ley, porque respetamos la libertad que cada uno tiene de votar como piensa, incluso para nosotros, un libre pensador no es una mala persona, al contrario, la respetamos, porque un libre pensador a veces es una persona valiente que se anima a pensar con libertad, y a esas personas nosotros las vamos a defender y a proteger si hay alguien o por la forma que sea no la respeta.

De manera que no vamos a entrar en ningún tipo de calificación o descalificación personal, respetamos a todos, a los que han expresado sus opiniones, creo que el debate está, el tiempo para debatir también existió, mire, le hago una referencia que usted conoce, este debate comienza si se quiere el día que se hace la Audiencia Pública para elegir a los jueces Barotto y Mansilla, donde el propio Gobernador, como presidente del Consejo de la Magistratura, dice en esa oportunidad, que va a crear una comisión, en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica o que va a coordinar el Secretario Legal y Técnico, para evaluar la posibilidad de aumentar o no el número de los jueces, esto sucedió en mayo, es decir, entonces, que este no es un tema nuevo, es un tema que se viene madurando desde hace mucho y que había tiempo suficiente para que cada uno vaya tomando posiciones al respecto. El debate no es una cuestión que comienza solamente cuando acá lo formalizamos, el debate creo que ya estaba dado hace bastante tiempo atrás.

Tenemos más argumentos, en todo caso, para seguir explayándonos sobre cuestiones que quizás debiéramos responder, pero preferimos no hacerlo, creemos que hoy nuestra obligación pasa por otro plano, tratar de mitigar cualquier crítica en procura justamente de lograr que este Parlamento que usted preside, señor presidente, y que con su presidencia nos sentimos honrados y la verdad, se lo digo hasta con emoción, cuando yo lo veo a usted ahí frente a nosotros, sentimos mucho orgullo de que usted sea el presidente de este Parlamento porque usted es un compañero militante del Justicialismo que desde muy joven abrazó esta causa, que lo hizo desde muy abajo, que para poder recorrer esta Provincia, cuando no era ni legislador ni Vicegobernador, lo hacía hasta a dedo si era necesario, sin comer si era necesario, y yo me pregunto siempre cuando lo miro desde acá: *Las cosas que pensará Carlitos cuando lo invocan a Soria, porque más que él nadie lo conoció*, y todos sabemos qué pensaba Soria de cada cosa, y que era un hombre con una apertura mental que la demostró cuando armó el Frente para la Victoria, pluralista y abierto a distintas ideas, respetando a todas.

Octubre 19
Rojas

Por eso señor presidente, en nombre de los legisladores del Frente para la Victoria, quiero terminar este debate reiterando algo que quizás es una digresión pero decirle que nos sentimos muy honrados y muy orgullosos de que usted presida esta Cámara, y le propongo que esta votación que usted ahora va a tener que conducir sea una votación nominal para que quede registro en esta Legislatura del voto de cada legislador, partido por partido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legislador Pedro Pesatti.

Antes de proceder a la votación nominal voy a solicitar que todos los legisladores que dieron el presente estén en sus bancas, a menos que algún legislador haya pedido autorización a presidencia para retirarse de la sesión. Legisladores que dan presente al inicio de cada sesión, deben permanecer hasta finalizar la sesión, a excepción que solicite permiso para retirarse de la Cámara, porque si no significa que vienen, dan el presente y luego se borran, como se dice normalmente. Así que pido que los legisladores que dieron el presente, por favor se sienten en sus bancas, porque para eso les paga el sueldos el pueblo rionegrino. Esto, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento Interno de la Cámara, aviso a los legisladores, no es una ocurrencia de presidencia.

Tengo los legisladores que dieron presente y no se encuentran en la Cámara: Francisco González, Ballester, Funes y Esquivel. Bien, si no se encuentran en la Casa esos legisladores vamos a proceder a la votación nominal, como lo solicitara el presidente del bloque Justicialista.

Reitero, señores legisladores, para retirarse de la sesión deben pedir autorización a presidencia y quedarse -aquellos que dieron el presente- hasta terminar la sesión para trabajar como corresponde, tanto en comisiones como en la sesión, para eso el pueblo rionegrino a todos nosotros nos paga los sueldos.

Vamos a proceder a la votación nominal por Secretaría Administrativa.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela Marisa; Casadei, Adrián Jorge; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Fernández, Roxana Celia; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Lueiro Claudio Juan Javier; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Uría, Cristina Liliana; Vazzana, Carlos Antonio.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Banega, Irma; Catalán, Marcos Osvaldo; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao, Humberto Alejandro; Piccinini, Ana Ida; Rivero, Sergio Ariel; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge y Vicidomini, Ángela Ana.

Octubre 19
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo a lo que establece la Constitución de la Provincia de Río Negro, la necesidad de los dos tercios, el resultado de la votación ha sido: 30 votos positivos y 11 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley del Poder Ejecutivo ha sido rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Pessati.

SR. PESATTI – Señor presidente: Quisiera proponer que continuemos con el tratamiento de la Ley de Ministerios.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ya se había votado y así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 679/12, proyecto de ley**: Deroga la ley número 4712 -de Ministerios- y su modificatoria número 4740. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Procedemos a considerar esta nueva propuesta para la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo luego de haber producido en esta etapa previa un reordenamiento de las cuentas públicas.

Pudimos plasmar el reordenamiento del Estado en la derogación de las leyes de emergencia en distintos rubros que hacía años que venían repitiéndose en la Administración Pública, pero decíamos en aquella ocasión que no podíamos avanzar aún más en el levantamiento de la emergencia económica en virtud de que requeríamos una reactivación productiva de la Provincia. Hemos hecho grandes avances hasta el momento, por ejemplo se están pagando los salarios del Estado sin recurrir a la banca privada y sin recurrir al generoso y salvador aporte del Gobierno Nacional del que tanto dependíamos anteriormente; hemos reducido gastos superfluos en el Estado, por ejemplo, se han reducido notablemente los gastos en viáticos, sin embargo, decíamos, es indispensable reactivar productivamente la Provincia, y esta decisión política, este proyecto político está reflejado hoy en la Ley de Ministerios.

Octubre 19
Sierra

Por qué digo esto, señor presidente, porque hay tres Ministerios abocados a la actividad productiva en la Provincia. Por un lado tenemos el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que va a ganar en especificidad para dar respuesta a un sector de la producción que está constantemente siendo objeto de salvatajes económicos a partir de subsidios porque no logran sustentabilidad. Por ello el señor Gobernador de la Provincia ha identificado como necesidad la creación de un Ministerio, específicamente para atender esta problemática.

Pero decía que hay tres Ministerios, hay otros dos también abocados a la producción, uno es el de Turismo, que hoy vamos a convertir en Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, porque queremos elevar el rango de Cultura y Deporte al nivel de Ministerio.

Esta nueva concepción del turismo implica que los atractivos ya no son solamente los recursos naturales, ya no alcanza con tener recursos naturales para atraer turistas del país y del mundo si no que la cultura y el deporte también pueden ser motores de la actividad económica. El deporte y la cultura integran la mirada social a la actividad económica del turismo, a esa actividad productiva. También entendemos que los viajeros del mundo vendrán a nuestra Provincia a conocer cómo somos, qué somos capaces de hacer en materia cultural. Nuestros jóvenes, nuestros niños, van a recorrer con el deporte y la cultura la Provincia y esto también implicará un beneficio económico para todos los sectores de la actividad vinculados a la atención de los viajeros.

Sabemos que el Ministerio de Economía no sólo debe ocuparse de las cuentas públicas, también debe ocuparse de esta faceta productiva y es por ello que, por ejemplo, la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología hoy formará parte de la estructura de este Ministerio de Economía con el objeto de que transversalmente se desarrollen actividades científicas y tecnológicas aplicadas a la vida productiva de Río Negro.

Tenemos que mejorar la sustentabilidad de estas actividades y la tecnología puede ser una herramienta para ello; sabemos que la tecnología redundará en beneficio de la calidad de los productos, de la protección de la seguridad de los trabajadores, del mayor control de la productividad y de la participación del Estado en esa productividad, así que entendemos que la ciencia y tecnología bajo el Ministerio de Economía puede ser un paso adelante.

Asimismo, señor presidente, la creación de la Secretaría de Estado con rango de Ministerio de Energía nos está manifestando que el Poder Ejecutivo Provincial ha puesto el foco en el desarrollo energético porque sin ese motor muy difícilmente la producción pueda desarrollarse y salir adelante. Por supuesto estaremos ocupándonos de la electricidad, la producción de electricidad y también de la distribución, tenemos parajes, tenemos pueblos con deficiencias e, incluso, sin conexión eléctrica...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

SRA. CARRERAS - ...También otro tipo de recurso energético son los hidrocarburos. Los hidrocarburos están en una situación privilegiada en nuestra Provincia porque, como decían en un viejo slogan, está todo por venir en materia de hidrocarburos, en virtud de que hay muchas áreas inexploradas o inexploradas y ahora se dará la oportunidad de generar este desarrollo. También hay que rediscutir los contratos petroleros, así que es sumamente pertinente que una Secretaría con rango de Ministerio se ocupe de este potencial de recursos para el Estado Provincial.

Octubre 19
Senra

También, señor presidente, hay energías renovables no exploradas en nuestra Provincia y que sin embargo, probablemente marquen una diferencia en un futuro. Así que pensando en una Provincia sustentable hacia adelante en mediano y largo plazo -la Provincia de nuestros hijos- es determinante que exploremos y explotemos todas las potencialidades en materia energética.

Este proyecto, señor presidente, ha sido modificado por el Poder Ejecutivo Provincial con posterioridad a su ingreso y es por ello que voy a pedir que se incorporen y se consideren las siguientes modificaciones, que luego acercaré para adjuntar al expediente:

En el artículo 16, el referido al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, proponemos que quede redactado de la siguiente manera:... Le voy a dar tiempo al Secretario Legislativo para ubicar en el expediente las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Listo, señora legisladora.

CARRERAS – Gracias, señor Ramacciotti, de todos modos se las acercaré por escrito oportunamente.

Decía, vamos a agregar una oración al artículo 16, el referido al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que quedará redactado de la siguiente manera: **“Competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos: Compete al Ministerio de Obras y Servicios Públicos asistir al Gobernador en todo lo inherente a la gestión de planificación, ejecución y control de obras de infraestructura, viviendas, puertos y vías navegables, emprendimientos viales, aeropuertos, obras sanitarias, edificios y bienes de dominio público, transporte, seguridad vial, logística y comunicaciones, distribución de gas, aprovechamiento, protección, preservación y control de efectos nocivos de los recursos hídricos y, en particular:...”** Y el artículo continúa como estaba.

En el mismo artículo 16, en el inciso 5), vamos a hacer una modificación, por lo que va a quedar redactado de la siguiente manera: **“Inciso 5) Intervenir en la ejecución, controlar y coordinar obras de energía eléctrica, servicios especiales de defensa de cursos de agua, control de inundaciones y régimen de aguas y distribución de gas por red.”**

Finalmente, vamos a abordar el artículo 22, en el inciso b), referido a la Secretaría de Energía, primero vamos a modificar el punto 8, que quedará redactado de la siguiente manera: **“Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionadas con el aprovechamiento energético de los recursos hídricos propios y compartidos.”**

Y luego, el inciso b), punto 9, que quedará redactado de la siguiente manera: “**Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas, acciones y todo lo inherente a la gestión de planificación, ejecución y control de obras relacionados con la generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica. A estos fines estará facultada a la administración de recursos específicos y al manejo y administración de las generadoras de energía eléctrica existentes en la Provincia.**” Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Facundo López) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Hemos anticipado en la reunión del Plenario, en comisiones, el voto favorable, señor presidente, en general y en particular a la Ley de Ministerios.

Octubre 19
Le-Feuvre

Creemos que es una atribución del Gobernador de la Provincia, del partido en el Gobierno, del Frente en el Gobierno, y por supuesto como históricamente lo ha hecho la oposición en este recinto, nosotros también vamos a acompañar como acompañamos las dos leyes anteriores del actual Gobierno, de Ministerios, una que, como recordaremos, se votó a iniciativa del Gobernador Soria, aún con el Gobierno del doctor Miguel Saiz, por pedido del Gobernador electo, y otra que votamos en febrero que es la que está actualmente vigente, o sea, que en esta nueva etapa como definió el Gobernador, de esta nueva coalición, se plantea una tercera Ley de Ministerios.

Ahora, como también lo ha realizado en otras circunstancias la oposición, nosotros en este caso tenemos una visión no crítica, hipercrítica, señor presidente, de esta propuesta de Ley de Ministerios. Creemos que el proyecto elevado adolece de problemas instrumentales y adolece también de problemas conceptuales.

Trataré de ser lo más sintético posible, pero lo planteamos en la reunión del Plenario con la intención de que el oficialismo tomara algunas de nuestras opiniones. La miembro informante, que he escuchado atentamente, propuso modificaciones que no tienen que ver con lo que fue y es nuestra visión, a pesar de que me parece que las modificaciones mejoran el proyecto original. Y sí hay una cuestión que, en nuestra opinión, debemos rescatar y tiene que ver con la creación de este nuevo Ministerio de Cultura, Ganadería y Pesca, a la cual se le asigna una nueva concepción que se abocará a la matriz productiva.

La verdad que -esto dice textualmente en los fundamentos del proyecto que firmó el Gobernador de la Provincia- el espíritu de la Ley de Ministerios tiene muy poco que ver con esto que enuncia, porque al Ministerio de la Producción, a ese Ministerio que el 1º de marzo de 2012, el Gobernador Weretilneck, decía: *“No hay Estado si no hay producción. En una Provincia como la nuestra, y cuando hablamos de producción, hablamos de pesca, de ganadería, de turismo, de fruticultura, de petróleo, ¿que sería de Río Negro si no tuviéramos todas estas riquezas naturales que tiene hoy nuestra querida Provincia de Río Negro, este complejo Ministerio...”*, decía el Gobernador Alberto Weretilneck, agregaba también en ese discurso *“...que ha asumido el joven Ministro Juan Manuel Pichetto, en lo que es las nuevas caras, jóvenes caras en la política rionegrina...”*; y la verdad que el Ministerio de Agricultura y Ganadería lo que ha hecho es dispersar unidad de mando, ha dividido el Ministerio de la Producción, parte se fue al Ministerio de Economía, parte se fue al Ministerio de Gobierno y nosotros creemos, la verdad, que en una Provincia como la nuestra, no es bueno esto, se desguaza el ex Ministerio de Producción, se le sacan muchas funciones propias que tenía por la Ley de Ministerios, por la 4.740, y se traspasa al Ministerio de Economía.

La verdad que si no se apura Alfredo Palmieri, cuando venga, Alejandro tiene todo, porque además se saca Minería, Hidrocarburos y Energía y pasan a ser una Secretaría con rango de Ministerio...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, el señor Vicepresidente 2º Facundo López.

SR. MENDIOROZ - ...entonces, reitero, respetamos, es facultad, pero queremos plantear nuestra visión de esta nueva ley, porque la verdad, no va a funcionar. 16 competencias tenía el Ministerio de Economía y 27 el Ministerio de Producción, la ley actual define 28 competencias para Economía y 21 para el flamante Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, pero como lo explicaré más adelante, señor presidente, a los señores legisladores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería desdobra competencias, repite competencias, pero se queda con poquísimo, poquísimo de las competencias, de las misiones y de las funciones que entendemos debe tener un Ministerio de estas características, a tal punto que cuesta, no encontramos en las misiones y funciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, ni siquiera en un enunciado, la palabra fruticultura, no aparece, suponemos que depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la nueva Secretaría, la Secretaría de Fruticultura que hoy va a ocupar Julián Álvarez.

En la competencia 6, del nuevo Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, dice: *“Intervenir y reglamentar la promoción, difusión, fiscalización y desarrollo de las disciplinas científicas y técnicas y su implementación relacionadas con las actividades vinculadas con el Ministerio.”* Reitero, eso en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, competencia 6, pero transfiere al Ministerio de Economía, como decía la miembro informante, la competencia para intervenir en todo lo relativo al Sistema Provincial de Ciencia y Tecnología, que en la anterior ley le correspondía al Ministerio de Producción, o sea que quedamos en los dos Ministerios con competencias de ciencia y tecnología.

La ley anterior daba al Ministerio de Producción la competencia de entender -y esto lo hemos hablado con la presidenta de la comisión de Asuntos Económicos, mucho, y además hemos compartido-, entender la defensa de la transparencia del negocio frutícola, presidir comisiones de las leyes de Transparencia Frutícola y Sanidad Vegetal, bueno, nada de esto hay. En las nuevas competencias del nuevo Ministerio, tendrá que ver con las declaraciones del nuevo Ministro que dice que la Ley de Transparencia lo único que ha hecho es perjudicar a los pequeños y medianos productores frutícolas, pero no aparece, se eliminó todo lo que tiene que ver con la fruticultura, la transparencia...

Hemos dicho permanentemente, y lo hemos hecho en esta sesión, en la anterior, en todas, señor presidente, lo he charlado con usted personalmente, sobre la vocación proactiva, propositiva de este bloque, el Bloque de la Concertación, pero la verdad, mire, la competencia 11 de la nueva ley le asigna al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca entender en la vinculación con la Secretaría de Agricultura de la Nación, con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con la Comisión Nacional de la Fruticultura y demás entidades y organismos nacionales e internacionales que se relacionan con el área. Señor presidente, la autoridad nacional en la materia no es la Secretaría de Agricultura, es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y hay un ministro, y el ministro se llama Yahuar. Entonces, no existe una Comisión Nacional de Fruticultura, existe sí una Mesa Nacional de la Pera y la Manzana.

La vinculación con el SENASA, Servicio Nacional de Sanidad Animal, hace muchísimos años que el SENASA se llama Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y se dedica a la sanidad y calidad de productos animales y vegetales. Bueno, le cambiamos los nombres, las competencias a los organismos nacionales, a los ministerios, la verdad que lo que es seguro que un vegetal no ha hecho este proyecto de Ley de Ministerios.

El proyecto de ley que estamos tratando repite competencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para que parezcan más, por ejemplo, en la número 4, dice: *“Entender en la determinación de objetivos y políticas sobre los recursos naturales agrícolas, -agrícolas- forestales, ganaderos, pesqueros y en la generación de agregado de valor.”* Y el 18 dice: *“Entender en la determinación de objetivos y políticas sobre los recursos forestales.”* La competencia 17, dice que entiende en el IDEVI; la 19, EMFORSA. Bueno, en la ley anterior entendía en la vinculación y gestión de la Agencia Provincial para el Desarrollo Rionegrino, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, la Empresa Forestal Rionegrina Sociedad Anónima, la Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima, Hierros Patagónicos Rionegrinos Sociedad Anónima, Investigaciones Aplicadas Sociedad Anónima, INVAP, Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado, INVAP Sociedad del Estado.

Octubre 19
Peralta

En síntesis, EDHIPSA e HIPARSA fueron a Hidrocarburos, INVAP a Economía, APRODER, que es el CREAR, también va a Economía, y a IDEVI y a EMFORZA se lo divide en dos para sumarle competencia al nuevo Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería que antes estaba en una sola competencia para todas las empresas.

Mire, de las más importantes competencias de la Ley del Ministerio de Producción, que nosotros votamos con las dos manos, la verdad, porque el Ministerio de Producción vigente tenía misiones, funciones, organigrama, que a uno se le hacía agua la boca. La 24, la 25, la 26 y la 27, las competencias, importantísimas: Elaborar la planificación estratégica, táctica y operacional de las acciones de promoción y desarrollo de la economía de la Provincia y su interacción con el país, el MERCOSUR y el mundo, en la planificación general de la Provincia. La 25: Intervenir en la gestión, ejecución y coordinación con el gabinete provincial del Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. Supervisar y coordinar ante el Banco Mundial la Corporación Andina de Fomento -CAF- y los demás organismos internacionales. La 27: Entender en la elaboración y ejecución de la política de inversión extranjera. Todo esto, todo esto seguramente va a adivinar el presidente adónde fue, todo esto fue al Ministerio de Economía y se le sacó al Ministerio de Producción.

La verdad es que casi, casi, y eso que he fundamentado leyes de ministerios y he discutido este tema hacia adentro en nuestro gobierno, porque siempre acordé con un Ministerio de Producción, casi, casi hubieran hecho un Ministerio de Economía y Hacienda y resolvíamos el problema, pero en los fundamentos se exalta al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca como la matriz productiva, hacia ahí, con este Ministerio vamos a apostar a la Provincia de los recursos naturales y a la Provincia que, como decía muy bien Weretilneck y yo comparto, tanto necesita de políticas productivas.

Estoy por terminar, presidente, yo le pido un poquitito... porque, ya que estamos... -gracias, señores legisladores, ya termino- porque ya que estamos, también el Gobernador decía: *Al gobierno anterior siempre lo calificué como un modelo político de distribución de espacios*, entonces cada uno de los sectores del partido, o sea nuestro partido, administraba un espacio. Bueno, *administraba era una manera de decir*, decía Weretilneck, *gobernaba un espacio*, y esto llevaba a que en vez de tener un Estado tenga una unificación de compras, teníamos mucho de Estado que tenía que ver con la distribución de cargos, y que tenía que ver con los espacios, las alianzas y las internas y del partido gobernante.

Bueno, si hay una cuestión que grafica lo que Weretilneck cuestionaba de nuestro Gobierno, yo le llamo las competencias Lastra. La primera Ley de Ministerios de la actual administración, la 4.712, de la que el señor Lastra era Secretario General de la Gobernación, fijaba para dicha Secretaría las siguientes competencias: La 16: Entender en las relaciones institucionales con el Gobierno Nacional y los demás gobiernos provinciales. 17: Entender en las relaciones institucionales con el Cuerpo Consular, que cumpla su misión en la Provincia y con los diplomáticos en tránsito y de visita. La 18: Entender en las relaciones institucionales con la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue y otras universidades. La 19: Entender en las relaciones institucionales con el Poder Legislativo y organismos de control internos y externos previstos en la Constitución Provincial.

Cuando se modifica la ley 4.740, dichas competencias pasan al Ministerio de Gobierno, en el que asumió funciones Lastra, que era Secretario General, cambiamos la ley y todas estas competencias pasan al Ministerio de Gobierno y en el proyecto que estamos analizando dichas competencias pasan nuevamente a la Secretaría General, casualmente el señor Lastra deja el Ministerio de Gobierno para volver a dicha Secretaría General.

Creemos sinceramente, señor presidente, podemos hablar de la concepción moderna que el Ministro de Gobierno, ese que perdió todas estas competencias ahora, que estuvo el otro día en el Plenario, defendía como concepción moderna del turismo...la verdad, mire, decía -y yo comparto- el Ministro Paillalef: *“A estos argentinitos y argentinitas le vamos a dar las mejores atenciones, todo lo que podamos. Y vamos a desarrollar una política integral de contención desde Deporte y Cultura, hasta la capacitación y demás actividades que se puedan hacer en el territorio”*, dice el nuevo Ministro al que le sacamos las competencias de Deporte y Cultura y se la mandamos a Turismo. Está bien, la verdad que lo que las más modernas técnicas de organigramas y leyes de Ministerio aconsejan, tienen que ver con una estructura piramidal, no niegan de ninguna manera la transversalidad, las relaciones entre los ministros, pero claramente asignan prioridades específicas a cada uno de los ministerios y mantienen lo que se llama la unidad de mando, o sea, este funcionario es el responsable del Ministerio de Producción, éste es el responsable del Ministerio de Turismo, este funcionario es el responsable de Deporte y Cultura y en la medida en que Ciencia y Tecnología está en un Ministerio de Agricultura pero también está en el Ministerio de Producción y seguramente me contestarán que el área de deporte social va a depender del Ministro Paillalef, ojalá, pero bueno, Deporte y Cultura van a depender de Turismo.

No lo compartimos, no compartimos, reitero, vamos a votar favorablemente porque es una prerrogativa del Gobernador que respetamos, creemos que esto es hacer oposición constructiva, expresar, como tantas veces hemos expresado nuestra opinión favorable y hemos coincidido, expresar también nuestra constructiva crítica a esta nueva Ley de Ministerios que nos parece que, en función de lo que ha sido el discurso del Gobernador:

“Haz lo que yo digo, no lo que yo hago”, porque sí parece absolutamente una ley a medida de los acuerdos políticos y de los nombres de los ministros y, por supuesto, creemos, ya alguna declaración sobre alguna creación de un nuevo Ministerio por ahí hemos leído, y además no estamos cerrados de ninguna manera, yo no soy de los que cree que debe haber menos ministros, porque si hay un ministro menos ahorramos, la verdad que no, lo que sí creo que debemos hacer tanto las funciones, las misiones, la unidad de mando debe estar clara, deben ser únicas y debe ser piramidal. Por eso, si el Gobierno, esta es la foto de hoy, habrá que ver la película, a lo mejor, y esto es probable, nos equivocamos, esta es nuestra opinión, esta es la opinión de nuestro bloque, esta es mi opinión; esta es la tercera Ley de Ministerios que vamos a votar, si es necesario, porque alguna de estas cuestiones que estamos planteando, señor presidente, producen inconvenientes, dé por sentado que estamos dispuestos a charlar y a discutir y hasta votar modificaciones de esta Ley de Ministerios, que creemos que va a ser pronto porque, le reitero, no compartimos muchos aspectos de las modificaciones que se le ha hecho a una ley anterior que votamos...que votamos también, igual que ésta, pero que la compartíamos y fundamentalmente en las áreas a las que específicamente me he referido.

Octubre 19
Rojas

Después está la Secretaría del Medio Ambiente, el Gobernador también en su discurso planteaba la jerarquización del área, ahora deja de ser Secretaría. Esas son cuestiones que hacemos notar, uno entiende que el Gobernador pretenda que no sean muchas las secretarías, solamente aquellas con rango ministerial que dependan de él, aunque aparezca desjerarquizando áreas, parece una actitud –esto de la unidad de mando- razonable, comprensible, pero fundamentalmente las cuestiones a las que nos hemos referido, y que nosotros discutimos en el bloque, fundamentalmente con lo que tiene que ver la producción en Río Negro, la producción en Río Negro, la verdad es que tenemos una visión -como he expuesto- muy crítica del actual proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Muy cortito en homenaje a la hora y al tema en cuestión. Nosotros hemos hecho una exhaustiva lectura de la nueva Ley de Ministerios y detectamos algunas dificultades y algunas cuestiones que nos parecen que no se van compadecer con la gestión en sí, pero fundamentalmente también hemos visto o estamos viendo un incremento importante o interesante de funcionarios sobre los que originalmente el Gobierno había planteado como límite para su funcionamiento. Lo que sí queremos hacer notar -y con mucha humildad- es que en todas las áreas que este nuevo organigrama prevé se aceleren los trámites porque hay algunas áreas del Gobierno que se advierten como inmobilizadas, y que los rionegrinos están esperando y estamos esperando también que determinadas políticas se pongan rápidamente en marcha, pero como lo dijimos también en la reunión de comisiones, este es un elemento exclusivo y excluyente del Poder Ejecutivo, así que lo vamos a acompañar sin ninguna objeción más que este tipo de cuestiones.

También dejar una vez más establecido que -desde nuestro espacio, desde nuestro bloque- nos gustaría colaborar con las distintas áreas en el sentido de poder hacer aportes positivos y pedirle a cada uno de sus nuevos funcionarios, que seguramente tienen un ímpetu diferente y muy importante, que acerquen esas iniciativas que puedan traer con los tiempos que nos permitan dar los debates necesarios, y nos permitan también hacer los aportes que desde nuestra humilde posición podríamos hacer. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Entiendo, tal como lo han manifestado los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, que esta Ley de Ministerios es una facultad propia del Poder Ejecutivo, y como somos respetuosos del voto popular vamos a acompañar esta propuesta, pero tengo también la obligación de manifestar algunos cuestionamientos que he hecho públicos en estos últimos días, tienen relación con la desjerarquización del área de Medio Ambiente, y por otro lado, la jerarquización del área de Hidrocarburos y Minería, y fundamentalmente la fusión del área de Turismo con Cultura y Deporte. Me voy a referir fundamentalmente a este último punto, porque entiendo que unir áreas que tienen concepciones absolutamente distintas, como es el área de Turismo, con una cuestión más bien economicista, productivista con la cultura, con el deporte, no corresponden y deja traslucir un cierto grado de improvisación que me parece que no es correcto que se dé en el Gobierno. Lo digo con todo respeto, pero me parece que debiéramos revisar esto de sacar áreas de acá, meterlas allá, recortar acá, agregar acá. Me parece que no contribuye, sobre todo me preocupa la cultura, porque tenemos grandes deudas con el área de Cultura.

Octubre 19
Brandi

Yo he trabajado mucho con las bibliotecas populares, aún no se respeta la Ley de Bibliotecas Populares de la Provincia, faltan bibliotecarios en todas las bibliotecas, tengamos en cuenta que en cada pueblo de nuestra Provincia hay una o dos bibliotecas populares que son el sostén, muchas veces, de la cultura de los pueblos; siento que se le quita protagonismo a la cultura y al deporte, que deben ser actividades para todos los rionegrinos y no estar vinculada a la actividad turística que no es para todos, lamentablemente, quizás sea el objetivo, pero hoy no lo es, y está destinado a un público turista, cuando justamente la cultura y el deporte son factores fundamentales de la inclusión social y de la integración, y son áreas que demandarían sí la creación de un Ministerio propio o en su defecto estar incluidos en el Ministerio que hoy está, que es el Ministerio de Desarrollo Social o en Educación, pongamos el caso de lo que ocurre en la Comisión de Educación de la Legislatura que también trata todo lo concerniente a los proyectos que se relacionan con la cultura en nuestra Provincia.

Mirándolo desde la concepción del turismo he leído con mucha atención una nota de opinión del licenciado Torrejón, que hablaba de turismo y ramos generales, y manifestaba justamente un cuestionamiento a esta fusión, que no ha dado resultado en otras jurisdicciones; el turismo debe estar abocado justamente a esa actividad y quizá esta sumatoria de áreas puede influir negativamente en el desarrollo del turismo en la Provincia.

Además, he leído algunas declaraciones del actual Ministro de Turismo donde él se reivindica como un técnico, y yo creo que quien conduce los destinos del área de cultura, de ninguna manera puede ser simplemente un técnico, creo que hay una concepción ideológica, política, detrás de lo que significa la cultura.

El concepto de idoneidad, yo me pregunto si el actual Ministro, que no dudo de su idoneidad respecto al área turística, alcanza para el área cultura que tiene una competencia específica y respecto también al área de deportes.

Por eso, señor presidente, con estos juicios críticos respecto de determinadas áreas y sobre todo porque es nuestra competencia por el hecho que la Ley de Ministerios pasa por la Legislatura y es nuestro deber también opinar sobre esta organización de las áreas del Gobierno que plantea el Poder Ejecutivo, es que manifiesto nuevamente que voy a acompañar este proyecto, pero me gustaría que se atienda a estos juicios críticos que he realizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao, y vamos cerrando el debate para proceder a la votación.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Simplemente es para informarle a los señores legisladores que vamos a acompañar el proyecto de ley en debate, dado que es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 679/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Retomamos el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 468/12, proyecto de ley**: Reformula y redimensiona los objetivos societarios y políticos de Alta Tecnología del Estado (ALTEC S.E.), la cual utilizará como nombre comercial "Alta Tecnología, Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado". Autores: César MIGUEL; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Octubre 19
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Muchas gracias, señor presidente.

Como lo dice el enunciado, este proyecto lo que hace es justamente reformular y redimensionar las funciones de ALTEC Sociedad del Estado, incorporándole un tema que es fundamental en estas épocas, como son las telecomunicaciones y que va de la mano con un proyecto que está en marcha por parte del Gobierno Nacional, como es el tendido de la fibra óptica en lo que hace a la actual obra que comunica o vincula San Antonio Oeste con San Carlos de Bariloche, con todas las localidades intermedias.

Esto que ha sido puesto en responsabilidad de la empresa ALTEC por parte de nuestro Gobernador, quien ha firmado los convenios, tanto con ArSat como con la CNC y que se hacía imprescindible dotar justamente de esta parte de actividad a una empresa que en algún momento incursionó, aunque no muy fuertemente en estas cuestiones.

Quiero señalar brevemente que es para rescatar la acción que ha desarrollado durante estos meses el Directorio de esta empresa del Estado, que silenciosamente ha, justamente, avanzado en estos temas así como tratar de dotar a la empresa y sanearla y podemos decir que esta empresa prácticamente no recibe fondos de la Provincia sino que se autofinancia con lo producido de los servicios que, de alguna manera, brinda.

No quiero profundizar mucho más, ya está planteada la modificación que se analizó en comisiones y decir que, bueno, es una ley que la esperaba la gente de ALTEC para poder poner en marcha justamente esta nueva actividad que, además, va a llevar junto con la fibra óptica una gran mejora en las comunicaciones de toda nuestra Línea Sur, fundamentalmente, lo he dicho varias veces, lo han dicho otras personas, lo he visto reclamar al legislador Pega respecto a las comunicaciones y la telefonía en la Zona Sur, esto va a modificar sustancialmente por rapidez, por caudal de comunicación, lo que es fundamental para una zona tan postergada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador César Miguel.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias. Voy a ser breve, no sólo por lo avanzado de la hora si no porque hemos tenido una conversación con uno de los autores del proyecto respecto de que en el período que va de la primera a la segunda vuelta vamos a trabajar sobre las modificaciones.

Nosotros, si bien acompañamos y hemos adelantado esto en las comisiones, hemos analizado un poco más profundamente algunos artículos y tenemos algunas dudas, queremos proponer algunas modificaciones en dos aspectos, en algunos que tienen que ver con redundancias legislativas y en otros que suponemos que pueden resultar complicaciones futuras.

En cuanto a aquellos que tienen redundancias legislativas podemos mencionar por ejemplo, el artículo 7º, particularmente en el artículo 8º, avanza en una serie de enunciación de derechos que le garantizan leyes nacionales, la somete a ALTEC a las obligaciones de control del Tribunal de Cuentas, lo que resulta innecesario ya que los artículos 161, 163 y concordantes de la Constitución Provincial asignan al Tribunal estas funciones. Asimismo se incluyen otras facultades en los artículos 9º, 10, 11, que se encuentran ya mencionadas, englobadas genéricamente en el artículo 7º.

En el artículo 13, ahí ya no es una cuestión de redundancia si no que suponemos que podría generar alguna complicación, genera una previsión de aportes que trasciende el ejercicio presupuestario en curso, ya que hablamos de un plan trienal que no está ni elaborado ni aprobado. Esta previsión tan genérica brinda muchas alternativas que ya son propias del Ministerio de Economía en función de la Ley de Administración Financiera, pero opera como una autorización de financiamiento genérico a un plan trienal que aún no se encuentra ni elaborado ni aprobado.

Luego detectamos que el artículo 14 determina que todas las contrataciones referidas a equipos, servicios, sistemas y desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones e informáticos que realice el sector público provincial descrito por el artículo 2º de la ley 3.186, se deberán realizar a Alta Tecnología Sociedad del Estado, ALTEC. Una previsión de este tipo cierra la puerta a cualquier contratación excepcional que por razones de especificidad o de propiedad intelectual o de régimen de patente de dichas propiedades no permitan ser abastecidas por ALTEC. Obligar de esta manera total y absoluta nos parece que puede traer complicaciones.

Hay una modificación en el artículo 15 que es nueva, que no hemos tenido tiempo de analizar, así que lo que nosotros estamos proponiendo es que entre la primera y la segunda vuelta podamos revisar y proponer por escrito estas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Daniela Agostino.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Ana Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Voy a ser breve.

Acompañamos en el espíritu y en los objetivos generales, realmente contar con una empresa de alta tecnología que en el aspecto específico lograra lo mismo que ha logrado el INVAP en su lugar y en su especificidad, sería un logro y un éxito que la Provincia se merece. Sin embargo, también tenemos algunas observaciones que hacer y que creemos van a enriquecer con este aporte la legislación que, en definitiva, se apruebe. Y en ese sentido vamos, entonces, a ingresar nuestras sugerencias como modificaciones entre primera y segunda vuelta. Por ahí están vinculadas específicamente a los artículos 4º y 14, pero podría haber alguna otra modificación en función de un análisis ulterior. Nada más que eso, y va a contar con el apoyo de nuestro bloque. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Para adelantar el voto positivo de nuestra bancada, también con algunas objeciones mínimas pero que seguramente las vamos a poder resolver.

Manifiesto como barilocheño que ALTEC es una empresa que nos llena de orgullo, porque no solamente genera alta tecnología, una importantísima mano de obra se desarrolla en San Carlos de Bariloche y hace de nuestra ciudad no solamente una ciudad turística si no también una ciudad que tiene que ver con la alta tecnología. Así que acompañamos con mucho gusto este crecimiento de ALTEC Sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ledo.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 468/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 538/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1° y 8°, los incisos a) y f) del artículo 2° y los incisos a), b) y c) del artículo 3° de la ley D número 3937, Sistema Integral de Protección de la Vejez (SiProVe). Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

Antes de referirme específicamente a las modificaciones de la ley 3.937, creo que es necesario hacer algunas consideraciones previamente.

Sin duda que el envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos, es uno de los mayores triunfos de la humanidad, sin embargo también es uno de los mayores retos.

Vivimos en una sociedad en la que los valores culturales contribuyen al aislamiento de los mayores, a dejarlos en un rincón, a desmerecerlos, a desacreditarlos, privilegiándose y promoviéndose todo lo que es efímero, todo lo que es joven y tenemos que entender que la vejez es una etapa de la vida natural, es un proceso irreversible por el que todos vamos a pasar, y en tal sentido debemos trabajar para dignificar esta etapa de la vida.

Vivimos más, pero al mismo tiempo la vejez es un problema social, un fenómeno en íntima relación con el medio donde está inmerso cada uno de nosotros, es un fenómeno social que requiere de una política que lo contemple.

Para poder llegar a entender esto que parece un discurso con respecto a la vejez, de tipo melancólico, es necesario tener números en cuenta, es saber cuál es la realidad de nuestro país y de nuestra Provincia con respecto al crecimiento de las personas mayores de 60 años.

Sabemos que un país tiene una población envejecida cuando las personas mayores de 60 años representan más del 7 por ciento de su población total. Nuestro país, la Argentina, tiene actualmente una sociedad constituida por el 13,4 por ciento de personas mayores de 60, y si nos referimos a las personas aún más frágiles, que son los mayores de 75 años, estamos frente a un 30 por ciento de este total.

Creo que son números que nos deben llevar a pensar, a reflexionar y a programar políticas tendientes específicamente a los sectores más vulnerables de esta población.

Para concluir, con respecto a números, tenemos que pensar en Río Negro, y creo que es necesario que los legisladores sepamos cuáles son los sectores de nuestra Provincia que cuentan hoy con una población envejecida: En primer lugar podemos hablar del Distrito de Ñorquinco, que ya tiene hoy, de acuerdo a los datos del Censo de 2010, un 12 por ciento de personas mayores de 65 años, un 12 por ciento de personas mayores que van a necesitar de políticas sanitarias y sociales para garantizarles una calidad de vida; luego sigue Pichi Mahuida en Río Negro, con un 11,6 por ciento; y en tercer lugar Valcheta. Las demás jurisdicciones, los demás Departamentos están por debajo del 9 por ciento, allí encontramos a Conesa en el límite.

Esto nos indica que vivimos más, el tema es en qué condiciones y en qué condiciones viven los adultos mayores más vulnerables, los que no han tenido la posibilidad de tener un ingreso estable, los que han tenido que vivir sin poder hacer un aporte o en aquellos casos que sus aportes no han alcanzado para acceder a una jubilación como corresponde.

Es imprescindible, repito, pensar en políticas de prevención socio sanitarias para evitar la fragilidad de la vejez, la pobreza, sin duda, es un gran fragilizador.

Si nosotros nos remitimos a datos del 2001, era un momento en el que el mayor problema de nuestros adultos mayores, de nuestros viejos, de nuestros ancianos, estaba constituido por la falta de cobertura previsional, algunos llegaban a una cobertura previsional del 73 por ciento, en el caso de los varones, y en el caso de las mujeres mayores de 60 años llegaban a un 60 por ciento.

Es allí, en aquella época, en la que surge lo que se llama el S.I.Pro.Ve, el Sistema Integral de Protección a la Vejez, un sistema proteccional provincial cuyo objetivo era cubrir las necesidades de este sector, el sector de las personas mayores de 60 años sin cobertura, ni social ni sanitaria ni previsional. Un sistema que en aquel momento fue una herramienta de cobertura, hablamos del 2001, del 2004 en el momento en que se implementó, pero si nosotros tenemos que hacer un racconto de las políticas a partir de aquellos años, debemos reconocer que a partir del 2003, el Gobierno Nacional asumió una decisión política de comenzar a restituir derechos, una política a generar derechos, a reconocer derechos, es allí cuando se empiezan a actualizar los montos de las pensiones, llegando al día de hoy a un aumento de más del 300 por ciento de aquel valor inicial.

También, otra de las medidas estuvo relacionada con la universalización de las pensiones. Es decir, todos aquellos que no pudieron tener una retribución económica y que no pudieron aportar, el Estado se hizo cargo.

Hablamos de aquellos que trabajaron, como comúnmente decimos, en negro, hablamos de peones rurales, hablamos de empleadas domésticas, hablamos de todos los que hicieron los valles y cada uno de los rincones de nuestra Provincia.

Estas pensiones eran limitadas, tenían un cupo determinado. Estas pensiones aumentaron, y repito, aumentaron más de un 300 por ciento. Estas medidas fueron permitiendo que muchos mayores pudieran percibir un ingreso mensual para vivir dignamente. Luego, en el 2004, a través de la Jubilación Anticipada, a través de la ley 25.994, se crea la prestación anticipada que también permitió a quienes tengan la edad cumplida y no tengan los 30 años de aportes, pudieran acogerse a la misma, y finalmente el decreto del 2005, que se refería a la Jubilación de Amas de Casa, que también incluía a los varones. Todo esto, todos estos aportes, la Universalización, el decreto de Amas de Casa, ha llevado a que más de un millón doscientos de personas mayores puedan cubrir su necesidad previsional, hablamos de una cobertura del 90 por ciento; pero más allá que es un porcentaje alto y que hablamos de una cantidad importante de adultos mayores, hay una franja que sigue sin poder acceder a esta numerosa cantidad de beneficios que hoy ofrece el Gobierno Nacional.

Por eso consideré, al momento de presentar esta modificación, hacer uso de una herramienta que -repito- en un momento histórico y social fue útil, pero por el tiempo quedó fuera del contexto real.

La principal modificación que hoy presento desde esta banca es aumentar este valor que hoy es de 240 pesos, equipararla a un monto de una pensión mínima nacional. Pensemos en estos sectores de los que hablábamos, que hoy todavía no tienen o no han podido acceder a estos beneficios. Tal vez estos 1.200 pesos no lleguen a cubrir todas las necesidades, pero seguramente complementados con políticas sociales que se están llevando desde los municipios, que se están llevando y generando a través de la Dirección de Tercera Edad de la Provincia, a la que aprovecho para agradecer aportes que tienen que ver con números y con estadísticas que me han facilitado para poder hacer hoy la exposición y poder hacer conocer la realidad de la vejez en Río Negro, junto con todos estos elementos, más políticas nacionales que se están llevando desde la Dirección Nacional de Adultos Mayores, creemos que estamos en condiciones de que aquellos, los más frágiles, los que nos dieron los valles, los que trabajaron en la Línea Sur, que dieron su vida por esta Provincia, puedan estar hoy mejor. Este aporte, a través de la modificación de esta ley hoy, tiene como finalidad contribuir, y seguramente faltan muchos más, a promover los derechos de las personas adultas mayores, para lograr una sociedad más justa y solidaria, hacia este colectivo socialmente vulnerable y cada vez más numeroso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, compañera legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Gemignani.

SRA. GEMIGNANI - Quiero manifestar nuestra satisfacción por las modificaciones introducidas a la ley número 3.937 de creación del S.I.Pro.Ve., que aspiran a mejorar la calidad de vida de un sector de la sociedad que fue olvidado por muchos años y que el Gobierno Nacional ha reconocido sus derechos a través de las distintas pensiones no contributivas, tanto sea de discapacidad como de ama de casa. Mecanismo combativo por algunos sectores de la sociedad que no pueden comprender lo que esto significa pero los que hace años vivimos y trabajamos socialmente en nuestros pueblos sabemos del esfuerzo y del sacrificio de tantos conciudadanos que han trabajado fuera del sistema, comúnmente llamado *trabajo en negro* y que cuando llegan a la vejez y la salud comienza a fallar se encuentran desprotegidos y a la buena voluntad, muchas veces, de sus vecinos.

Las modificaciones introducidas por la legisladora Pereira son un paliativo para aquellas personas que aún no poseen la edad para hacer uso de los beneficios nacionales o que no llegan a reunir los requisitos para la jubilación pero que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya sea por su salud o económicamente, no sólo con un beneficio pecuniario, que es muy importante sino también con el acompañamiento y la asistencia domiciliaria.

En el informe presentado en comisión por la autora del proyecto, el cual se refería a la cantidad y a la ubicación geográfica de los beneficiarios que eran provenientes de anteriores gestiones de gobierno, en él no figuran muchas de las localidades de nuestra Provincia, entre ellas las de mi región, por lo que solicito –que lo he hablado con la legisladora y en comisión- que se abra la posibilidad de incorporación de nuevos beneficiarios a fin de equilibrar la balanza regional.

Por último, quiero felicitar a la legisladora Pereira por la iniciativa legislativa que demuestra el gran trabajo social que ha hecho y que viene realizando desde hace más de 25 años.

Y por último quiero hacerme eco de las palabras de la legisladora, cuando habló que la vejez, a la cual llegaremos indefectiblemente todos, si Dios lo permite y no partimos antes, y que la juventud muchas veces es erigida como una virtud pero que en realidad es nada más que un momento de nuestra vida, precioso, pero que si podemos llegar a la vejez, llega a su fin. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA – Gracias, señor presidente.

Realmente, como lo dijimos en la comisión y como acompañamos el dictamen correspondiente, vemos con agrado esta modificación de la ley número 3.937 que en el 2004 suplió una crisis muy grande cuando estábamos a los que nos tocaba estar en el municipio en esa época y tratar de acceder a alguna pensión graciable de los abuelos, que decíamos era casi imposible y reconocer que a partir del 2003 la realidad cambió absolutamente; me ha tocado como Ministro de esta Provincia reconocer públicamente que si hubo un cambio sustancial en las políticas sociales de inclusión y de derecho, fue con este sector, por medio de las pensiones y me parece que es bueno que analicemos esta norma, nosotros en su momento planteamos la posibilidad de hacer un convenio con Nación y acordar y ceder parte de este programa en función de que los recursos eran muchos más importantes allá y que también los beneficiarios que accedían, que eran en similitud con los de Nación, al tener mejor sistema de ingreso Nación y mejor pensión, accedían a la nacional.

También nos surgían dudas porque en su momento los pensionados provinciales rionegrinos cuando querían acceder al beneficio nacional tenían problemas, se les atrasaban las pensiones nacionales, generaba en algunos casos alguna complicación. Hoy creo que está enfocado de otra forma el proyecto y me parece muy saludable, yo quiero rescatar, primero porque con la diputada Viviana Pereira y con la diputada Dellapitima que trabajábamos en su momento, sabemos del compromiso con el sector, de hecho los números lo demuestran, ella no lo dijo pero yo lo voy a decir, hay 145 beneficiarios de pensiones y más de 50 están en Cipolletti, debe ser porque ella *empujó el lápiz* como muchas veces decimos nosotros, digamos, para hacer gestiones y para conseguir la respuesta indudablemente debe haber un área, un compromiso y gente que esté atrás trabajando en la problemática.

Octubre 19
Rojas

Pero realmente mi preocupación, en función de la experiencia -y porque como siempre dice el presidente de bloque nosotros queremos hacer una construcción y un acompañamiento responsable de las políticas que se desarrollan y que se aprueban en esta Legislatura-, yo intenté rescatar el listado o el número aproximado del Padrón Único de Beneficiarios del hoy Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, que tenía una carga hasta hace un año de alrededor de 90 mil, entre pobres e indigentes -esta era la realidad, andaban en 80 y pico mil- y la verdad que el número que queríamos saber era aproximadamente menores entre 65 y 60 años cuántos eran, para ver la potencialidad presupuestaria de lo que estábamos aprobando, porque lo peor que nos puede pasar es aprobar una norma que después genere mucha expectativa y que no tengamos el recurso; de hecho a nosotros en su momento nos pasaba, nos pasó que se atrasaban muchos meses, después lo pusimos bastante en orden, estábamos un par de meses atrasados y a veces parecía que esto, con pensiones de las que estamos hablando de alrededor de 120 pesos, me parece que era la última que habíamos dejado y después llegó a 240, y este año todos sabemos que está en 240, y se pagaron los meses de enero a agosto todo junto, digamos, en un sólo expediente; y me parece que son las cosas que tenemos que resolver definitivamente, porque si llega a haber un crecimiento exponencial, posiblemente tengamos que trabajar seriamente la partida presupuestaria que me imagino hoy está alrededor de un millón de pesos, estimo no inferior a los 10 millones de pesos.

Por consiguiente, lo que queremos proponer -de hecho vamos a aprobar este proyecto porque estamos absolutamente convencidos- es que entre primera y segunda vuelta podamos acceder a esa información para que trabajemos en conjunto las partidas presupuestarias que permitan cumplir en tiempo y forma con este sector, al que indudablemente es necesario darle respuesta porque está por fuera de la problemática de las pensiones nacionales y requieren que el Estado Provincial esté presente.

Así que felicito la iniciativa de la legisladora y acompañamos este proyecto, y espero que nos podamos juntar a ver los números presupuestarios, porque creo que va a ser importante el crecimiento para acompañar y que se pueda cumplir con este compromiso y, fundamentalmente, con el espíritu de la ley para la cual fue creada esta modificación. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 538/12, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del expediente número 600/12, proyecto de ley: Declara de interés provincial el "Proyecto Potasio Río Colorado", en el marco del Acta Compromiso y Anexos ratificados por decreto provincial número 228/12. Crea el fondo fiduciario con destino específico denominado "Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental". Autor: PODER EJECUTIVO

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1381/2012 Asunto Oficial y 1384/2012 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señora presidenta.

Bueno, como acaba de decir el Secretario el proyecto de ley declara de interés provincial el proyecto Potasio Río Colorado, en el marco del acta compromiso y anexo suscripta el 10 de noviembre de 2011 entre el Poder Ejecutivo Provincial y la empresa Potasio Río Colorado Sociedad Anónima.

Por otro lado el proyecto propicia la creación de un Fondo Fiduciario con destino específico denominado Fondo de Desarrollo Socio Ambiental.

La empresa Potasio Río Colorado Sociedad Anónima es una empresa que se encuentra en la Provincia de Mendoza, más específicamente la encargada o la titular de los derechos mineros, específicamente en la ciudad de Malargüe.

Este mineral, el cloruro de potasio, se considera que es de suma importancia como abono químico para la agricultura. Dada la importancia de este mineral y del lugar donde se desarrolla para poder trasladarlo hasta la Provincia de Buenos Aires, específicamente la ciudad de Bahía Blanca, debe atravesar ni más ni menos que cinco Provincias Argentinas, la Provincia de Mendoza, Provincia de Neuquen, Provincia de Río Negro, La Pampa y la Provincia de Buenos Aires. Este trayecto tan extenso tiene de bueno que va a aparecer dentro de nuestra Provincia específicamente, un aumento en mano de obra, un aumento en trabajos importantes lo cual le va a dar, sin lugar a dudas, trabajo a varios de los rionegrinos.

En este Acta Acuerdo decíamos que se crea un Fondo Fiduciario en el cual la empresa Potasio Río Colorado va a hacer un depósito de aproximadamente 11 millones de dólares, de estos 11 millones de dólares, 9 están destinados para un hospital materno infantil que se está haciendo en la ciudad de General Roca y que, no tengo ninguna duda, va a ser un orgullo para todos los rionegrinos. Este hospital materno infantil está programado para que reciba derivaciones de toda la Provincia y quizá también de Provincias vecinas, tanto en lo que es maternidad de alto riesgo y en lo que es pediatría. Yo creo que no le vamos a tener envidia desde el río Colorado hacia abajo a ninguno de los hospitales materno infantil.

Decíamos que esta empresa iba a crear un fondo de 11 millones de dólares, de los cuales 9 están destinados para el hospital materno infantil y los otros 2 millones de dólares de este Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental, estarían destinados específicamente para la creación de otras funciones importantes como, por ejemplo, la educativa y sanitaria, tales como escuelas, centros asistenciales y hospitales; saneamiento, tales como planta de tratamiento de agua y efluentes cloacales; habitacional y social tales como centros comunitarios, comedores y planes de viviendas; ambientales, tales como obras de infraestructura en áreas naturales protegidas; transportes, tales como caminos y accesos.

Es importante aclarar que según consta en el Acta que ya está suscripta por supuesto, menciona que las ciudades que recibirán este aporte, por donde va a pasar casualmente esta traza férrea tan extensa, son las ciudades de Chichinales, Chimpay, Coronel Belisle, Darwin, Choele Choel y Río Colorado.

Esto ha llevado a alguna polémica, por lo que invito a todas las bancadas a que entre primera y segunda vuelta lo sigamos discutiendo, charlando, para poder lograr el beneficio a otras ciudades que por ahí no se han sentido beneficiadas en este Acta.

Octubre 19
Sierra

Por supuesto, acá hay un acta que no se puede modificar pero bueno, veremos y estudiaremos la forma de poder acceder a las ciudades que no se han visto beneficiadas en esto.

Quiero aclarar que este proyecto ha sido aprobado por Nación, ha sido aprobado también en el año 2007 por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca, dentro del expediente consta el estudio de impacto ambiental que se efectuó en la Provincia de Mendoza y, reitero, estamos a total disposición de las otras bancadas para estudiarlo y para poder lograr, en segunda vuelta, sacar un proyecto que sea en beneficio de todos los rionegrinos y, si es posible, por unanimidad. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Con el proyecto de ley que estamos tratando, pareciera que el interés más importante de esta Provincia está en los fondos que la empresa VALE va a aportar a este Fondo Fiduciario, valga la redundancia, y la manera de que este fondo va a ser repartido en la Provincia.

Desde mi banca, señora presidenta, quiero ir a la cuestión de fondo, que creo que no se ha abordado debidamente cuando hemos tratado este proyecto, que es los efectos de la contaminación sobre la cuenca del río Colorado y los efectos nocivos que esto va a traer para las generaciones presentes y las generaciones futuras.

Recordemos que el artículo 41 de la Constitución Nacional establece que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. La ley general del ambiente que rige en todo el Territorio Provincial establece el principio precautorio que indica que, en caso de que no haya certezas científicas sobre los efectos sobre el medio ambiente, los Estados están obligados a tomar medidas para proteger a la salud de la población.

Qué dicen las organizaciones sociales sobre esta empresa?. El siguiente párrafo que voy a leer pertenece a la declaración del Primer Encuentro Internacional de Poblaciones, Comunidades, Trabajadores y Trabajadoras afectadas por VALE, la empresa que desarrollaría Potasio Río Colorado, afectando irremediablemente la cuenca compartida por cinco Provincias Argentinas. Dice así: *“La vida de las comunidades, de los trabajadores y trabajadoras y de todo el planeta deben estar sobre el lucro desenfrenado de las grandes empresas transnacionales. ...Estamos aquí porque creemos en la vida y en el buen vivir. Estamos aquí porque resistimos. Estamos aquí porque los bienes de la naturaleza deben estar en manos de los pueblos. Estamos aquí porque creemos en la humanidad y en su capacidad de lucha”*.

Esta declaración surgió de la reunión de 80 organizaciones, movimientos sociales y sindicales de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Francia, Italia, Mozambique, Nueva Caledonia, Perú y Taiwán, reunidos en Río de Janeiro, en abril del año 2010.

Octubre 19
Senra

Y por qué hago esta introducción, señora presidenta, esta introducción tiene el propósito de anunciar mi rechazo al proyecto en tratamiento, que declara de interés el Proyecto Potasio Río Colorado, pero además demostrar que mi rechazo no es aislado sino que se une al rechazo de las Organizaciones Sociales Rionegrinas, muchas de ellas que han firmado un documento que voy a pasar a leer más adelante, y también de Organizaciones Sociales de Neuquen, Mendoza, La Pampa y del Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Por qué digo que esta norma va a beneficiar a VALE más que a la Provincia o al pueblo de la Provincia de Río Negro, y es importante escuchar otro enfoque. Esta empresa transnacional –cuyo nombre hoy es VALE, pero mañana puede ser otro-, se verá favorecida por la ley que hoy se impulsa y que declara de interés este proyecto de explotación, un proyecto que no tiene estudio de impacto ambiental respecto del impacto que va a causar en el río Colorado. Tiene estudio de impacto ambiental realizado en la Provincia de Mendoza, pero no en la Provincia de Río Negro. La asamblea pública que se llevó a cabo fue sobre la traza del ferrocarril, no sobre el impacto sobre el río Colorado.

Y ¿qué significa este fondo fiduciario? Esta propuesta que estamos analizando crea este fondo para llevar adelante obras públicas, como bien decía el legislador preopinante, ahora, estas obras públicas, señora presidenta, las debe realizar el Estado, no una empresa de la megaminería. Estamos hablando de soberanía, el Estado debe sobreponerse a este tipo de ofertas seductoras, con grandes contribuciones que prometen estas empresas, porque el Estado representa otros intereses, que es la defensa del patrimonio y del bien público.

Las organizaciones sociales rionegrinas a las cuales hacía mención y que presentaron una nota el día 21 de septiembre y que no hemos encontrado hasta ahora, pero luego volvieron a presentar otra, días pasados, señalan lo siguiente: *“Las organizaciones sociales rionegrinas, y de las provincias que comparten la cuenca del río Colorado rechazan el Proyecto Potasio Río Colorado, así como esta propuesta legislativa”*. Dicen: *“Rechazamos el desarrollo de estos proyectos megamineros extractivos Potasio río Colorado, Mendoza, Potasio Neuquen, que afectarán los territorios y comunidades de las cuencas de los ríos Colorado -COIRCO- Neuquen, Limay y Negro –AIC- compartidas de cinco provincias de la Patagonia Norte.*

Rechazamos los proyectos de explotación de gas y petróleo no convencional, por fractura hidráulica fracking, asociada a los proyectos indicados.

Rechazamos los proyectos IRSA: del ferrocarril para la exportación de cloruro de potasio y los convenios firmados con Ferrosur, asimismo, la ampliación–mejoramiento del Puerto de Bahía Blanca; todas son infraestructuras que las provincias pondrán al servicio del Proyecto Potasio Río Colorado Sociedad Anónima, y Potasio Neuquen, mediante financiamiento externo, que implica deuda externa contraída por las provincias. Son un eslabón más de este plan de entrega de nuestro Patrimonio Natural, Social y Cultural.”

El texto es más largo pero solamente voy a leer los firmantes: Comunidad del Limay, San Carlos de Bariloche; Asociación Civil Árbol de Pie, San Carlos de Bariloche; Asociación Lihué, San Carlos de Bariloche; Asamblea Alto Valle de Río Negro; Fundación Uñopatún, Carmen de Patagones, Patagonia; Sociedad Ecológica Regional de Río Negro; Fundación Ecosur, Provincia de Neuquen; Asamblea Popular por el Agua, Provincia de Mendoza; Foro Permanente por el Medio Ambiente de Neuquen; Asociación Alerta La Angostura; Asociación Ambientalista Rincón Limay; Observatorio Petrolero Sur; Vecinos Autoconvocados de Loncopué; Asamblea de Vecinos de Campana Mahuida; Fundación ALIHUEN; UNTER, Río Colorado; Foro Ciudadano por la Democracia en Neuquen; Asamblea SANIDARIOS, “*Por la Sanidad de la Cuenca del Lago Nahuel Huapi y los Ríos Limay; Neuquen y Negro*”; Asociación Ecologista PIUKE, Foro Ambiental y Social de la Patagonia, Comodoro Rivadavia; Foro Permanente por una Vida Digna, Viedma-Patagones;

Octubre 19
Le-Feuvre

Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, -Allen y Neuquen-; Asamblea Ambiental de Río Gallegos; Foro Ecologista de Paraná; Unión de Asambleas Patagónicas, UAP; Red Nacional de Acción Ecologista, RENACE; Unión de Asambleas Ciudadanas, UAC, entre otras.

¿Cuáles son, señora presidenta, los efectos adversos respecto de la contaminación a la cual hacía alusión recientemente?

El proyecto implica serios riesgos de salinización del río Colorado, que podrían afectar a las 150 mil hectáreas bajo riego aguas abajo del mismo. Los estudios hablan que tiene posibilidades de afectar a más de 300 mil hectáreas.

Representa un exorbitante consumo energético, demanda aproximadamente un millón de metros cúbicos de gas por día, es decir, que por año consumiría lo mismo que consume toda la Provincia de Mendoza por ejemplo.

El riesgo de erosión eólica y las lluvias sobre las pilas de sal depositadas. La explotación de este mineral, usado como fertilizante agrícola, producirá varios millones de toneladas de sal residual por año que se acumularán directamente sobre el terreno de la cuenca del río Colorado. Esto podría provocar la salinización del curso de agua, la alteración del suelo, la modificación del paisaje, el esparcimiento de partículas de sal sobre la flora y la fauna, y por supuesto la afectación sobre la producción. Varios organismos de Mendoza y el propio COIRCO cuestionaron estos depósitos de sal.

El tipo de gas que va a ser utilizado, como decíamos anteriormente, el proyecto pretende utilizar el llamado gas no convencional o *shale oil*. Este mecanismo de extracción de gas está siendo rechazado ya por países europeos y varios Estados de los Estados Unidos por el enorme potencial de contaminación en los acuíferos subterráneos que genera esta técnica llamada *fracking* o fractura hidráulica.

Pero lo que más me preocupa, señora presidenta, es que vamos a institucionalizar una modalidad que imponen las empresas megamineras para conseguir la licencia social, y es esto de solventar obras públicas necesarias como es este hospital materno infantil o como es la propia traza del ferrocarril, pero son obras que debiera realizar el Estado, pareciera que es dinero lo que van a aportar -estos 11 millones de dólares de los que hablábamos- a cambio de la licencia para poder contaminar.

Que quede claro, señora presidenta, que estamos a favor de las obras, tanto del hospital como la obra del ferrocarril, inclusive la obra del hospital tengo conocimiento que está presupuestada en el Presupuesto provincial, como debe ser, el hospital como las escuelas las tiene que hacer el Estado, no una empresa megaminera.

Respecto del ferrocarril, usted sabe, señora presidenta, que desde esta banca se ha peleado mucho y se sigue peleando por la recuperación de toda la vía férrea rionegrina, pero el tren tiene que estar en manos del Estado, como se sostuvo en su momento el Tren Patagónico en manos del Estado cuando el menemismo se llevó puesto toda la vía ferroviaria del país.

Permitir e institucionalizar que las empresas de la megaminería se hagan cargo de cubrir el rol del Estado es un peligroso precedente para nuestra soberanía. Estamos abriendo una tranquera, señora presidenta, con este mismo criterio mañana va a venir la empresa Panamerican Silver y a cambio de una obra pública necesaria, por ejemplo para la Región Sur, va a entender que le será posible dinamitar cerros completos para extraer el oro.

Octubre 19
Díaz-Schlitter

Lo quiso hacer, lo intentó hacer un magnate muy conocido de la Región Cordillerana, cuando prometía aportes para el hospital a cambio de privilegios respecto de un lago. No lo podemos permitir. Si hoy le permitimos a VALE hacerse cargo de lo que le corresponde al Estado, triste destino el de esta Provincia en cuanto a la defensa de su soberanía. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) –Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para decir que vamos a acompañar este proyecto, es un proyecto que ha declarado la señora presidenta de interés nacional y creemos que va a ser muy efectivo para la Provincia de Río Negro.

Recalcar lo que habíamos charlado en plenaria los otros días, y tomar las palabras y el compromiso del legislador Bartorelli de poder hacer algunas introducciones, no se si en el acta o a través de un documento entre primera y segunda vuelta. Así que vamos a apoyar este proyecto. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) –Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta.

Vamos a acompañar el proyecto en general y en particular desde el Bloque de la Concertación para el Desarrollo, así dimos dictamen en comisión, en línea con lo que fue el acta que hoy estamos ratificando y que en su momento firmara nuestro Gobierno, el Gobernador Saiz, con la Empresa VALE.

También para plantear que entre primera y segunda vuelta, habíamos expresado en la Reunión del Plenario, íbamos a encontrar una redacción a la ley que permitiera que aquellos municipios que están entre Campo Grande y Villa Regina, en zonas aledañas a la vía, tuvieran una compensación tal cual lo plantea el Fondo Fiduciario para los municipios que define como de región colindante. Así que con este compromiso y el compromiso de evaluación del impacto económico, fundamentalmente por la traza que atraviesa y divide a la ciudad de Río Colorado para avanzar sobre una vía férrea que nos permite la circunvalación de la ciudad, es que vamos a aprobar el proyecto en primera vuelta y por supuesto, entre primera y segunda vuelta, en función del compromiso del oficialismo y de la mayoría, introducir estas modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque también vamos a acompañar este proyecto, y queremos hacer una salvedad, nosotros hicimos la presentación cuando se iniciaba este año legislativo de una propuesta que establece la obligatoriedad de que cuando se trata este tipo de emprendimientos poder establecer la obligatoriedad para las empresas de asumir el cumplimiento de todas las normas, ISO 14.000.

Entiendo que si uno logra determinadas cuestiones, por lo menos va a tener las garantías más cercanas respecto del cumplimiento y de que este tipo de emprendimientos no sean solamente extractivos, y que de alguna manera tampoco con lograr el pago de algún recurso logren la licencia social.

Nosotros vamos a acompañar, le pedimos sí a la Cámara que se pueda poner ese proyecto en tratamiento, seguramente no va a ser la única garantía pero sí va a obrar de garantías para éste y otro tipo de emprendimientos que puedan afectar el medio ambiente. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 600/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 601/12, proyecto de ley**: Autoriza al Departamento Provincial de Aguas (DPA) a tomar créditos a través del Ente Nacional de Obras Hidráulicas de Saneamiento (ENOHSA), Organismos Multilaterales de Créditos y/o cualquier otra institución y a recibir subsidios o aportes no reintegrables por parte del Estado Nacional, con el objeto de financiar obras de mejoramiento, expansión y reposición de servicios sanitarios de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vidicomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señora presidenta.

Este proyecto recae en esta Cámara, producto del trabajo coherente que viene haciendo el Gobierno Provincial y que en los primeros meses de su gestión el Gobernador expresó que estaba en la etapa de diagnóstico. Y esta etapa de diagnóstico da como resultado, en la infraestructura que tiene esta Provincia y especialmente cada municipio, situaciones que realmente hacen que el Gobierno esté muy concentrado en poder dar respuestas. Esta propuesta que adjunta el organismo responsable del saneamiento en nuestra Provincia que es el DPA, adjunta una serie de municipios que se van a ver beneficiados con obras que hoy se consideran fundamentales llevar adelante.

Las obras a que hago referencia, especialmente son de dos tipos, lo que es la parte de agua y lo que es la parte de cloacas. Sabemos que la Provincia tiene una extensa red de agua que cubre en muchos municipios hoy, casi en su totalidad el servicio; pero aquellos que estuvimos en los municipios con responsabilidades técnicas y aquellos que supimos entender en los últimos tiempos lo que decían los diarios, sabemos la situación en la que se encuentran los municipios en lo que es el sistema de red de agua potable. Y hay dos situaciones también que tenemos que resaltar en este sentido. Una es que tenemos una red de agua potable -muchos municipios- prácticamente acéfala, prácticamente vetusta, son redes de muchos años, con materiales hoy que prácticamente no se utilizan más y que por necesidad de poder lograr llegar al usuario, a cada vivienda, cada vez que se aumenta la presión tenemos las roturas que diariamente vemos en los medios, y esto genera algunos conflictos para aquellos que manejan la ciudad, que si fuese una pérdida de agua sobre un suelo natural no tendría demasiada complejidad, pero el problema mayor es que hoy las redes de las cuales estoy hablando están en la ciudad histórica, en el casco histórico, y muchas calles hoy están asfaltadas, y esto genera la rotura de la calle, con un costo elevadísimo y con todos los inconvenientes que genera para toda la población que circula por ella.

Por otro lado, también tenemos y somos concientes que muchas de las ciudades de nuestra Provincia han tenido un crecimiento exponencial enorme de asentamientos poblacionales y que se hace necesario, ya hoy, estar pensando en ampliar las redes y en ampliar posiblemente las plantas de potabilización.

Por eso digo que estos son dos de los elementos importantes que está en la red de agua y también en la situación más grave el sistema de cloacas. El sistema de cloacas de muchas ciudades tienen alrededor de 40, 50 años con materiales en asbesto-cemento, el caño de hormigón que hoy ya no se utiliza más, también todos estos caños están en zonas que hoy...por eso han sido hoy ya cubiertos por el asfalto y que sus roturas no sólo hacen que el servicio no se preste bien sino también hemos tenido -caso yo- en mi experiencia en Cipolletti, sectores, calles que de golpe se han derrumbado producto de filtraciones de larga data que uno no pudo percibir dado que el ducto se fue desmoronando ya que los líquidos cloacales generan un ácido que carcomen al material de hormigón con que antes se hacían estas infraestructuras y ha generado en algunas calles, por suerte no tuvimos ningún accidente, pero el desmoronamiento prácticamente de 5 ó 6 metros cuadrados de asfalto con una profundidad de 2 a 3 metros. Estas son cosas que cuando fui Secretario de Obras Públicas del Municipio de Cipolletti lo he alertado, que se tenía que hacer un análisis de la situación de todos los elementos que existían bajo suelo y especialmente de agua y de cloacas y que estaban en estas condiciones.

Es por eso, y lo dije en una forma coherente, que está llevando adelante este Gobierno sus obras, su planificación, sus proyectos, es que necesita de la aprobación de esta ley para poder endeudarse frente al organismo nacional EDENOSA, poder hacer uso de los programas PROMES, estos programas tienen un alcance máximo para obras de 9 millones de pesos y de esta forma poder dar respuesta hoy a lo que a gritos están pidiendo los intendentes en sus localidades, y estoy hablando de muchas localidades de Río Negro y esta sería una de las formas de poder llevar adelante estas obras necesarias. Este programa y este endeudamiento -estamos hablando de 120 millones de pesos- no todas las obras van a tener un máximo de 9 millones de pesos, pero en gran parte muchos municipios tienen diferentes frentes de problemas que hay que contemplar.

El listado se ha adjuntado, la gente responsable del organismo, del DPA las ha adjuntado con sus detalles y además en muchos, si bien no son obras, son proyectos para poder lograr a futuro las obras necesarias.

Ya en la Provincia tenemos la experiencia que por la Ley H número 3.974 del año 2.005, ya este organismo se endeudó con los mismos estamentos del Estado, el ENOHSA, por un monto de 60 millones de pesos y esas obras hoy, esos fondos ya prácticamente han sido utilizados, algunas están todavía en trámite de culminación y unas últimas fueron licitadas. Es por eso que se acerca a esta Legislatura este proyecto de ley para poder continuar con estas obras necesarias.

Quiero resaltar que hay que entender también, y como lo dije recién, que esta es una de las herramientas que utiliza el Gobierno para poder llevar adelante o afrontar estas obras necesarias, pero también hay obras de esta envergadura y que ha dado respuesta a algunos municipios que se van a hacer a través del Fondo Sojero o con fondos propios que tiene la Provincia.

Así que para no hacerla tan extensa, pido que acompañen, creo que esto es el acompañamiento a todos los intendentes que están pidiendo a gritos de tener estas obras necesarias para su pueblo. Muchas gracias.

Octubre 19
Rojas

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señor legislador Barragán.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para decir que vamos acompañar este proyecto de ley con la posibilidad que podamos, entre primera y segunda vuelta, incorporar algunos municipios que tienen obras importantes para hacer con estos créditos, que seguramente se van a dar. Como decía el legislador Barragán, los que hemos sido intendentes –seguramente hay varios aquí- hemos trabajado profundamente con el Gobierno Nacional a través de este Ente del ENOHS. Nosotros creemos y estamos convencidos que podemos hacer algunas modificaciones –como decía anteriormente- por el hecho que hay municipios que tienen obras importantes, señor presidente, y la idea es ver la posibilidad de incorporarlos, si estos créditos se hacen efectivos.

Así que adelantar por supuesto el acompañamiento a este proyecto. muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Sergio Rivero.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para ratificar nuestro acompañamiento al proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Mendioroz.

Si no hay más pedido de palabra, vamos a proceder entonces a la votación del proyecto 601/12.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO
Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - ¿Agotamos el temario, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Agotamos el temario, legislador.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para hacer una moción de orden, en el marco de lo que está previsto en el artículo 83, inciso j) del Reglamento Interno, hacer un apartamiento del Reglamento. La moción concreta que estoy haciendo es esa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar la moción de apartamiento del Reglamento solicitada por el legislador Pesatti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Nosotros desde el Bloque del Frente para la Victoria queremos transmitirle a la Cámara que hemos resuelto modificar la representación de esta bancada en el ámbito del Consejo de la Magistratura y en orden a lo resuelto por nuestro bloque, vamos a proceder a reemplazar a la legisladora Ana Piccinini por la legisladora Arabela Carreras como titular en ese ámbito y como suplente lo incorporamos al legislador Carlos Vazzana.

Por lo tanto, solicito que proceda a lo que es de rigor en orden al Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador. Como usted bien sabe la Cámara es la que debe votar su propuesta como Bloque del Frente para la Victoria.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Gracias, presidente.

Fíjese, señor presidente, si el sector que lidera el legislador Pedro Pesatti será predecible que si usted mira sobre la banca tengo el acta de la preparatoria de la Asamblea Parlamentaria del 10 de diciembre del año pasado, donde se me elige como miembro titular del Consejo de la Magistratura, la Constitución de la Provincia de Río Negro que establece la elección de los miembros del Consejo de la Magistratura, en el artículo 221 y las funciones de este Consejo, que están en el artículo 222, y además tengo una carpeta -que la tengo abierta- con el desarrollo de la Ley 2434, y fíjese, señor presidente, que la tengo abierta en el Capítulo relativo a la integración de los representantes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro en el Consejo de la Magistratura.

Octubre 19
Brandi

Fíjese, señor presidente, qué predecible es el planteo del legislador Pedro Pesatti y bueno, de todas maneras tengo que hacer mi descargo, señor presidente, porque no soy una cosa, no soy una silla, no soy un escritorio, no soy una computadora, que se la saca de un lugar y se la pone en el otro o se la tira a la basura.

Yo le debo decir, señor presidente, que el mandato que me dio la Asamblea Parlamentaria, no el Bloque del Frente para la Victoria sino la Asamblea Parlamentaria, es por un año, es decir que mis funciones terminarían en la próxima sesión Preparatoria que va a ser en los últimos días del mes de febrero del año que viene.

También le debo decir, señor presidente, que acá tengo el acta donde figura titular, del Consejo de la Magistratura, Piccinini Ana Ida, Arroyo Ricardo Daniel y Casadei Adrián Jorge, electa por la Asamblea Parlamentaria Preparatoria.

El hecho de integrar el Consejo de la Magistratura no significa una cuestión menor porque es un Consejo muy importante que tiene amplias facultades, se lo conoce vulgarmente como los Consejos Chicos que tienen sus cabeceras en cada una de las Circunscripciones judiciales y los legisladores somos miembros permanentes de esos Consejos.

El artículo 222 establece claramente que el Consejo de la Magistratura tiene las siguientes facultades: *“El Consejo de la Magistratura tiene la facultad en primer lugar, dice el inciso 1: “Juzga en instancia única y sin recurso en los concursos para el nombramiento...”* y sigue el artículo, pero a mí me parece que lo más importante a resaltar en esta reunión es que el Consejo de la Magistratura que yo integro en nombre de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, juzga, juzga, ¿esto qué significa?, que los integrantes de ese Consejo cuando somos designados por el Parlamento para que lo represente y lo integramos, somos jueces, señor presidente, por lo tanto, por eso dice *“juzga”*, por lo tanto, nos corresponden las mismas calidades y cualidades, y tenemos las mismas responsabilidades que los jueces, somos jueces, por lo tanto si nos quieren relevar de nuestras responsabilidades, salvo que meritúe nuestra incapacidad sobreviniente o nuestra renuncia, tiene que ser por las causales expresa y taxativamente determinadas en la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica y en la Ley del Consejo de la Magistratura para la destitución de los jueces. No es tan fácil, señor presidente, no es levantar la mano y decir este juez va a ser reemplazado por este otro, hay todo un procedimiento que esta Legislatura tiene que respetar y llevar adelante y en su caso juzgar mi conducta, si me he mal desempeñado o he incurrido en algunas de las tipicidades que la ley establece para el juzgamiento y remoción de los magistrados.

De todas maneras, señor presidente, usted sabe muy bien porque un poco me conoce, que esto lo estoy haciendo para preconstituir prueba, porque, le reitero, estoy preparando una presentación judicial, no solamente contra este atropello que se acaba de consolidar hoy y que para mí, si usted mira mi banca, en absoluto me asombra, ya es una metodología que se está utilizando contra mi persona, ya no solamente desde el punto de vista institucional sino también desde el punto de vista personal, porque yo sé que perfectamente se le va a dar curso al pedido del legislador Pesatti, que se va a votar mayoritariamente por pedido del legislador Pesatti, pero esto no significa que porque la propuesta del legislador Pesatti prospere, no significa que la propuesta del legislador Pesatti esté conforme a derecho y esté legitimada.

Octubre 19
Sierra

Porque yo le quiero recordar, señor presidente, que ni usted, ni el legislador Pesatti, ni ningún dirigente político puede hacer lo que quiere, tiene que adecuarse a las instituciones, tiene que cumplir con las leyes, tiene que ser respetuoso de sus pares, es decir, hay un montón de condiciones que uno tiene que cumplir cuando se desempeña en un cargo público y que, en lo que a mi persona respecta, se están violando casi consuetudinariamente.

Así que, señor presidente, le sugiero que proceda a poner la Cámara en situación de votar porque no creo que encuentre oposición para echarme, para destituirme. De todas maneras, desde cualquier lugar soy capaz de construir poder, soy una persona creíble y voy a seguir diciendo las cosas que están bien del Gobierno y voy a seguir diciendo las cosas que están mal del Gobierno, por más que no esté de presidenta en la Comisión de Asuntos Constitucionales, por más que no sea consejera del Consejo de la Magistratura, por más que no se me haya permitido ser Presidenta de la Comisión Revisora de la Condonación de Créditos a los chacareros cuando yo fui la autora de esa Comisión, por más que no se me invite a las reuniones, de todas maneras, desde cualquier lugar, voy a estar representando con la dignidad que lo hice siempre al pueblo de mi Provincia. Muchas gracias, señor presidente, por la paciencia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por nada, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Presidente, creo que corresponde que demos opinión, en función de que queda flotando sólo una opinión que nosotros además no compartimos y que nunca esta Cámara se expresó en ese sentido. Entendemos, desde el Bloque de la Concertación, que la integración de las comisiones parlamentarias, la representación de cada bloque en los demás Cuerpos institucionales, como los Consejos de Magistraturas o la Sala de Comisión de Juicio Político, es materia propia de cada bloque, de la línea interna de cada bloque y, por supuesto, que queremos preservar y defender esto que tiene absoluta legalidad porque si no podría entenderse que la mayoría estaría en condiciones de cuestionar un nombre de la minoría cuando, en realidad, está muy claro, al menos en nuestra opinión jurídica, legal y antecedentes que tenemos, que proponen los bloques y lo designa la Cámara, pero proponen los bloques. Ni hablar que la Ley 4.111 claramente expresa esta posición nuestra, la Constitución, la Ley 2.434 prohíbe reemplazo de consejero o legislador, no prohíben si no que procuran que estén designados rápidamente desde el principio de su función, evitando acefalía e impedimento para sesionar, no exigen procedimientos específicos de sustitución de consejeros.

Octubre 19
Senra

Nosotros entendemos que el rol de consejero no es un derecho subjetivo en cabeza de un legislador sino un representante circunstancial de la voluntad mayoritaria de un bloque de legisladores. Las decisiones que propongan sus autoridades no serán objetadas por este Bloque de la Concertación, ya que respetan la proporcionalidad política del Cuerpo.

La ley 4.111, para plantear lo que es el espíritu de esto, sancionada el 10 de agosto de 2006, de autoría del legislador Gustavo Costanzo, cuando habla específicamente representando la minoría parlamentaria en aquel entonces impulsó la modificación, el artículo 3° de la Ley 2.434, en su último párrafo que ahora expresamente dice: “...Cada miembro suplente deberá pertenecer al mismo Bloque legislativo que el miembro titular integrante del cuerpo al que eventualmente deba reemplazar. Para el caso de que la designación del miembro titular recaiga en un legislador que pertenezca a un Bloque legislativo unipersonal, corresponde a éste la nominación del suplente.” O sea, que la ley dice claramente, no hay un supuesto consejero titular legislador del bloque unipersonal que sea un súper legislador, este solo legislador impone su voluntad a los demás 45 legisladores que sólo pasan a instrumentar tal designación.

Entonces, nos parece, porque es nuestra opinión y, obviamente, queremos que quede registrado en esta Versión Taquigráfica, es nuestra posición, que corresponde, como lo hemos hecho siempre, que la Cámara respete las decisiones que cada bloque proponga. En este caso, obviamente, nosotros vamos a acompañar la propuesta del Bloque Frente para la Victoria como, obviamente, y se ha dicho acá, el Frente para la Victoria o los legisladores acompañaron nuestras propuestas en su momento como representantes ocasionales de esta minoría parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar la propuesta del señor legislador Pedro Pesatti, la sustitución del miembro del Consejo de la Magistratura, proponiendo en reemplazo de la señora legisladora Ana Ida Piccinini a la señora legisladora Arabela Marisa Carreras como titular y como suplente al señor legislador Carlos Antonio Vazzana. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por mayoría, por lo tanto se dará a conocer a los respectivos organismos el cambio propuesto.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Que tengan un buen fin de semana y Feliz Día de la Madre a todas las mamás.

La próxima sesión se realizará el día 23 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 17 y 35 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

